

AperTO - Archivio Istituzionale Open Access dell'Università di Torino

La subordinación sustantiva

This is a pre print version of the following article:

Original Citation:

Availability:

This version is available <http://hdl.handle.net/2318/1509308> since 2016-07-03T17:36:20Z

Publisher:

Bologna: CLUEB Editrice Bologna

Terms of use:

Open Access

Anyone can freely access the full text of works made available as "Open Access". Works made available under a Creative Commons license can be used according to the terms and conditions of said license. Use of all other works requires consent of the right holder (author or publisher) if not exempted from copyright protection by the applicable law.

(Article begins on next page)

GREIT

Gramática de referencia de español para itálofonos

III. *Oración, discurso, léxico*

Félix San Vicente (Dir. y Coord.)

Carmen Castillo Peña

Ana Lourdes de Hériz

Hugo E. Lombardini

(Eds.)

Índice

Introducción - <i>Félix San Vicente</i>	xv
Lista de signos.....	xxv
Siglas utilizadas	xxvi
Capítulo XXXII. Las unidades de la sintaxis - <i>José J. Gómez Asencio</i>	879
1. Introducción.....	881
2. Enunciados.....	882
2.1. Las unidades de la doble articulación del lenguaje	882
2.2. Los enunciados	883
2.3. Enunciados oracionales y enunciados no-oracionales.....	885
3. Oraciones.....	886
3.1. Estructura de las oraciones	887
3.2. La valencia de los predicados.....	888
3.3. Las circunstancias	889
3.4. Argumentos y adjuntos.....	890
4. Funciones sintácticas.....	891
4.1. Sujeto	892
4.2. Complemento directo	893
4.3. Complemento indirecto.....	894
4.4. Complemento de régimen.....	894
4.5. Atributo y complemento predicativo	895
4.6. Complemento circunstancial	897
4.7. Otros complementos	898
5. Categorías formales	900
5.1. Palabras	900
5.2. Conjuntos de palabras.....	902
6. Argumentos y adjuntos (funciones sintácticas y categorías formales)	905
7. Itinerario bibliográfico	908
Capítulo XXXIII. La predicación - <i>Florencio del Barrio de la Rosa</i>	911
1. Introducción.....	913
2. La valencia verbal	919
2.1. Predicado y argumentos	919
2.2. Argumentos y adjuntos.....	920
3. Las funciones semánticas	923
4. La clasificación semántica de los verbos (1): las situaciones	925
4.1. La expresión de los estados.....	926
4.2. La expresión de las actividades.....	927
4.3. La expresión de las realizaciones.....	930

4.4. La expresión de las consecuciones.....	931
5. La clasificación semántica de los verbos (2): la valencia	933
5.1. Los esquemas oracionales de los verbos avalentes.....	934
5.2. Los esquemas oracionales de los verbos monovalentes.....	934
5.3. Los esquemas oracionales de los verbos bivalentes	936
5.4. Los esquemas oracionales de los verbos trivalentes	940
6. Procesos de modificación valencial	941
6.1. Reducción de la valencia verbal.....	941
6.2. Incremento de la valencia verbal.....	942
7. Itinerario bibliográfico	945
Capítulo XXXIV. La atribución - <i>René Julio Lenarduzzi</i>	949
1. Introducción.....	951
2. Construcciones atributivas con verbos copulativos, cuasicopulativos y predicativos	953
2.1. La atribución con verbos copulativos	953
2.2. La atribución con verbos cuasicopulativos.....	954
2.3. La atribución con verbos predicativos	957
3. Distintas clases de oraciones copulativas: caracterizadoras e identificadoras..	957
3.1. Copulativas caracterizadoras.....	957
3.2. Copulativas identificadoras	958
3.3. Oraciones copulativas formadas por «SN + <i>ser</i> + SN»	958
3.4. Construcciones de localización con verbos copulativos: locativas y temporales.....	960
4. Sistema y uso de los verbos <i>ser</i> y <i>estar</i>	965
4.1. Funciones copulativa, predicativa y auxiliar de <i>ser</i> y <i>estar</i>	965
4.2. <i>Ser</i> y <i>estar</i> en oraciones copulativas atributivas y de localización.....	965
4.3. «{ <i>Ser</i> ~ <i>estar</i> } + adj. o construcción equivalente».....	967
5. Itinerario bibliográfico	974
Capítulo XXXV. Las oraciones pasivas, medias e impersonales - <i>Carmen</i> <i>Castillo Peña</i>	975
1. Introducción.....	977
2. La pasiva perifrástica.....	988
2.1. La pasiva con « <i>ser</i> + participio»	988
2.2. La naturaleza del agente.....	991
2.3. La pasiva y el aspecto. <i>Ser</i> y <i>estar</i> como auxiliares de la pasiva	992
2.4. La pasiva y las perífrasis.....	995
2.5. Función y vigencia de la pasiva perifrástica.....	996
3. Pasivas reflejas, medias e impersonales reflejas	997
3.1. Pasivas reflejas.....	997
3.2. Medias-pasivas.....	999

3.3. Impersonales reflejas.....	1000
4. Oraciones impersonales no reflejas.....	1001
4.1. El uso impersonal de <i>haber</i>	1002
5. Itinerario bibliográfico.....	1005
Capítulo XXXVI. La interrogación y la exclamación - <i>Florencio del Barrio de la Rosa</i>	1009
1. Introducción.....	1011
2. La interrogación.....	1014
2.1. Las interrogativas parciales.....	1014
2.2. Las interrogativas totales.....	1017
2.3. La interrogación orientada.....	1020
3. La exclamación.....	1034
3.1. Las exclamativas totales.....	1036
3.2. Las exclamativas parciales.....	1036
3.3. Otras estructuras exclamativas.....	1042
4. Itinerario bibliográfico.....	1044
Capítulo XXXVII. La negación - <i>Carlos Cabrera Morales</i>	1047
1. Introducción.....	1049
2. Clases de negación.....	1050
3. La polaridad negativa.....	1053
3.1. Inductores y términos de polaridad negativa.....	1053
3.2. Clases de inductores negativos.....	1054
3.3. Los términos de polaridad negativa.....	1056
4. Sobre el uso de la negación en estructuras oracionales del español.....	1062
4.1. Las estructuras simples.....	1062
4.2. Las oraciones compuestas.....	1066
5. Itinerario bibliográfico.....	1072
Capítulo XXXVIII. La coordinación - <i>Carmen Castillo Peña</i>	1073
1. Introducción.....	1075
2. Características de la coordinación.....	1078
2.1. Parataxis e hipotaxis.....	1080
3. La coordinación copulativa.....	1081
3.1. La coordinación copulativa negativa.....	1083
4. La coordinación disyuntiva.....	1084
5. La concordancia en las coordinadas copulativas y disyuntivas.....	1086
5.1. Concordancia entre sustantivos coordinados y el adjetivo.....	1086
5.2. Concordancia entre sustantivos coordinados y el verbo.....	1086
6. La coordinación adversativa.....	1087
7. Itinerario bibliográfico.....	1089
Capítulo XXXIX. La subordinación sustantiva - <i>Felisa Bermejo Calleja</i>	1091
1. Introducción.....	1093

2. Criterios de clasificación: sintáctico, semántico, pragmático, contrastivo y de selección modal	1096
2.1. Criterio sintáctico.....	1096
2.2. Clasificación semántica de los verbos principales	1100
2.3. Criterios contrastivos	1103
2.4. El verbo subordinado	1104
3. Alternancia indicativo/subjuntivo en la subordinada sustantiva	1105
3.1. Selección impuesta u obligada	1105
3.2. Selección modal inducida	1110
4. Alternancia del infinitivo en la subordinada sustantiva	1114
4.1. Clasificación.....	1114
4.2. Alternancia infinitivo/subjuntivo.....	1116
4.3. Alternancia infinitivo/indicativo.....	1120
4.4. Sin alternancia infinitivo/indicativo o subjuntivo	1127
5. Itinerario bibliográfico	1129
Capítulo XL. Las subordinadas de relativo - <i>Felisa Bermejo Calleja</i>	1133
1. Introducción.....	1135
2. Caracterización y tipología.....	1136
2.1. Relativas libres y semilibres.....	1136
2.2. Relativas especificativas y explicativas.....	1137
2.3. Las copulativas enfáticas de relativo.....	1139
3. Relativos.....	1140
3.1. Clasificación.....	1140
3.2. Preposición y artículo en el relativo complejo con <i>que</i>	1141
4. Modo verbal en la subordinada de relativo	1143
5. Antecedente específico o inespecífico y modo verbal.....	1144
5.1. Grupo nominal antecedente definido	1144
5.2. Grupo nominal antecedente indefinido	1145
5.3. <i>Como</i> relativo-modal	1146
6. Antecedente negado y modo verbal	1146
7. Factores que favorecen la selección del subjuntivo en la subordinada relativa	1147
8. Verbo principal intensional y modo verbal en la subordinada de relativo	1148
9. Verbo principal prospectivo y modo verbal en la subordinada de relativo	1149
10. Relativas sin antecedente expreso y modo verbal	1150
11. Itinerario bibliográfico	1151
Capítulo XLI. La subordinación adverbial - <i>Felisa Bermejo Calleja</i>	1153
1. Introducción.....	1155
2. Oraciones causales.....	1157
2.1. Caracterización.....	1157

2.2. Modo verbal en las causales	1158
3. Oraciones finales	1163
3.1. Caracterización.....	1163
3.2. Modo verbal y correferencia en las finales	1164
4. Oraciones consecutivas	1166
4.1. Caracterización.....	1166
4.2. Subordinadas consecutivas.....	1166
4.3. Coordinadas consecutivas	1169
4.4. Yuxtapuestas consecutivas	1170
5. Oraciones temporales	1171
5.1. Caracterización.....	1171
5.2. Modo verbal en las subordinadas de tiempo.....	1172
5.3. Nexos temporales no unidimensionales	1173
5.4. Nexos temporales unidimensionales de simultaneidad	1174
5.5. Nexos temporales unidimensionales de anterioridad y posterioridad....	1176
5.6. Nexos temporales unidimensionales de posterioridad inmediata.....	1178
6. Oraciones de modo	1179
6.1. Caracterización.....	1179
6.2. Modo verbal en las subordinadas de modo.....	1179
7. Oraciones concesivas.....	1180
7.1. Caracterización.....	1180
7.2. Modo verbal en las concesivas	1181
7.3. Modo verbal y nexos concesivos	1184
7.4. Fórmulas duplicadas concesivas.....	1190
8. Oraciones comparativas	1190
8.1. Caracterización.....	1190
8.2. Comparativas de igualdad.....	1191
8.3. Comparativas de desigualdad.....	1191
8.4. Comparativas proporcionales	1192
8.5. Segundo término de la comparación	1192
8.6. Modo verbal en la subordinada comparativa	1193
9. Itinerario bibliográfico	1193
Capítulo XLII. Las oraciones condicionales - <i>Giovanni Garofalo</i>	1197
1. Introducción.....	1199
2. Funciones discursivas y orden de las cláusulas	1204
3. Clasificación, concordancia de los tiempos y semántica de los modos	1207
3.1. Condicionales reales	1208
3.2. Condicionales potenciales	1212
3.3. Condicionales irreales.....	1216
4. Usos periféricos: las condicionales de la enunciación.....	1221

4.1. Condicionales epistémicas.....	1222
4.2. Condicionales ilocutivas.....	1224
5. Oraciones pseudocondicionales.....	1225
6. Construcciones condicionales con <i>si</i> + otro elemento gramatical.....	1226
6.1. <i>Si acaso</i>	1226
6.2. <i>Por si (acaso)</i>	1227
7. El nexa condicional « <i>como</i> + subjuntivo».....	1229
8. Prótasis con formas no personales del verbo.....	1230
8.1. Prótasis de infinitivo.....	1230
8.2. Prótasis de gerundio y de participio.....	1231
9. Los conectores condicionales complejos.....	1232
9.1. Conectores condicionales complejos hipotéticos.....	1233
9.2. Conectores condicionales complejos restrictivos.....	1234
10. Itinerario bibliográfico.....	1236
Capítulo XLIII. El discurso reproducido - <i>Giovanni Garofalo</i>	1241
1. Introducción.....	1243
2. Conceptos básicos y cuestiones terminológicas.....	1244
3. Reglas constitutivas del discurso reproducido.....	1246
4. Tipos de discurso reproducido.....	1249
4.1. Transparencia y opacidad del DD y del DI.....	1252
5. Introdutores sintácticos del discurso reproducido.....	1253
5.1. Verbos de comunicación verbal.....	1254
5.2. Verbos de percepción y verbos epistémicos.....	1256
6. Sintaxis del discurso directo e indirecto.....	1257
7. Discurso directo e indirecto: el concepto de transposición.....	1262
8. Transposición y deixis personal.....	1263
9. Transposición y deixis espacial.....	1264
10. Transposición y deixis temporal.....	1265
10.1. La concordancia de tiempos en el DI.....	1266
11. Itinerario bibliográfico.....	1272
Capítulo XLIV. Las funciones informativas - <i>Florencio del Barrio de la Rosa</i>	1275
1. Introducción.....	1277
2. La estructura neutra y la organización tema-rema.....	1279
3. El tópico y las estructuras topicalizadoras.....	1284
3.1. Definición y caracterización.....	1284
3.2. Las estructuras topicalizadoras.....	1285
4. El foco y las estructuras focalizadoras.....	1292
4.1. Definición y caracterización.....	1292
4.2. Las estructuras focalizadoras.....	1296
5. La función informativa marco.....	1304

6. Itinerario bibliográfico	1304
Capítulo XLV. Los marcadores conversacionales - <i>Estefanía Flores Acuña</i>	1309
1. Introducción	1311
2. Clasificación	1313
2.1. Marcadores de modalidad epistémica	1313
2.2. Marcadores de modalidad deóntica	1314
2.3. Marcadores de control de contacto	1314
2.4. Marcadores metadiscursivos conversacionales	1314
3. Marcadores conversacionales más frecuentes	1315
4. Algunos enfocadores de la alteridad (<i>hombre, mira/mire, etc.</i>)	1328
5. Posibilidades combinatorias de los marcadores conversacionales	1332
6. Itinerario bibliográfico	1334
Capítulo XLVI. Los marcadores discursivos - <i>Eugenia Sainz González</i>	1337
1. Introducción	1339
2. El concepto de marcador discursivo	1340
3. Los marcadores discursivos desde el punto de vista gramatical	1344
3.1. Gramaticalización	1344
3.2. Marginalidad sintáctica y función extrapredicativa	1346
3.3. Incidencia sintáctica, movilidad distribucional y entorno prosódico	1347
4. Los marcadores discursivos desde el punto de vista semántico	1348
4.1. Clasificación	1348
4.2. Hipótesis de significado y tipo de instrucciones procedimentales	1350
5. La clase de los marcadores discursivos	1351
5.1. Los estructuradores de la información	1351
5.2. Los conectores propiamente dichos	1352
5.3. Los reformuladores	1362
6. Los operadores argumentativos	1371
7. Itinerario bibliográfico	1372
Capítulo XLVII. La puntuación - <i>Ana Lourdes de Hériz</i>	1375
1. Introducción	1377
2. Funciones de la puntuación	1381
3. Tipos de signos	1383
4. Usos de la coma	1385
4.1. Coordinación de elementos de una serie	1386
4.2. Delimitación de incisos y subordinadas	1389
4.3. Elisión de elementos del enunciado	1393
5. Usos del punto y coma	1393
5.1. Uso del punto y coma en la coordinación de elementos de una serie yuxtapuesta o coordinada	1394
5.2. Uso del punto y coma en la delimitación de conectores del discurso	1396

6. Usos de los dos puntos.....	1396
6.1. Uso de los dos puntos para anunciar o concluir una enumeración.....	1397
6.2. Uso de los dos puntos para introducir ejemplificaciones, discurso directo o citas textuales.....	1398
6.3. Uso de los dos puntos en la yuxtaposición de oraciones.....	1399
6.4. Uso de los dos puntos para introducir conectores del discurso.....	1399
7. Usos del punto.....	1400
7.1. Concurrencia del punto con otros signos de puntuación.....	1401
8. Usos de paréntesis, corchetes y rayas.....	1402
9. Uso de las comillas.....	1405
10. Uso de los signos de exclamación e interrogación.....	1406
11. Uso de los puntos suspensivos.....	1408
12. Itinerario bibliográfico.....	1410
Capítulo XLVIII. La formación de palabras - <i>Florencio del Barrio de la Rosa y Félix San Vicente</i>	1413
1. Introducción.....	1415
2. La prefijación.....	1418
2.1. Prefijos espaciales y temporales.....	1418
2.2. Prefijos cuantificativos.....	1421
2.3. Prefijos gradativos y escalares.....	1422
2.4. Prefijos negativos.....	1425
2.5. Prefijos reflexivos, recíprocos y comitativos.....	1427
3. La sufijación.....	1428
3.1. La derivación nominal.....	1429
3.2. La derivación adjetival.....	1444
3.3. La derivación adverbial.....	1451
3.4. La derivación verbal. La parasíntesis.....	1451
3.5. La derivación apreciativa.....	1453
4. La composición.....	1456
5. Otros procedimientos de formación de palabras.....	1458
5.1. Los acortamientos léxicos.....	1459
5.2. La formación de siglas.....	1459
5.3. Los cruces léxicos.....	1460
6. Itinerario bibliográfico.....	1460
Capítulo XLIX. La fraseología - <i>María Valero Gisbert</i>	1465
1. Introducción.....	1467
2. Naturaleza de las unidades fraseológicas.....	1470
3. Tipología de unidades fraseológicas.....	1470
3.1. Locuciones.....	1470
3.2. Enunciados fraseológicos.....	1472
3.3. Colocaciones.....	1472
4. La variación en las unidades fraseológicas.....	1473

4.1. Variación diatópica	1474
4.2. Variación diastrática y diafásica	1474
5. Itinerario bibliográfico	1475
Bibliografía	1477
Bibliografía de fuentes textuales	1479
Bibliografía crítica.....	1482
Índices	1521
Índice de materias.....	1523
Índice de voces	1543

Lista de signos

#	Indica forma aceptable en algún contexto distinto del requerido en el ejemplo.	[...]	Indican texto suprimido.
⊗	Precede a las formas consideradas incorrectas o desaconsejables y a los ejemplos que ilustran usos no aceptados en la norma culta.	{ }	Enmarcan opciones alternantes dentro de los ejemplos.
*	Indica agramaticalidad o voces supuestas.	~	Separa las opciones alternantes.
//	Enmarcan una transcripción fonológica.	+	Indica combinaciones o concatenaciones.
[]	Enmarcan una transcripción fonética e indican segmentación morfológica.	>	Indica la dirección de un proceso, sincrónico o diacrónico, que va hacia adelante.
/	Separa variantes gramaticales y oposiciones léxicas.	<	Indica la dirección de un proceso, sincrónico o diacrónico, que va hacia atrás.
?	Indica aceptabilidad dudosa.	→	Indica inferencia lingüística o pragmática.
??	Indica aceptabilidad muy dudosa.	=	Indica equivalencia lingüística.
		« »	Enmarcan esquemas o patrones.
		§	Indica apartado.
		∅	Indica elemento gramatical tácito o nulo.

Siglas utilizadas

- ADESSE* Base de datos de verbos, alternancia de diátesis y esquemas sintáctico-semánticos del español. <<http://adesse.uvigo.es>>
- ASALE* Asociación de Academias de la Lengua Española.
- CREA* *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>
- DiCE* *Diccionario de colocaciones del español*. <<http://www.dicesp.com>>
- DPD* *Diccionario Panhispánico de dudas* (en bibliografía: Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua, 2005).
- DRAE* *Diccionario de la Real Academia Española* (en bibliografía: Real Academia Española).
- GDLE* *Gramática descriptiva de la lengua española* (en bibliografía Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (Eds.), 1999).
- GGIC* *Grande Grammatica Italiana di Consultazione* (en bibliografía: Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo; Cardinaletti, Anna (Eds.), 2001).
- GRAE* *Gramática de la Real Academia de la Lengua Española* (en bibliografía: Real Academia Española).
- GREIT* *Gramática de referencia de español para itálofonos*.
- NGLE* *Nueva gramática de la lengua española* (en bibliografía: Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua, 2009).
- NGLEM* *Nueva gramática de la lengua española. Manual* (en bibliografía: Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua, 2010).
- NORAE* *Ortografía de la lengua española* (en bibliografía: Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua, 2010a).
- OBLE* *Ortografía básica de la lengua española* (en bibliografía: Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua, 2012).
- PRÁCTICO* *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*. (en bibliografía: Bosque, Ignacio (Dir.), 2006).
- RAE* Real Academia Española.
- REDES* *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. (en bibliografía: Bosque, Ignacio (Dir.), 2004b).

Capítulo XXXIX. La subordinación sustantiva

1. Introducción
2. Criterios de clasificación: sintáctico, semántico, pragmático, contrastivo y de selección modal
3. Alternancia indicativo/subjuntivo en la subordinada sustantiva
4. Alternancia del infinitivo en la subordinada sustantiva
5. Itinerario bibliográfico



Capítulo XXXIX. La subordinación sustantiva

Felisa Bermejo Calleja

1. Introducción

Las sustantivas son oraciones complejas en las que se distingue un predicado (principal) del que depende (con funciones distintas) una subordinada cuyo verbo puede presentarse en forma personal o en forma no personal. En el primer caso, el modo verbal puede ser indicativo (1a) o subjuntivo (1b) y la conjunción *que* encabeza la subordinada; en el segundo caso, la subordinada con infinitivo (1c), complemento del verbo principal, carece de nexo, a diferencia de la lengua italiana. En esta lengua, muchas de las subordinadas sustantivas van introducidas por la preposición *di* (1c) como “complementatore preposizionale”, es decir, la preposición *di* no está regida por el verbo, sino que forma parte de la subordinada (GGIC II 2001: 641).

- (1a) Recordó que tenía una cita a esa hora.
Si è ricordato che aveva un appuntamento a quell'ora.
- (1b) Queríamos que vieras las fotos de las vacaciones.
Volevamo che vedessi le foto delle vacanze.
- (1c) Espero llegar a tiempo.
Spero di arrivare in tempo.

Un tercer caso lo representan las interrogativas indirectas que van encabezadas por *si* cuando son interrogativas totales (2a) o por un interrogativo (*qué, quién, cuál, cuándo*, etc.) cuando son interrogativas parciales, tanto con verbo subordinado en forma personal (2b) como en infinitivo (2c).

- (2a) Le he preguntado si vivía en esta ciudad.
Le/Gli ho chiesto se {abitava ~ abitasse} in questa città.
- (2b) Le he preguntado cuándo empezaba el curso.
Le/Gli ho chiesto quando {cominciava ~ sarebbe cominciato} il corso.
- (2c) Le preguntaré qué hacer con el problema de la alergia.
Le/Gli chiederò cosa fare con il problema dell'allergia.

La denominación “sustantiva” (oración sustantiva, subordinación sustantiva, subordinada sustantiva) es la utilizada en las gramáticas de la RAE. Es también el término más generalizado en las gramáticas de la lengua española no académicas y, por lo tanto, el más difundido. Aunque en menor medida, se utiliza también el término “completiva”. En cambio, en italiano, *completiva* es la denominación más generalizada en todo tipo de gramáticas y se subdivide en completiva *soggettiva* y *oggettiva*. En italiano es precisamente el término *sostantiva* el de menor uso en las gramáticas, en las que actualmente predomina la denominación *argomentale*.

La sintaxis compleja en las gramáticas de la RAE

La primera gramática de la RAE que establece la distinción entre oración simple y compuesta es la de 1870, pero es la edición de 1917 la que dedica un amplio apartado a la sintaxis de la oración compuesta, definiéndola y describiéndola con detalle. Y ya en esta edición de 1917 se reconoce que la función sintáctica de las subordinadas es la

de desempeñar “en la oración compuesta el mismo oficio que los complementos del nombre o del verbo en la oración simple” (RAE 1917: § 349). También en diversas gramáticas no académicas y publicadas entre 1847 y 1920, las subordinadas se dividen en sustantivas, adjetivas (o de relativo) y adverbiales, de acuerdo con la función desempeñada en el conjunto de la oración (Calero Vaquera 1986: 261-262).

La *GRAE* de 1917 representa, pues, una auténtica ruptura con respecto a las anteriores ediciones por la concepción y tratamiento de la sintaxis en la que se aprecia un cambio de la doctrina sintáctica. Los miembros de la Comisión que operaron este cambio fueron Alemany, Commelerán, Menéndez Pidal y Rodríguez Carraco, todos ellos miembros de la RAE en esa época (Garrido Vélchez 2008: 585). La *GRAE* de 1920 mantiene la clasificación tripartita de las subordinadas y las equipara a las tres clases de palabra: sustantivo, adjetivo y adverbio. Las sustantivas pueden desempeñar la función de sujeto, complemento directo, indirecto y circunstancial. La *GRAE* de 1920 también establece la clasificación semántica de los verbos principales en las sustantivas. De esta manera, en las sustantivas de complemento directo (RAE 1920: 380-387; 388-391; 392-395) de tipo A (explicativas o enunciativas), los verbos principales se clasifican semánticamente en verbos de entendimiento y de lengua (denominados también enunciativos o de habla), de voluntad, de percepción sensible e intelectual (la diferenciación entre verbos de percepción intelectual y de entendimiento no queda bien establecida; por ejemplo *creer* se enumera y se ejemplifica en los dos grupos; por otro lado, el verbo *esperar* es considerado de entendimiento). Entre los verbos de voluntad, además de *querer* y *desear*, la *GRAE* enumera una amplia lista de verbos como *aconsejar*, *dejar*, *exigir*, *impedir*, *mandar*, etc., que actualmente, a partir de J. Fernández Álvarez (1984), reciben la denominación de verbos “de influencia”. En el tipo B (interrogativas indirectas y dubitativas), el verbo principal expresa actos de entendimiento o de habla; lo que las distingue es el uso de los interrogativos o de la “partícula *si*”. En el tipo C (de temor), la *GRAE* toma en consideración exclusivamente el verbo *temer* con el que construye todos los ejemplos, salvo un párrafo dedicado al verbo *dudar*. La *G[R]AE* de 1931 reproduce de forma idéntica el contenido del capítulo XXIV (apartados 378-399) de la *GRAE* de 1920.

Valores asociados al subjuntivo en las subordinadas sustantivas

A lo largo del tiempo, el subjuntivo ha sido caracterizado como el modo de la expresión de la irrealidad (tradicionalmente), de la no asertividad (semánticamente) y del carácter no informativo. Cada uno de estos tres conceptos ha sido propuesto, de manera independiente, como un valor caracterizador del subjuntivo, pero ninguno de ellos ha logrado explicar por completo todos los casos de uso del subjuntivo. Además, estos valores se han aplicado fundamentalmente a las oraciones subordinadas sustantivas, sin prestar atención, en muchos casos, a los otros tipos de subordinación. Aparte de los anteriores, un valor asociado estrechamente al subjuntivo es el valor prospectivo, así como, en el ámbito la pragmática, el de la falta de compromiso con lo enunciado por el hablante.

– *Irrealidad*

Respecto al modo verbal, diversos estudios gramaticográficos (Castronovo 1990, Navas Ruiz 1990, Zamorano Aguilar 2005) han puesto en evidencia los distintos valores atribuidos al uso del subjuntivo en la subordinada, especialmente en la sustantiva, a lo largo del tiempo. El concepto relacionado con la expresión de la “irrealidad” cuenta con una larga tradición, y también, a finales del siglo XX, Alarcos Llorach (1994: 154) caracteriza el subjuntivo del verbo subordinado en las sustantivas como el modo que “señala el carácter ficticio, no real, de lo que denota el significado de la raíz verbal”.

– *No asertividad*

De origen más reciente, otro concepto –que aspira también a ofrecer una explicación abarcadora de todos los usos del subjuntivo– forma parte de la oposición semántica asertividad/no asertividad, que ha sido aplicada al español, especialmente a las subordinadas sustantivas, por Terrel y Hooper (1974), Demonte (1977), Fukushima (1978, 1981), Bosque (1990), Bybee y Terrell (1990) y Ridruejo (*GDLE* 1999), entre otros. Según esta oposición, el indicativo del verbo subordinado depende de verbos declarativos que aseveran o afirman la veracidad del contenido de la subordinada; en cambio, con el subjuntivo, que se construye con verbos no declarativos o con declarativos precedidos de negación, o no se asevera o bien el valor asertivo se pierde.

– *Carácter no informativo*

En otro intento de explicación, la oposición aplicada al uso de los modos se basa en la teoría de la estructura informativa (Reyes 1990, Nowikow 1998, Matte Bon 2001, Haverkate 2002), según la cual el subjuntivo responde a la aportación de información consabida, compartida, ya conocida o considerada tal; es decir, la información aportada por la subordinada con subjuntivo carece de relevancia informativa; mientras que con indicativo ofrece realmente información nueva o relevante para el interlocutor.

– *Prospectivo*

Es importante considerar, junto a los anteriores, el valor prospectivo del subjuntivo en las subordinadas sustantivas. Fernández Ramírez (1986a) denominó “subjuntivo futuro” en las subordinadas relativas al usado con valor prospectivo; aquí es válido también para determinadas sustantivas. En este sentido, el subjuntivo, en consonancia, se combina con los verbos de deseo, voluntad y de influencia, que proponen estados de cosas, hechos o acciones orientadas al futuro, es decir, de tiempo prospectivo.

– *No compromiso del hablante*

De la tradición deriva también un concepto como el de la actitud del hablante (Lenz 1935 [1920], Gili Gaya 1961 [1943], Alarcos 1994) que, en la actualidad se ha asimilado en parte al concepto pragmático-semántico de la intención del hablante y de su compromiso con respecto al contenido de la subordinada. Si bien podría ser considerado insuficiente, es un concepto que, al tener presente a los protagonistas de la interacción comunicativa, permite dar cuenta de la alternancia modal en toda una

serie de casos a los que un análisis estricto de la estructura formal o de los valores semánticos del predicado principal no llega a dar una explicación. Este concepto se encuentra en los distintos estudios pragmáticos sobre el modo verbal del español, como el de Bustos (1986), Reyes (1990) y Haverkate (2002).

Tras este breve repaso de los puntos más sobresalientes respecto a los valores atribuidos al subjuntivo en las oraciones sustantivas, este capítulo ofrece la descripción de los distintos valores semánticos y pragmáticos asociados a determinadas condiciones sintácticas. En la sección § 2. se exponen los distintos criterios adoptados para la clasificación de las oraciones sustantivas. Dado que el modo de las subordinadas sustantivas depende en muchos casos del contenido léxico de los verbos principales, el criterio semántico y la clasificación a la que da origen es fundamental y a ella se recurre en las demás secciones en las que se describen la alternancia indicativo/subjuntivo (selección impuesta, inducida, discrecional) (§ 3.) y la alternancia del infinitivo con las formas flexionadas (infinitivo/subjuntivo, infinitivo/indicativo, sin alternancia) (§ 4.). En ambos apartados, se distinguen los grados de determinación en la selección: impuesta, inducida y libre o discrecional. En la selección impuesta, la alternativa es netamente agramatical. La selección inducida presenta una escala variable que contiene desde secuencias perfectamente aceptables hasta otras de difícil aceptación por parte del hablante. En la selección libre, el uso de una u otra opción de la alternancia es a discreción del hablante, que ajusta su elección apropiadamente al contexto y a la situación en la que se encuentra.

2. Criterios de clasificación: sintáctico, semántico, pragmático, contrastivo y de selección modal

Los criterios de clasificación de las oraciones sustantivas son:

- Criterio sintáctico, según las funciones sintácticas de las subordinadas sustantivas.
- Criterio semántico, según los valores semánticos del verbo principal.
- Criterio pragmático (o semántico-pragmático).
- Criterio contrastivo.
- Criterio basado en la selección del modo verbal de la subordinada (indicativo/subjuntivo/infinitivo).

Más adelante, a lo largo de los apartados § 3. y § 4., se desarrollará, asociado al criterio semántico, el de selección modal en el que, además, se especificarán los casos más relevantes que en la alternancia modal siguen un criterio pragmático; por último, el criterio contrastivo se aplicará dando las directrices generales y también mediante anotaciones puntuales allá donde sea necesario destacarlo.

2.1. Criterio sintáctico

2.1.1. Clasificación sintáctica según su estructura

La estructura de las sustantivas presenta los siguientes esquemas sintácticos:

- 1) Subordinadas sustantivas con verbo en forma personal e introducidas por la conjunción *que*.
- a) «V (principal) + *que* + V (subordinado)» (3a).
Preferisco che guidi tu.
 - b) «V (principal) + Prep. + *que* + V (subordinado)» (3b).
Ci ha invitato a partecipare alla riunione.
 - c) «V (principal) + {Sust. ~ Adj.} + *que* + V (subordinado)» (3c-e).
Mi dispiace che tu non ci sia riuscito.
 - d) «V (principal) + {Sust. ~ Adj.} + Prep. + *que* + V (subordinado)» (3f-g).
 - (3a) Prefiero que conduzcas tú.
Preferisco che guidi tu.
 - (3b) Nos ha invitado a que participemos en la reunión.
Ci ha invitato a partecipare alla riunione.
 - (3c) Me da pena que no lo hayas conseguido.
Mi dispiace che tu non ci sia riuscito.
 - (3d) Es verdad que ha aumentado el precio de la gasolina.
È vero che è aumentato il prezzo della benzina.
 - (3e) Es terrible que lo hayan declarado culpable.
È terribile che l'abbiano dichiarato colpevole.
 - (3f) Tiene miedo a que le suspendan.
Ha paura di essere bocciato.
 - (3g) Está contento de que lleguen las vacaciones.
È contento che arrivino le vacanze.

El verbo subordinado en forma personal puede ser indicativo o subjuntivo en dependencia de los factores de inducción modal señalados en el § 3.

La estructura recogida en el punto 1.a puede sufrir la omisión de la conjunción *que* solo con determinados verbos, en textos caracterizados (epistolares, jurídicos, administrativos), pertenecientes a un registro formal y a la variedad diamésica escrita; además, el verbo subordinado (normalmente en subjuntivo) debe aparecer inmediatamente tras el principal; por tanto, la omisión de *que* no es en absoluto una posibilidad que esté generalizada. Dicha omisión se puede producir con verbos de petición (*pedir, rogar*) y de mandato (*mandar, ordenar*): *Le ruego acepte mis disculpas; Le ordenó presentarse un informe.*

En español, la estructura correspondiente al punto 1.d a diferencia del italiano, mantiene la preposición también en la subordinada introducida por *que* y con verbo conjugado (3f-3g).

La conjunción subordinante *como* puede trasponer a subordinada sustantiva cuando el verbo principal es de percepción *ver, oír y escuchar* (*Ya verás {como ~ que} al final lo hace*). A diferencia del italiano, en este caso el modo del verbo subordinado español es indicativo. No se debe confundir con *cómo* interrogativo/exclamativo (*Verás cómo lo hace: ¡es sorprendente!*).

2. Subordinadas sustantivas con verbo en infinitivo.
- a. «V (principal) + V (subordinado infinitivo)» (4a).
Preferisco guidare io.
 - b. «V (principal) + Prep. + V (subordinado infinitivo)» (4b).
 - c. «V (principal) + {Sust. ~ Adj.} + V (subordinado infinitivo)» (4c-4d).
 - d. «V (principal) + {Sust. ~ Adj.} + Prep. + V (subordinado infinitivo)» (4e-4f).

- (4b) Nos ha invitado a participar en la reunión.
Ci ha invitato a partecipare alla riunione.
- (4c) Me da pena no haberlo conseguido.
Mi dispiace non esserci riuscita.
- (4d) Es terrible vivir en esa situación.
È terribile vivere in quella situazione.
- (4e) Tiene miedo a equivocarse.
Ha paura di sbagliare.
- (4f) Está contento de verte.
È contento di vederti.

Obsérvese que las subordinadas con verbo en infinitivo no van introducidas por ningún nexo. De hecho, la preposición *a*, en (4b), es la propia del régimen preposicional del verbo principal, por lo que también aparece ante la conjunción *que* en (3b) en español.

Respecto a (4e-4f) en español y en italiano la subordinada es término de preposición del sustantivo y del adjetivo, respectivamente, al que modifica. Sin embargo, tal y como se ha indicado en relación a (3e-3f) mientras que en español la preposición se mantiene ante la conjunción *que*, en italiano se pierde.

El carácter de sustantivas de las subordinadas analizadas se pone de manifiesto a través de la posibilidad de anteponer *el* (solo en masculino singular y sin posibilidad de flexión) a la conjunción *que* (5a). Esta secuencia (*el que*) no se debe confundir con la de las relativas libres o sin antecedente (5b) (cap. XL de este volumen).

- (5a) Tus largas ausencias han motivado el que se haya alejado de ti.
Le tue lunghe assenze hanno fatto sì che si sia allontanato da te.
- (5b) Recibirá un premio el que llegue en primer lugar.
Chi arriverà primo riceverà un premio.

3. Subordinadas sustantivas introducidas por la conjunción *si* o encabezadas por un interrogativo (*qué, quién, cuál, cuánto, cuándo, dónde, cómo*). Son interrogativas indirectas totales y parciales, respectivamente.

- a. «V (principal) + *si* + V (subordinado personal)» (6a).
b. «V (principal) + *si* + V (subordinado infinitivo)» (6b).
c. «V (principal) + interrogativo + V (subordinado personal)» (6c).
d. «V (principal) + interrogativo + V (subordinado infinitivo)» (6d).

- (6a) Me ha preguntado si tenía sed.
Mi ha domandato se {avessi ~ avevo} sete.
- (6b) Me pregunto si volver o no.
Mi domando se ritornare o no.
- (6c) Me preguntaron cuándo había llegado.
Mi hanno chiesto quando {fossi ~ ero} arrivato.
- (6d) Le ha preguntado cuándo levantarse.
Gli ha chiesto quando {poteva} alzarsi.

Se construyen también con infinitivo las oraciones negativas con el verbo *saber* (conocidas también como dubitativas o deliberativas).

- (7a) No sé qué hacer.
Non so cosa fare.

- (7b) No sabían si salir a dar una vuelta o quedarse en casa.
Non sapevano se uscire a fare un giro o rimanere a casa.

En el registro coloquial (DPL), las interrogativas indirectas pueden compatibilizar la conjunción *si* y los interrogativos con la conjunción *que* solo si el verbo subordinado va en forma personal; es agramatical si el verbo subordinado es infinitivo (**Me pregunto que si volver o no*). En italiano, en cualquier caso, esta posibilidad es inexistente.

- (8) Me preguntó (que) si pensaba irme de vacaciones a España.
*Mi ha chiesto (*che) se {pensassi ~ pensavo} di andare in vacanza in Spagna.*

En paralelo a las interrogativas indirectas, cabe señalar también la estructura de las exclamativas indirectas. Estas, a diferencia de las primeras, se construyen solo con los interrogativos porque son siempre parciales y se caracterizan por rechazar el infinitivo (por lo tanto presentan una estructura idéntica a 3.c).

- (9) Es increíble cuánto cambian los bebés en los primeros meses.
È incredibile quanto {cambino ~ cambiano} i neonati nei primi mesi di vita.

2.1.2. Funciones sintácticas de las subordinadas sustantivas

Las funciones sintácticas que la subordinada sustantiva puede ejercer en la oración son:

– Sujeto

- (10a) Es importante dialogar.
È importante dialogare.
 (10b) Es importante que dialoguemos.
È importante che dialoghiamo.
 (10c) Me gustaría visitar el museo del Prado.
Mi piacerebbe visitare il museo del Prado.
 (10d) Me gustaría que tú visitases el museo del Prado.
Mi piacerebbe che tu visitassi il museo del Prado.

– Complemento directo

- (11a) Quiero comprar unos pantalones.
Voglio comprare dei pantaloni.
 (11b) Quiero que compres unos pantalones.
Voglio che tu compri dei pantaloni.
 (11c) Le prohíbe {fumar ~ que fume}.
Le/ Gli proibisce di fumare.
 (11d) Me preguntó si tenía sed.
*Mi ha chiesto se {avevo ~ avessi} sete. **

– Complemento preposicional o de régimen

La subordinada es término de preposición (*a levantarse ~ a que se levante*) y el grupo preposicional ejerce la función de complemento de régimen de *obligar*, tanto si el verbo subordinado es un infinitivo o una forma conjugada.

- (12) La obliga a {levantarse ~ que se levante} pronto.
La costringe ad alzarsi presto.

– *Complemento indirecto*

Se caracteriza por requerir la preposición *a* ante la conjunción *que*. Alarcos Llorach (1994: 235-328) señala que los casos en que la subordinada ejerce esta función son raros, pero aporta algunos ejemplos, como (13a). La *NGLE* (2009: 2670) indica que las subordinadas sustantivas desempeñan la función de complemento indirecto cuando forman grupos preposicionales dependientes de secuencias semilexicalizadas en las que intervienen verbos de apoyo como *dar*, *hacer*, por ejemplo: *dar importancia ~ ocasión ~ preferencia*, etc. o lexicalizadas como *prestar atención*, etc. (13b).

(13a) Dedicar todo su esfuerzo a que el negocio prospere. (= Se lo dedica)

Dedica tutto il suo sforzo a far prosperare l'attività commerciale.

(13b) Doy importancia a que tengas salud.

Do importanza al fatto che tu sia in salute.

La subordinada sustantiva, además de las anteriores, puede desarrollar las funciones de complemento de sustantivo y de adjetivo. En español, a diferencia del italiano, se mantiene la preposición antepuesta a la conjunción *que*, como en (14b) y (15b).

– *Complemento de un sustantivo*

(14a) Tiene miedo {de ~ a} salir sola.

Ha paura di uscire da sola.

(14b) Tiene miedo de que la dejen sola.

Ha paura che la lascino sola.

– *Complemento de un adjetivo*

(15a) Estoy cansada de hablar siempre de lo mismo.

Sono stanca di parlare sempre delle stesse cose.

(15b) Estoy cansada de que hablemos siempre de lo mismo.

Sono stanca del fatto che parliamo sempre delle stesse cose.

En el capítulo dedicado a las adverbiales (cap. XLI) se señaló la posibilidad de analizar el grupo oracional como término de preposición de un adverbio (*Se vistió después de desayunar*) o como grupos preposicionales oracionales no regidos (*Se lo comunicó para que lo supiera*) y, en rigor, sintácticamente se tratan de subordinadas sustantivas; no obstante, como se indica en ese capítulo, se ha preferido mantener la distinción tradicional, aunque sin dejar, por ello, de mencionar este riguroso análisis sintáctico (Alarcos 1994, Gutiérrez Ordóñez 2002, Barra 2002, *NGLE* 2009).

2.2. Clasificación semántica de los verbos principales

Desde el punto de vista semántico los verbos que admiten subordinadas sustantivas como sujeto o complemento (§ 3. y § 4.), se clasifican en los siguientes grupos.

- VERBOS DE VOLUNTAD Y DESEO: *querer, desear, aspirar a, pretender, intentar, apetecer, oponerse a, conseguir, lograr*, etc.
- VERBOS DE SENTIMIENTO: *gustar, encantar, avergonzarse de, molestar, fastidiar, dar pena, contentarse con, conformarse con, cansarse de, hartarse de, resignarse a, sufrir, aguantar, soportar, extrañarse de, admirarse de, consolar, doler, aburrir, divertir, entusiasmar, alegrar, alegrarse de,*

- entristecer, apenar, lamentar, lamentarse de, quejarse de, sentir, temer, tener miedo {de ~ a}, etc. También se denominan de reacción emotiva, de afección física y psíquica, etc. Entre ellos, conviene distinguir a los factivos: lamentar, sentir, apenar, etc. de los de apreciación: gustar, encantar, etc.*
- VERBOS DE PETICIÓN: *pedir, rogar, suplicar, solicitar*, etc. Los verbos de petición presentan fuertes restricciones con infinitivo, lo que los diferencia de los demás verbos de influencia y causa una disimetría respecto a sus equivalentes léxicos en italiano (*chiedere, pregare*, etc.). No solo los criterios sintáctico y contrastivo justifican su separación de los verbos de influencia, sino que esta también se apoya en un criterio estrictamente semántico al compartir rasgos con los de voluntad (§ 4.2.3).
 - VERBOS DE INFLUENCIA: se dividen a su vez en:
 - i) verbos de consejo: *aconsejar, desaconsejar, recomendar, animar a, invitar a, incitar a*, etc.;
 - ii) verbos de permiso y prohibición: *permitir, tolerar, consentir, dejar, acceder a, prohibir, impedir*, etc.;
 - iii) verbos de mandato u orden: *ordenar, mandar, decretar*, etc.;
 - iv) verbos de obligación: *obligar a, hacer* ('obligar'), etc.
 - VERBOS DE JUICIO DE VALOR: Son estructuras formadas por un verbo copulativo, *ser/parecer/resultar*, seguido por un adjetivo o un nombre, y, en el caso de *estar*, seguido de adverbio.
 - i) «*ser ~ parecer + Adj.*»:
 - *ser bueno, ser malo, ser mejor, ser peor, ser fácil, ser difícil, ser conveniente, ser útil, ser inútil, ser estupendo, ser magnífico, ser maravilloso, ser justo, ser injusto, ser estúpido, ser ridículo, ser terrible, ser horroroso*, etc.
 - *ser normal, ser lógico, ser natural, ser raro, ser curioso, ser extraño, ser sorprendente*, etc.
 - *ser necesario, ser preciso, ser esencial, ser imprescindible, ser indispensable*, etc.
 - *ser posible, ser probable, ser imposible*, etc.
 - ii) «*ser ~ parecer + {Ø ~ Art.} Sust.*»: *ser una pena, ser una lástima, ser una suerte, ser una ventaja, ser una barbaridad, ser una tontería, ser una locura*, etc.
 - iii) «*estar ~ parecer + Adv.*»: *estar bien, estar mal*, etc.
- También expresan juicios de valor verbos como *convenir, interesar, urgir*, etc.
- Las estructuras enumeradas expresan la valoración hecha por el hablante ante un evento o situación, de ahí la denominación "juicio de valor". Dicha valoración puede ser positiva (*maravilloso, mejor, bien*, etc.) o negativa (*terrible, ridículo, mal*, etc.), puede manifestar sorpresa (*asombroso, curioso*, etc.) o puede expresar que cumple las expectativas creadas o la convención dominante (*lógico, normal*, etc.); puede expresar necesidad (*necesario, esencial*, etc.) o posibilidad y probabilidad (*posible, probable*, etc.)
- VERBOS DE ACAECIMIENTO: *sucedir, ocurrir, acontecer*,...
 - VERBOS DE CAUSA Y CONSECUENCIA: *ocasionar, provocar, implicar, significar, suponer*,...
 - VERBOS DE PERCEPCIÓN FÍSICA: *ver, oír, percibir, observar, sentir*, etc.
 - VERBOS DE PERCEPCIÓN INTELECTUAL: *comprender, entender, reconocer, comprobar, darse cuenta de, saber, deducir, recordar, acordarse de, olvidar, averiguar, descubrir, adivinar, soñar, intuir*, etc. También *ver, oír, observar* tienen valor de percepción intelectual.
- La frontera entre los verbos de percepción física e intelectual no siempre es fácil de delimitar; la diferencia de sentidos tiene consecuencias sintácticas, como el hecho

de que *ver* cuando se usa como verbo de percepción física exija la simultaneidad de acciones (§ GREIT II cap. XXI § 1.2.) y, además, da lugar también a estructuras complejas relativas y pseudorelativas (cap. XXXVIII subordinación de relativo), mientras que con sentido ‘intelectual’ forma oraciones sustantivas (§ 4.3.1.). Los verbos de percepción intelectual reciben también otras denominaciones como de actividad mental, de conocimiento, psicológicos, etc.

- VERBOS DE OPINIÓN: *creer, pensar, opinar, considerar, juzgar, suponer, imaginar(se), figurarse*, etc. Este grupo de verbos suelen aparecer en otras clasificaciones junto con los de percepción intelectual (o actividad mental o verbos psicológicos, etc.), pero por sólidas razones contrastivas, es decir, debido a las disimetrías que presentan respecto a sus homólogos italianos (*credere, pensare, ritenere*, etc.), resulta necesario establecer con ellos un grupo autónomo.
- VERBOS DE COMUNICACIÓN O DE LENGUA: *decir, contar, afirmar, narrar, escribir, comunicar, referir, confesar, murmurar, explicar, manifestar, contestar, revelar, jurar, indicar, responder, comentar, declarar, exponer, relatar, señalar, leer, mencionar*, etc. Son verbos que transponen en estilo indirecto o discurso reproducido un mensaje originario. Dejando aparte las interrogativas indirectas, dicho mensaje originario puede contener un verbo en modo indicativo/subjuntivo o bien en modo imperativo. Todos los verbos de comunicación pueden transponer en discurso reproducido el primer tipo, pero no todos pueden hacerlo respecto al segundo. Así pues, del grupo general de verbos de comunicación, algunos como *contar, narrar, referir, confesar, explicar, manifestar, revelar, jurar, declarar, exponer, relatar, leer, mencionar* no pueden transponer un imperativo en estilo indirecto a su correspondiente construcción en subjuntivo (**le explicó: sal de ahí, *le explicó que saliera de ahí*); es decir, son verbos de comunicación, pero no pueden ser verbos de comunicación-influencia. Tampoco puede hacerlo *afirmar*, que ni siquiera admite un complemento indirecto (**le ha afirmado que bebe mucha agua ~ *ha afirmado que beba mucha agua*). Se trata, pues, de dos actos de habla distintos: el primero es un acto de habla asertivo, mientras que el segundo es directivo (Havertake (2004: 119).

A diferencia de estos últimos, que son exclusivamente de comunicación, hay un subgrupo que, además de ser verbos de comunicación, pueden actuar como verbos de influencia; de ahí la denominación de verbos de comunicación-influencia: *decir, escribir, murmurar, explicar, contestar, indicar, responder, señalar, insistir*, etc. Semánticamente se asimilan a los verbos de influencia y de petición. Sintácticamente transponen en estilo indirecto el imperativo en una subordinada sustantiva con verbo en subjuntivo (*le dijo: “sal de ahí?” → le dijo que saliera de allí*).

- EXPRESIONES VERBALES DE CERTEZA/SEGURIDAD/EVIDENCIA. Son estructuras formadas por un verbo copulativo seguido de adjetivo o sustantivo. Son fundamentalmente «*ser ~ estar + Adj.*»: *ser seguro, ser/estar claro, estar visto, estar demostrado, ser evidente, ser cierto, ser indudable, ser indiscutible, ser manifiesto, ser patente, ser obvio, ser verdad, estar convencido de, estar seguro de, constar*, etc. Este grupo de verbos expresa también un juicio de valor, pero su comportamiento sintáctico en la selección del modo es distinto al de los demás de juicio de valor que constituyen grupo y es distinto al de sus correspondientes equivalentes en italiano.

Se debe recordar que *ser cierto* no equivale al italiano *essere certo*, sino a *essere vero*; *estar seguro de* equivale a *essere certo* y, de hecho, en estos casos el sujeto es personal, y el verbo copulativo se conjuga en todas las personas y no solo en la tercera como en *es cierto*.

Las distintas clases semánticas tienen efectos sintácticos no solo, como se verá, en la selección indicativo/subjuntivo/infinitivo, sino también en la posibilidad de construirse con infinitivo simple o compuesto. Los verbos que expresan deseo, influencia y también las interrogativas indirectas se construyen con infinitivo simple porque este se interpreta con valor prospectivo, es decir, se refiere a un evento aún no realizado (*Deseo {viajar ~ *haber viajado}*; *Te prohibió {tomar ~ *haber tomado} bebidas con gas*). Tampoco los verbos de percepción física admiten el infinitivo compuesto, en este caso porque exigen contemporaneidad entre verbo principal y subordinado (§ 4.3.1.).

2.3. Criterios contrastivos

Los criterios contrastivos se centran en la relación entre la lengua española y la italiana, dando especial relieve a las disimetrías que se observan respecto al modo verbal de las subordinadas. Según estos criterios, en este capítulo se han establecido algunos grupos que, en cambio, las monografías sobre el subjuntivo y sobre las subordinadas generalmente no establecen. Estos nuevos grupos son fundamentalmente los formados por los verbos de opinión, desgajados del grupo generalmente denominado de actividad mental o de percepción intelectual, y los verbos de petición, desgajados de los verbos de influencia. También los criterios contrastivos motivan el dedicar un mayor interés y mayor espacio al infinitivo, dado que su uso presenta variadas y numerosas divergencias respecto al italiano (verbos de comunicación, de influencia, de opinión, de petición, expresiones de certeza/seguridad, etc.). Para ejemplificarlo, a continuación se señalan algunos casos representativos.

En el español estándar, los verbos de opinión con sujetos correferentes se construyen generalmente con el verbo subordinado flexionado (16); en cambio, en italiano se construyen con infinitivo, cuyo sujeto es tácito.

- (16) Creo que tengo razón.
Credo di aver ragione.

El verbo *decir* y otros como *comunicar*, *insistir*, *indicar*, *responder*, etc. que admiten clíticos complemento indirecto y que pueden actuar como verbos de influencia (los denominados de comunicación-influencia) se construyen con subjuntivo en la subordinada, a diferencia del italiano que se construye con la preposición *di* seguida de infinitivo. Estas construcciones son la versión en estilo indirecto (cap. XLI discurso referido) de un imperativo en el directo.

- (17a) Me ha dicho: sal de ahí inmediatamente.
Mi ha detto: esci di lì subito.
(17b) Me ha dicho que salga de allí inmediatamente.
Mi ha detto di uscire di lì subito.

El criterio contrastivo, como principio organizador del material descrito, puede dotar de carácter orgánico al conjunto, creando un marco integrador de todas las

observaciones a que da lugar el cotejo de los fenómenos lingüísticos de ambas lenguas (Bermejo 2012).

2.4. El verbo subordinado

Así como son variados los factores que determinan el modo del verbo subordinado también es variado su grado de incidencia: (i) hay factores que imponen la selección de un modo, de lo contrario la secuencia resulta agramatical, (ii) la selección depende del contexto sociolingüístico (y en este caso puede tener que ver con su aceptabilidad) o bien, por último, (iii) la selección es discrecional o libre por parte del hablante.

Ciertos verbos seleccionan el subjuntivo y nunca el indicativo, como *querer*, *pedir*, *aconsejar*, *gustar*, etc. y, en consecuencia, si se usa el indicativo, la construcción es agramatical (18a). Son los verbos pertenecientes a los grupos de voluntad y deseo, petición, influencia, sentimiento y juicios de valor. Por el contrario, los verbos como *ver*, *recordar*, *declarar*, *suced*, *asegurar*, etc., si el predicado principal es afirmativo, seleccionan indicativo excluyendo el subjuntivo (18b). El operador negativo, con los anteriores verbos principales, induce al uso del subjuntivo en la subordinada, pero si se usa el indicativo no se crean necesariamente secuencias agramaticales (18c), aunque muchos hablantes no considerarían completamente aceptables ciertas construcciones (18d) y, en todo caso, hay una diferencia en la interpretación de su contenido relacionada con el ámbito o dominio del operador negativo (18e).

- (18a) Quiero que {vengas ~ *vienes} a cenar a casa.
*Voglio che tu {venga ~ *vieni} a cena da me.*
- (18b) Veo que {eres ~ *seas} alérgica al polen.
*Vedo che {sei ~ *sia allergica} al polline.*
- (18c) No cree que {sufra ~ sufre} una enfermedad alérgica.
Non crede che abbia una malattia allergica.
- (18d) No creía que {tuviera ~ ?tenía} problemas.
Non credeva che avesse dei problemi.
- (18e) No recuerda que se lo {haya ~ ha} dado.
Non ricorda che glielo abbia dato.

Un factor como la correferencia impone, con ciertos verbos, la obligatoriedad del uso del infinitivo (19a), pero con otros se deja a la discreción del hablante dependiendo de condicionantes del entorno (19b). Efectivamente, la alternancia infinitivo/subjuntivo (§ 4.2.) está relacionada directamente con la correferencia, bien de sujetos (19a) bien entre complemento directo o indirecto y sujeto (19c); dicha alternancia puede ser obligatoria, dado que de lo contrario se crean secuencias agramaticales (*Nos molesta {oír ~ *que oigamos} tus gritos*), o libres, cuando las dos soluciones son correctas gramaticalmente (*Te prohíben {ver ~ que veas} esa película*), naturalmente con alguna salvedad, como la de los verbos de petición, como se verá más adelante, debido a su naturaleza semántica.

Con verbos de deseo y voluntad, de apreciación y de sentimiento, la presencia del subjuntivo es un indicador de ausencia de correferencia o efecto de referencia disjunta. Así, en *Me molesta que oiga tus gritos*, la forma *oiga* no puede referirse a un *yo/me*, sino necesariamente a una tercera persona.

- (19a) Prefiero {beber ~ *que yo beba} agua.
*Preferisco {bere ~ *che io beva} dell'acqua.*
- (19b) Me ha aconsejado {beber ~ que beba} mucha agua.
Mi ha consigliato {di bere ~ ?che beva} molta acqua.

En cambio, respecto a la relación de correferencia, la alternancia infinitivo/indicativo (§ 4.3.) presenta restricciones y comportamientos variados. Es muy frecuente el uso del verbo en forma personal aunque en la oración los sujetos sean correferentes (20a-b). Con verbos de comunicación y de opinión, el uso del infinitivo puede generar secuencias aceptables (20c), de dudosa aceptabilidad (20d) o agramaticales (20e). Por último, otras subordinadas en indicativo no aceptan en ningún caso la alternancia con infinitivo, como las que dependen de expresiones de certeza/seguridad/evidencia (20f) y de verbos que expresan acaecimiento (20g).

- (20a) Dijimos que nos veríamos en París la próxima Nochevieja.
Abbiamo detto che ci saremmo visti a Parigi il prossimo Capodanno.
- (20b) Creemos que iremos mañana a las seis.
Crediamo {che andremo ~ di andare} domani alle sei.
- (20c) Confesó {que tenía ~ tener} miedo.
Ha confessato {che aveva ~ di avere} paura.
- (20d) Yo creía {que me moría ~ ?morirme} de dolor.
Io credevo di morire dal dolore.
- (20e) Nos ha informado {que coge ~ *coger} el paraguas.
Ci ha informato che prende l'ombrello.
- (20f) Es verdad {que tengo ~ *tener} problemas.
È vero che ho dei problemi.
- (20g) Sucedió {que se echó ~ *echarse} a llorar amargamente.
È successo che si è messo a piangere amaramente.

3. Alternancia indicativo/subjuntivo en la subordinada sustantiva

3.1. Selección impuesta u obligada

3.1.1. Secuencias gramaticales

Entre modo indicativo y subjuntivo, el subjuntivo del verbo subordinado es impuesto por la selección léxica que efectúa el verbo principal en cualquier modalidad oracional (enunciativa afirmativa y negativa; interrogativa y exclamativa, afirmativas o negativas). Así, los verbos de voluntad y deseo (21a), de sentimiento (en un uso no marcado) (21b), de petición (21c), de influencia (21d) y de juicio de valor (21e) (excluidos los de certeza/seguridad/evidencia) se construyen siempre con subjuntivo. El uso del indicativo da lugar a secuencias agramaticales (**quiero que vienes*; **me gusta que te vistes de rojo*; **me ha pedido que la acompañe*; **es lógico que tus palabras tengan consecuencias*). Esta selección se da también en italiano por parte de los verbos principales con contenido semántico equivalente (*volere, piacere, chiedere, essere logico*, etc.). Se puede considerar también como una correlación entre rasgos aportados por el verbo principal y por el subjuntivo subordinado; es decir, el modo del verbo subordinado complementa los contenidos transmitidos por el verbo principal y, por lo tanto, es “hasta cierto punto

redundante” (Nowikow 2001: 95) o, desde otra perspectiva, como señala la *NGLE* (1009: 1875), refiriéndose especialmente al subjuntivo impuesto, este se comporta de forma análoga “a la de un morfema concordante, es decir, a la de un elemento gramatical vacío de contenido e impuesto por la sintaxis”, aunque no descarta que el modo pueda ser “informativo en alguna medida también en estos contextos”.

- (21a) Quiero que {vengas ~ *vienes}.
*Voglio che tu {venga ~ *vieni}.*
- (21b) Me gusta que te {vistas ~ *vistes} de rojo.
*Mi piace che ti {vesta ~ *vesti} di rosso.*
- (21c) Me ha pedido que la {acompañe ~ *acompañó}.
Mi ha chiesto di accompagnarla.
- (21d) Te prohibió que {bebieras ~ *bebiste} licores.
Ti ha proibito di bere liquori.
- (21e) Es lógico que tus palabras {tengan ~ *tienen} consecuencias.
*È logico che le tue parole {abbiano ~ *hanno} delle conseguenze.*

Con otros verbos dominantes, en cambio, entre modo indicativo y subjuntivo, el indicativo del verbo subordinado es el modo impuesto cuando el núcleo del predicado principal es afirmativo, es decir, no hay un operador negativo en el segmento que contiene el verbo principal (si el operador negativo está en la subordinada no tiene ninguna incidencia). Seleccionan un verbo subordinado en indicativo los verbos principales afirmativos de percepción física e intelectual (22a-b), de opinión (22c), de comunicación (22d) (no usados como verbos de influencia) y las expresiones verbales de certeza/seguridad/evidencia (22e).

- (22a) Había observado que lo miraba con desconfianza.
Aveva notato che lo guardava con sfiducia.
- (22b) Me di cuenta de que cojeaba al andar.
Mi sono reso conto che zoppicava.
- (22c) Creo que tienen derecho a protestar.
Credo che abbiano diritto di protestare.
- (22d) También afirmó que conocía a sus vecinos.
Ha anche affermato che conosceva i suoi vicini.
- (22e) Es verdad que sufre de claustrofobia.
È vero che soffre di claustrofobia.

Respecto a los verbos de opinión, a diferencia del español, en italiano la norma general es la selección del subjuntivo (22c). No obstante, en italiano el uso del indicativo, con las debidas puntualizaciones, no es agramatical en las sustantivas con indicativo dependientes de verbos de opinión, tal y como y lo señalan las gramáticas de Serianni (2006 [1988]: 468) y la *GGCI* (2001: 418, 422, 434-435).

Respecto a las expresiones verbales de certeza/seguridad/evidencia, a diferencia del español, en italiano es posible utilizar el subjuntivo (Carrera Díaz 1984: 386).

- (23a) Estoy convencido de que Alberto no se ha ido aún.
Sono convinto che Alberto non sia ancora partito.
- (23b) Todos están seguros de que el español es una lengua fácil.
Tutti sono sicuri che lo spagnolo sia una lingua facile.

En las interrogativas indirectas con el verbo principal *preguntar*, tanto si la subordinada va introducida por la conjunción *si* como por los interrogativos (*qué*, *quién*, *cuándo*, etc.), el modo seleccionado es exclusivamente el indicativo en el español general o común. (Respecto a *no saber*, véase § 3.1.2.). En cambio, en italiano, las interrogativas indirectas con predicados de “*richiesta*”, es decir, verbos como *domandare* o *chiedere*, equivalentes a *preguntar*, se pueden construir con indicativo o subjuntivo según los casos (Fava 2001: 704-707).

- (24a) Me ha preguntado de dónde {soy ~ *sea}.
Mi ha domandato di dove {sono ~ sia io}.
- (24b) Me ha preguntado si {era ~ *fuera} extranjera.
Mi ha domandato se {ero ~ fossi} straniera.
- (24c) Me ha preguntado si {hablo ~ *hable} italiano.
Mi ha domandato se parlo l'italiano.

También las exclamativas indirectas seleccionan siempre indicativo, con la excepción del verbo *poder*.

- (25a) Era sorprendente cómo hablaba español.
Era sorprendente come {parlasse ~ parlava} lo spagnolo.
- (25b) Era sorprendente cómo {podía ~ pudiera} hablar tan bien español.
Era sorprendente come {potesse ~ poteva} parlare così bene lo spagnolo.

3.1.2. Usos marcados (diatópicos, diamésicos, diafásicos)

La marca diatópica, diamésica y diafásica afecta a algunos verbos pertenecientes al grupo de los denominados verbos de sentimiento, además de a algunas expresiones de valoración emotiva del grupo denominado de juicio de valor, así como a las interrogativas indirectas con predicado principal *no saber*.

Respecto a los verbos de sentimiento y de valoración emotiva, mientras en el apartado anterior (§ 3.1.1.) se señalaba la agramaticalidad de secuencias construidas con indicativo, Lope Blanch (1990: 181-182) y Nowikow (2001: 84-86) recogen usos marcados diatópicamente pertenecientes al español americano, especialmente al español de México. Lope Blanch justifica el uso del indicativo con los verbos de emoción debido al hecho de que el carácter real de la acción se sobrepone al contenido emotivo de la oración.

- (26a) Me dio un abrazo y agregó: “¡Es una lástima que me voy mañana muy temprano a los Estados Unidos!”. (López Páez, *Herlinda*, 140)
Mi ha abbracciato e ha aggiunto: “E un peccato che io parta domani molto presto per gli Stati Uniti!”.
- (26b) Es una lástima que se haya vuelto a ir. (López Páez, *Herlinda*, 177)
E un peccato che sia andato via un'altra volta.

Por otra parte, Sastre (2004: 72) no caracteriza el uso del indicativo en estos casos como rasgo diatópico, sino diamésico propio de la oralidad, y observa que “con algunos verbos y expresiones de sentimiento y juicio de valor el V₂ puede aparecer en indicativo”. A la vez, estableciendo la correspondencia entre la oposición indicativo/subjuntivo y la relevancia/irrelevancia informativa del contenido de la subordinada, la

estudiosa considera aceptables pares de ejemplos como *Me fastidia que no me lo {ha ~ haya} dicho antes*.

Borrego, Asencio y Prieto (1985: 35, 103) justifican, con este tipo de verbo principal, la doble posibilidad del modo verbal asociado a su carácter informativo. Si se usa el indicativo en la subordinada “junto al comentario o valoración (que existe), se incluye la información de que lo dicho en la subordinada ha sucedido, sucede o va a suceder”: *Me preocupa que la Bolsa ha bajado*. Si se usa el subjuntivo, dichas expresiones comentan un hecho que se supone conocido: *Me preocupa que la Bolsa haya bajado*.

La NGLE (2009: 1895) indica que a veces se usa el indicativo “más frecuentemente en el español americano que en el europeo”, sin especificar el país; pero no solo se limita a caracterizarlo diatópicamente, sino que además pone de relieve que dicho uso se testimonia tanto en la variedad oral como en la escrita, aunque sí se observan diferencias diafásicas, ya que son más numerosos los casos en el registro coloquial. Uno de los verbos que admite la construcción con indicativo (27a) es *lamentarse*, aunque es masivamente más frecuente el subjuntivo (27b). Respecto al italiano, Meihuizen-Dokkum (1974: 81), basándose en un corpus escrito, señala que se usa el subjuntivo y el indicativo con verbos como *lamentarsi*.

(27a) Parker indicó que lamentaba que el acuerdo le impedía revelar informaciones que habrían explicado los motivos de la detención. (*El Nuevo Herald*, 15-09-2000)

Parker ha segnalato che gli dispiaceva che l'accordo gli impedisse di rivelare informazioni che avrebbero spiegato i motivi dell'arresto.

(27b) Yo lamento que hayamos perdido este tren. (*Heraldo de Soria*, 22-09-2004)

Mi dispiace che abbiamo perso questo treno.

La construcción con verbo subordinado en indicativo (28a) está más generalizada con el verbo *temer*, aunque no faltan ejemplos con subjuntivo (28b). La frecuencia del uso del indicativo (28c) aumenta de forma considerable, especialmente en futuro (28d), si el verbo regente es el pronominal *temerse*, sin que quede excluido el subjuntivo (28e).

(28a) De todas formas, no pienso en el fracaso del proceso de paz, aunque, eso sí, temo que va a haber problemas. (*El Mundo*, 07-09-1994)

Ad ogni modo, non penso al fallimento del processo di pace, anche se temo che ci saranno dei problemi.

(28b) Tengo mucho trabajo que hacer, y temo que no me alcance el tiempo. (*Proceso*, 03-11-1996)

Ho molto lavoro da fare, e temo che il tempo non mi basterà.

(28c) Tal y como están las cosas, me temo que es difícil. (*La Vanguardia*, 16-07-1995)

Così come stanno le cose, temo che {sia ~ sarà} difficile.

(28d) Me temo que será largo e, incluso, difícil. (*Triunfo*, 09-07-1977)

Temo che sarà lungo e persino difficile.

(28e) Me temo que ahora estén utilizando el púlpito para intentar lograr el favor del público. (*El País*, 29-07-1997)

Temo che adesso stiano utilizzando il pulpito per cercare di ottenere il favore del pubblico.

En definitiva, las subordinadas regidas por algunos verbos que expresan una valoración emotiva presentan una cierta tendencia al uso del indicativo en alternancia con el subjuntivo, que es el modo impuesto (§ 3.1.1.) y el que representa la norma

general del español en un registro formal. Dicha alternancia encuentra una justificación en el carácter informativo del contenido de la subordinada: si la información es novedosa se usa el indicativo; si la información es conocida o compartida, se usa el subjuntivo. Por otro lado, la frecuencia de uso del indicativo depende también de la variedad sociolingüística.

Las interrogativas indirectas cuyo predicado principal es una forma de *no saber* tienen un comportamiento sintáctico diferente respecto a *preguntar* (§ 3.1.). La diferencia fundamental es que según la variedad diatópica a la que pertenezca se construye con indicativo o con subjuntivo. Con indicativo en España y en los países del río de la Plata (29a-b); con subjuntivo en México, Centroamérica y áreas caribeñas, Chile y áreas andinas (NGLE 2009: 1901, Aleza y Enguita 2010: 166) (29c-d); en estas zonas también es posible usar el indicativo cuando el hablante considera que el interlocutor está al corriente de cierta información; por ejemplo, en (29e), en el título se emplea el subjuntivo (*se llame*); en cambio, en (29f) –las instrucciones del juego– se utiliza el verbo en indicativo (*es, se llama*).

- (29a) No sé cómo se llama.
Non so come si {chiami ~ chiama}.
- (29b) No sé si vendrá.
Non so se {venga ~ verrà}.
- (29c) No sé cómo se llame.
Non so come si {chiami ~ chiama}.
- (29d) No sé si venga.
Non so se {venga ~ verrà}.
- (29e) No sé cómo se llame [...] <www.cazadeletras.unam.mx>
Non so come si {chiami ~ chiama}{...}
- (29f) No sé ni de quién es ni cómo se llama la novela que lleva por encabezado el número “1.” <www.cazadeletras.unam.mx>
Non so né di chi {sia ~ è} né come si {chiami ~ chiama} il romanzo che ha per titolo il numero “1”.

En el español europeo, en la actualidad, el uso del subjuntivo es esporádico y suele tratarse del verbo *poder*, pero lo más frecuente es el uso del futuro (30a-b). De cualquier manera, en el (29d), en el español europeo no se da por descontado como una interrogativa indirecta propiamente dicha, sino que se interpreta la existencia de correferencia sujeto-sujeto y, de hecho, se puede –y se suele– utilizar el infinitivo en la subordinada (30c); es decir, consiste en una pregunta que el referente sujeto se dirige a sí mismo, a la que la GRAE (1931 § 388) denomina interrogativa dubitativa y Borrego, Asencio y Prieto (1985: 112), interrogativa deliberativa, ya que representa la fase de reflexión y deliberación (30c).

- (30a) No sé si {pueda ~ podré} esperar más.
Non so se potrò attendere ancora.
- (30b) No sé qué {pueda ~ podrá} hacer por ti.
Non so cosa potrò fare per te.
- (30c) No sé si {vendré ~ venga ~ venir} yo también al cine con vosotras.
Non so se {verrò ~ venire} anch'io al cinema con voi.

3.2. Selección modal inducida

3.2.1. La negación en el predicado principal

Los grupos de verbos principales de percepción, opinión, comunicación, certeza/evidencia/seguridad inducen el subjuntivo en el verbo subordinado cuando un operador negativo, especialmente *no*, pero también *nunca*, *tampoco*, etc., incide en los mismos (nótese que los ejemplos (31) representan la modalidad negativa de los ejemplos (22).

- (31a) Nunca había observado que lo mirase con desconfianza.
Non aveva mai notato che lo guardasse con sfiducia.
- (31b) No me di cuenta de que cojease al andar.
Non mi sono reso conto che zoppicasse.
- (31c) No creo que tengan derecho a protestar.
Non credo che abbiano diritto di protestare.
- (31d) Y tampoco afirmó que conociese a sus vecinos.
E neppure ha affermato di conoscere i suoi vicini.
- (31e) No es verdad que sufra de claustrofobia.
Non è vero che {io soffra ~ soffro} di claustrofobia.

[V. para la negación el Cap. XXXVII de esta obra.]

La selección del subjuntivo es inducida y no obligatoria categóricamente (el indicativo en su lugar no origina necesariamente secuencias agramaticales) porque en determinados contextos es posible usar el indicativo (32) incluso con el operador negativo ante el verbo principal. El uso del indicativo en estos casos depende del contenido de la oración, del tipo de verbo, del tiempo verbal, del contexto situacional de la persona y de la intención del hablante.

- (32a) Nunca había caído en la cuenta de que era un indocumentado tan real como los millones desplazados por la violencia. (García Márquez, *Vivir* 576)
Non mi ero mai accorto di essere un clandestino proprio come i milioni di profughi che si spostano a causa della violenza.
- (32b) No creemos que la privatización de todo, como exige el FMI, es la solución del remedio para tener más justicia social. (*ABC Color*, 20-10-2000)
Non crediamo che la privatizzazione di tutto, come esige il FMI, sia la soluzione o il rimedio per avere più giustizia sociale.
- (32c) La madre tampoco ha confesado que envenenó al padre ni las razones que tuvo para hacerlo. (Obando Bolaños, *Violento*, 115)
Nemmeno la madre ha confessato di avere avvelenato il padre né le ragioni che ha avuto per farlo.
- (32d) No es verdad que se muere de una vez, es más cierto que se muere de muchas. (Diez Rodríguez, *Oscurecer*, 116)
Non è vero che si muore una volta sola, è più vero che se ne muoiono tante.

Para esta doble posibilidad se dan explicaciones de dos tipos: la primera es que la negación, en caso de indicativo en la subordinada (32), incide solo en el verbo principal, por lo tanto se niega que *había caído en la cuenta*, *creemos*, *ha confesado*, *es verdad*; en cambio, con subjuntivo en la subordinada (31), la negación incide en toda la oración, por lo tanto se cuestiona también el contenido de la subordinada: *mirase*, *cojease*, *tengan derecho*, *conociese* o *sufra*.

La otra explicación es la de basar la selección del verbo en la intención del hablante y en el grado de compromiso de este respecto a lo enunciado. Con subjuntivo (31), el hablante no se compromete con lo enunciado, lo deja en suspenso porque no está en posición de evaluar el valor de verdad del contenido de la subordinada (Haverkate 2002). Con indicativo (32), el hablante no pone en duda el contenido de la subordinada, es más, puede indicar acuerdo con dicho contenido, apego, e incluso puede querer dar relieve informativo; por lo tanto simplemente niega lo expresado por el verbo principal.

Un caso especial es el constituido por imperativo negativo como verbo principal, ya que la negación afecta solamente al imperativo y no incide en toda la oración; por consiguiente, el verbo de la subordinada no tiene por qué ser de modo subjuntivo (33). En el primer ejemplo (33a), con subjuntivo se podría confundir con el uso del verbo *decir* como verbo de influencia, es decir, la reproducción de “*sé amable*” → *no le digas que sea amable*.

- (33a) No le digas que es amable, dado que forma parte de sus funciones profesionales.
Non gli dire che è gentile, poiché fa parte dei suoi compiti professionali.
- (33b) No le digas que es feo, porque se ofenderá.
Non gli dire che è brutto, perché si offenderà.
- (33c) No creáis que trabaja tanto como dice.
Non crediate che lavori tanto quanto dice.

La expresión negativa enfática *no es que*, a diferencia del italiano, selecciona el subjuntivo del verbo que cae en su ámbito (*esté*) (34a). Si en la oración hay una segunda subordinada que depende de verbos de opinión y de comunicación, el verbo subordinado a estos predicados (*crea*) puede alternar el modo (*aburren ~ aburran*) (34b); el uso del subjuntivo se justifica porque el predicado anterior actúa como negativo (*No creo que se aburran*).

- (34a) No es que esté dormido, está distraído.
Non è che {sia ~ è} addormentato, è distratto.
- (34b) No es que crea que los chicos se {aburren ~ aburran}.
Non è che creda che i ragazzi si {annoiano ~ annoino}.

3.2.2. El sentido del predicado principal

El sentido de determinados predicados principales, como *decidir*, *determinar*, *concluir*, *acordar*, etc., sumado al contenido prospectivo de la subordinada, origina una fuerte tendencia al uso del subjuntivo. Recuérdese que en español el subjuntivo conlleva y expresa frecuentemente (en muchas subordinadas, como las temporales, relativas o concesivas) un valor prospectivo o futuro. Para ello, con estos verbos principales, no debe haber correferencia sujeto-sujeto, porque en este caso se usa el infinitivo o el indicativo (*Han decidido mandarle una postal ~ Han decidido que le mandarán una postal*). En *Han decidido que le manden un postal* la interpretación automática es la de referencia disjunta.

- (35) El jefe ha decidido que yo empiece a trabajar el próximo lunes.
Il capo ha deciso che io cominci a lavorare il prossimo lunedì.

También la intencionalidad, tal y como sucede en las finales, induce al uso del subjuntivo (36a) en las subordinadas dependientes de verbos como *controlar*, *verificar*, *comprobar*, *garantizar* o *asegurarse de*; en cambio, se construyen con indicativo (36b) cuando se expresa la confirmación de un estado de cosas.

- (36a) ... jueces, legisladores y periodistas controlan que los excesos no sean escandalosos. (Verbitsky, *Vuelo*, 82)
 ... *giudici, legislatori e giornalisti controllano che gli eccessi non siano scandalosi.*
 (36b) Ahora comprobaba que él no recordaba el secreto. (Mendoza, *Ciudad*, 262)
Adesso si rendeva conto di non ricordare il segreto.

Los verbos denominados implicativos (“establecen una vinculación lógica entre dos situaciones”, *NGLLE* 1890), que aquí están agrupados como verbos de causa y consecuencia, como *implicar*, *entrañar*, *conllevar*, *suponer* (cuando no es de opinión, en el sentido de ‘creer’), tienden a construirse con el verbo subordinado en subjuntivo.

- (37) Este traslado conlleva que no se aprecie la pérdida económica en toda su dimensión. (*Diario de Jerez Digital*, 27-01-2004)
Questo trasferimento comporta che non si colga la perdita economica nella sua piena dimensione.

Cuando *parecer* se usa como verbo de opinión su comportamiento sintáctico se ajusta a lo establecido. En cambio, en las secuencias enunciativas afirmativas en las que aparece sin complemento indirecto, y seguido de «*que* + subjuntivo», no es un verbo de opinión, sino que equivale a una hipótesis expresada mediante «*como si* + subjuntivo»: *Parece que estuviera borracho* = *Parece como si estuviera borracho*. Por otro lado, conviene recordar también que *parecer* puede funcionar como verbo copulativo y puede formar expresiones de juicio de valor y en estos casos, la selección del modo de la subordinada depende del atributo (§ 3.1.1.).

Por último, hay verbos como *sentir* o *comprender* que son polisémicos y que, por tanto, inducen el indicativo o el subjuntivo en función de su sentido (este, de hecho, se logra interpretar muchas veces gracias al modo verbal de la subordinada). Generalmente, con indicativo el sentido se asimila al de los verbos de percepción (38b-d). Con el verbo *comprender*, además, en la selección del subjuntivo también interviene el carácter temático del contenido de la subordinada (38e).

- (38a) Siento que no haya podido venir Delia.
Mi dispiace che Delia non sia potuta venire.
 (38b) Siento que hay alguien detrás de la puerta.
Ho l'impressione che ci sia qualcuno dietro la porta.
 (38c) Comprendo que te sientas mal y comparto tu tristeza.
Capisco che tu ti senta male e condivido la tua tristezza.
 (38d) Comprendo que la situación actual no permite rechazar una oferta de trabajo.
Capisco che la situazione odierna non permette di rifiutare un'offerta di lavoro.
 (38e) Por otro lado comprendo que algunos eruditos nieguen la existencia de una literatura infantil, de lo que discrepo totalmente. (*Faro de Vigo* 26-06-2001)
D'altro lato capisco che alcuni eruditi neghino l'esistenza di una letteratura per l'infanzia, tesi da cui dissento completamente.

En este capítulo los verbos *decir*, *insistir*, etc. no han sido considerados polisémicos, sino que forman parte de un subgrupo autónomo denominado de comunicación-

influencia, que agrupa algunos verbos de comunicación que pueden expresar mandatos o sugerencias (§ 2.2.; § 4.4.3).

3.2.3. Estructuras con artículo

Entre las subordinadas sustantivas con verbo flexionado, hay una serie de estructuras sintácticas caracterizadas por el uso de un artículo determinado neutro, que son variantes de las estructuras con los verbos principales pertenecientes al grupo de verbos de sentimiento y a los de juicio de valor, especialmente, emotivos. Las estructuras son: «*lo que* + V (principal) + 3ª pers. de *ser* + *que* + V (subordinado)» (39a) y «*lo* + Adj. + 3ª pers. de *ser* + *que* + V (subordinado)» (39b).

Como se ha visto en § 3.1., los verbos de sentimiento y los de juicio de valor seleccionan uno de los modos verbales; sin embargo, estos mismos verbos principales utilizados en las estructuras anteriores presentan alternancia indicativo/subjuntivo en función de su carácter informativo (NGLÉ 2009: 1905). Con indicativo el contenido de la subordinada se presenta como información nueva (*regala, son*), mientras que con subjuntivo dicho contenido se presenta como información compartida por el interlocutor (*regale, sean*), independientemente de que realmente esté o no al corriente; lo importante es cómo lo presenta el hablante.

(39a) Lo que me gusta es que me {regale ~ regala} flores.

Ciò che mi piace è che mi {regali ~ regala} dei fiori.

(39b) Lo bonito es que {sean ~ son} iguales.

Il bello è che {siano ~ sono} uguali.

Respecto a lo afirmado en § 3.1.2., mientras que no todos los hablantes aceptan la alternancia en la selección de verbos como *lamentar* y otros de sentimiento y de juicio de valor, en cambio, todos aceptan la alternancia en las estructuras anteriores. Nótese la diferencia de (39) con (40).

(40a) Me gusta que me regale flores.

Mi piace che mi regali dei fiori.

(40b) Es bonito que seamos iguales.

È bello che siano uguali.

Los adjetivos que forman parte de las expresiones de certeza/seguridad/evidencia (*seguro, cierto, evidente*, etc.) pueden construirse también con el artículo neutro *lo*, pero estos no admiten la alternancia y se construyen con el verbo subordinado en indicativo (*Lo cierto es que el precio se ha duplicado*), el mismo modo seleccionado por dichas expresiones en afirmativo (§ 3.2.1.).

Hay otro tipo de estructuras con artículo determinado que no están vinculadas específicamente a las clases semánticas de verbos principales (§ 2.2.), aunque no todos la admiten. Estas estructuras se caracterizan porque, a diferencia de la selección indicativo/subjuntivo del verbo subordinado que estos realizan, en dichas estructuras la inducción modal responde a las funciones informativas asociadas a la posición que ocupan en la oración: «*el* {Ø ~ hecho de} *que* + V (subordinado) + V (principal)» y «V (principal) + *el* {Ø ~ hecho de} *que* + V (subordinado)».

La construcción con artículo enfático *el que...*, respecto a *el hecho de que...*, presenta diferencias de inducción del modo verbal, dado que se construye con el subjuntivo (la alternancia es un fenómeno raro); desde el punto de vista de la estructura informativa, el subjuntivo es coherente con la información temática que transmite (NGLE 2009: 1904). En italiano esta estructura es inexistente y, por lo tanto, se debe utilizar el sustantivo *fatto*. Lo más frecuente es que ocupe la posición preverbal (41a), pero los verbos de sentimiento la admiten también en posición final y el verbo subordinado es prioritariamente el subjuntivo (41b).

(41a) El que España haya creado un estilo propio jugando al fútbol, nos llena de orgullo
–afirma el entrenador–.

Il fatto che la Spagna {abbia ~ ha} creato un proprio stile giocando a calcio, ci riempie di orgoglio –afferma l’allenatore–.

(41b) En Fórmula 1, sorprende el que se haya mantenido en los primeros puestos tanto tiempo.

In Formula 1, sorprende che sia rimasto tra i primi per tanto tempo.

La estructura *El hecho de que...* en posición preverbal está asociada también a la información temática y suele construirse con subjuntivo, pero admite la alternancia con el indicativo (42a). Si ocupa la posición final de la secuencia, normalmente, se construye con indicativo asociado a la información remática, pero no se excluye la posibilidad de alternancia con subjuntivo (42b); en este caso, se interpreta que el hablante desea presentar la información como conocida.

(42a) El hecho de que {faltan ~ faltan} solo dos días para el examen, le tiene muy preocupado.

Il fatto che {manchino ~ mancano} solo due giorni all’esame, lo preoccupa molto.

(42b) Le tiene muy preocupado el hecho de que {faltan ~ faltan} solo dos días para el examen.

Lo preoccupa molto il fatto che {mancano ~ manchino} solo due giorni all’esame.

4. Alternancia del infinitivo en la subordinada sustantiva

4.1. Clasificación

La alternancia del infinitivo con un verbo en forma personal presenta principalmente los siguientes casos:

- A) alternancia infinitivo/subjuntivo (en cualquier modalidad oracional);
- B) alternancia infinitivo/indicativo (enunciativa afirmativa principalmente);
- C) sin posibilidad de alternancia.

En A, dicha alternancia se produce sin importar la modalidad oracional: afirmativa, negativa, interrogativa, es decir, se trata de los verbos regentes que excluyen el indicativo y seleccionan el subjuntivo (§ 3.1.1.). En B, la alternancia del infinitivo con el indicativo se produce en las enunciativas afirmativas principalmente, es decir, se trata de los verbos que seleccionan el indicativo cuando el predicado principal es afirmativo (§ 3.2.1.). Las variantes de la alternancia del infinitivo con indicativo o subjuntivo en otras modalidades oracionales dependen precisamente de las

posibilidades de selección de estos últimos. En C, se recogen los predicados que no se construyen con infinitivo (§ 3.1. *supra*).

En el grupo A (§ 4.2.), se observan las siguientes posibilidades:

- el infinitivo alterna con el subjuntivo con exclusión recíproca; es una selección impuesta. El infinitivo es obligatorio cuando se establece una relación de correferencia sujeto-sujeto (*Quiero comer*) u objeto-sujeto (*Me gusta comer*) o bien su sujeto tiene una interpretación genérica (*Es estupendo comer*). Se da con los verbos de voluntad y deseo, de sentimiento, expresiones de juicios de valor (a excepción de las que expresan certeza/seguridad/evidencia). Las construcciones equivalentes italianas presentan el mismo comportamiento sintáctico.
- el infinitivo alterna con el subjuntivo discrecionalmente; se trata de una elección del hablante que puede ir unida a variaciones diafásicas y diatópicas. Se produce –excluidos los de petición– con los verbos de influencia (*Le proibisce {encender ~ que encienda} el cigarrillo*) cuando hay correferencia objeto-sujeto generalmente. En italiano, el uso del verbo en forma personal se limita a casos específicos, como el de la voz pasiva y la impersonalidad *Fu ordinato che ce ne andassimo*; *Le autorità hanno proibito che si brucino le stoppie*. (GGIC II 2001: 644; 672); lo frecuente y lo aceptado generalmente es la construcción con verbo subordinado infinitivo (*Ti ordino di andartene. / Ti proibisco di parlare.*)
- el infinitivo alterna con el subjuntivo en caso de correferencia sujeto-sujeto, pero no de correferencia objeto-sujeto. Este fenómeno se da con los verbos de petición, debido en parte a su doble naturaleza semántica de verbos de voluntad y verbos de influencia de los que se diferencia por rechazar el infinitivo en el segundo caso. La disimetría con la lengua italiana se pone de manifiesto en la agramaticalidad de la construcción española con infinitivo frente a la gramaticalidad y al uso corriente del infinitivo en italiano (**Le pido ayudarme ~ Le chiedo di aiutarmi*).

En el grupo B (§ 4.3.), se observan las siguientes posibilidades:

- el infinitivo alterna discrecionalmente con el verbo en forma personal si los verbos principales son *ver*, *oír* (§ 4.3.1), con la particularidad de que la naturaleza sintáctica de la subordinada cambia.
- el infinitivo alterna con el indicativo cuando el predicado principal es afirmativo, pero el uso del infinitivo presenta fuertes restricciones en función del verbo principal empleado y en función de determinadas condiciones sintácticas y léxicas. Se observa con los verbos de opinión, de comunicación, de percepción física (a excepción de *ver* y *oír*) e intelectual. En italiano, el uso del infinitivo en muchos casos presenta menos restricciones que en español; es más, con verbos de opinión, si hay correferencia de sujetos, es lo que está generalizado (*Credo di avere ragione*) (§ 4.3.2).

En el grupo C (§ 4.4.), la construcción con infinitivo es agramatical. Por consiguiente, solo se construyen con verbo flexionado:

- las expresiones de juicio de valor que indican seguridad, certeza y evidencia (§ 4.4.1);

- el grupo constituido por los verbos de comunicación-influencia (§ 4.4.3), junto con los verbos de petición (§ 4.4.2), cuando presentan la estructura con complemento indirecto (generalmente mediante clítico pronominal) y se establece una correferencia objeto-sujeto.
- los verbos de acaecimiento: *suceder, ocurrir, acontecer*, etc. (§ 4.4.4).

4.2. Alternancia infinitivo/subjuntivo

4.2.1. Alternancia obligatoria infinitivo/subjuntivo

El infinitivo alterna con el subjuntivo excluyéndose mutuamente según determinadas condiciones sintácticas.

Con los verbos de voluntad-deseo y de sentimiento (afección física y psíquica) se pueden dar los siguientes casos:

- El verbo subordinado debe ser infinitivo si el sujeto del verbo principal y del verbo subordinado son correferentes (este último, por tanto, es un sujeto tácito).
 - (44a) Quiero comer.
Voglio mangiare.
 - (44b) Esperamos verte pronto.
Speriamo di vederti presto.
 - (44c) Prefiero ver una película de humor.
Preferisco vedere un film comico.
- El verbo subordinado debe ser infinitivo si el complemento indirecto del verbo principal (función ejercida por un grupo nominal y más generalmente por un clítico) y el sujeto del verbo subordinado son correferentes (este último, por tanto, es un sujeto tácito).
 - (45a) Nos gusta salir por la noche.
Ci piace uscire la sera.
 - (45b) A Rosa le da pena verte sufrir.
A Rosa dispiace vederti soffrire.
 - (45c) Me opongo a dar castigos físicos.
Sono contrario a dare punizioni fisiche.
- El verbo subordinado está en subjuntivo cuando no hay una relación de correferencia “sujeto-sujeto” (46) u “objeto-sujeto” (47).
 - (46a) Quiero que tú comas.
Voglio che tu mangi.
 - (46b) Esperamos que tú vuelvas pronto a casa.
Speriamo che tu ritorni presto a casa.
 - (46c) Yo prefiero que vosotros veáis una película de humor.
Io preferisco che voi guardiate un film comico.
 - (47a) Nos gusta que salgas por la noche con tus amigos.
Ci piace che tu esca la sera con i tuoi amici.
 - (47b) Me da pena que estés sufriendo.
Mi dispiace che tu stia soffrendo.
 - (47c) Me opongo a que mi hijo reciba castigos físicos.
Mi oppongo al fatto che mio figlio riceva punizioni fisiche.

- Con los verbos de juicio de valor, el verbo subordinado es infinitivo si su sujeto se interpreta como genérico porque no tiene un referente y, por lo tanto, puede ser ‘la gente en general’ o ‘cualquier persona’, o también ‘nadie’ si es negativo. Los sujetos tácitos de los infinitivos de interpretación genérica tienen rasgos de tercera persona (el caso opuesto § 4.4.1.).

(48a) Es necesario pagar los impuestos.

È necessario pagare le tasse.

(48b) Es saludable hacer ejercicio físico.

È salutare fare esercizio fisico.

(48c) En coche y desde Turín, es imposible llegar en tres horas a Roma.

Con la macchina e partendo da Torino, è impossibile arrivare a Roma in tre ore.

4.2.2. Alternancia discrecional infinitivo/subjuntivo

El infinitivo alterna con el subjuntivo indistintamente en determinadas estructuras sintácticas (hay preferencias de uso personales, por zonas, según la extensión del enunciado, el orden de los constituyentes, etc.). Se trata naturalmente de construcciones en las que la subordinada no contiene un sujeto expreso, ya que si lo contuviera el uso del subjuntivo sería obligatorio (*Mis vecinos no permiten que los niños jueguen en el patio*).

Estos fenómenos se observan con los verbos de influencia. Dentro de la casuística general que responde a una selección discrecional, se señalan más abajo también algunos casos especiales con selección inducida que afectan a los mismos verbos principales.

Con los verbos de influencia se establece una relación de correferencia objeto-sujeto; es decir, el complemento directo o indirecto del verbo principal (clítico expreso o grupo nominal) determina la referencia del sujeto tácito del infinitivo.

(49) Te prohíbo entrar a internet si no has terminado las tareas de clase.

Ti proibisco di andare su internet se non hai finito i compiti.

Y, dado que son verbos de influencia, si hay un clítico expreso o un grupo nominal expreso como objeto indirecto o directo del verbo principal, no se da la posibilidad de que se establezca la correferencia sujeto-sujeto, es decir, en *Te prohíbo entrar*, el sujeto de *entrar* no es *yo* sino *tú*. A la vez, la subordinada se puede construir con el verbo en forma personal, precisamente porque el sujeto del verbo principal y del verbo subordinado no son correferentes.

(50) Te prohíbo que entres a internet si no has terminado las tareas de clase.

Ti proibisco di andare su internet se non hai finito i compiti.

La alternancia es discrecional cuando el complemento indirecto del predicado principal se expresa mediante un clítico pronominal (*me/te/le/nos/os/les*), cuya identificación se realiza generalmente mediante deixis y anáfora textual; de hecho, en estos casos de alternancia indistinta, en la oración sustantiva (principal + subordinada) no aparece expreso el grupo nominal (51) al que hace referencia el clítico.

(51a) Te aconsejo {aceptar ~ que aceptes} este ofrecimiento.

Ti consiglio di accettare questa offerta.

- (51b) Nadie te ha obligado a {dar ~ que dieras} explicaciones.
Nessuno ti ha costretto a dare delle spiegazioni.

Si el verbo principal no lleva clítico, el verbo subordinado suele ir en infinitivo cuando su sujeto tácito recibe una interpretación genérica o indeterminada (52a). La alternativa es el uso de *se* impersonal en la subordinada y verbo en subjuntivo (52b).

- (52a) El doctor aconseja beber mucha agua.
Il dottore consiglia di bere molta acqua.
 (52b) El doctor aconseja que se beba mucha agua.
Il dottore consiglia di bere molta acqua.

Ahora bien si el *se* impersonal va antepuesto al verbo principal y, por lo tanto, afecta al conjunto de la oración, la subordinada se construye con infinitivo (53a) [compárese con [53b)], sobre todo si el verbo subordinado es reflexivo (54a), porque de lo contrario se pierde la interpretación genérica (54b) (Bermejo 2007: 304) y, por consiguiente, respecto a una interpretación personal del sujeto tácito, se crearía una incongruencia con el *se* impersonal.

- (53a) Se aconseja usar gafas de sol.
Si consiglia di usare occhiali da sole.
 (53b) ??Se aconseja que se use(n) gafas de sol.
 ?*Si consiglia che vengano usati gli occhiali da sole.*
 (54a) Se prohíbe lavarse en las fuentes.
È proibito lavarsi nelle fontane.
 (54b) *Se prohíbe que se lave en las fuentes.
Si proibisce che ci si lavi nelle fontane.

A diferencia del español, en italiano, si el verbo principal es de influencia, la subordinada se construye con infinitivo, en cualquier caso, y va introducida por la preposición *di*.

- (55) Te aconsejo {beber ~ que bebas} mucha agua.
Ti consiglio di bere molta acqua.

La construcción con verbo en forma personal resulta inusual, pertenece a un nivel estilísticamente muy alto y se limita a los casos en los que se usa el *si* impersonal o pasivo (GGCI II 2001: 644, 672).

- (56) Aconsejo que se beba mucha agua.
Consiglio che si beva molta acqua.

4.2.3. Alternancia restringida infinitivo/subjuntivo

Los verbos de petición (*pedir, rogar, suplicar, solicitar*) presentan fuertes restricciones a la hora de construirse con infinitivo, característica que los diferencia netamente de los demás verbos de influencia, motivo por el cual ha sido necesario desgajar este grupo de verbos del más general de influencia. Esta característica origina una clara disimetría respecto a sus equivalentes léxicos en italiano (*chiedere, pregare*, etc.).

Entre las posibilidades de construir oraciones sustantivas con verbos de petición, cabe destacar una estructura que, a pesar de la correferencia objeto-sujeto, resulta

agramatical si se usa el infinitivo como verbo subordinado (**Te pido ayudarme*), como se indica en § 4.4.2.

En cambio, con correferencia sujeto-sujeto (carente, en consecuencia, de un elemento lingüístico que ejerza la función de complemento indirecto), se debe emplear el infinitivo, porque desde el punto de vista semántico, los verbos de petición constituyen un mixto entre verbos influencia y de voluntad; de hecho, la naturaleza que comparten con estos últimos permite la correferencia sujeto-sujeto.

- (57a) He pedido hablar con el fiscal.
Ho chiesto di parlare con il pubblico ministero.
 (57b) Solicita ser recibido por el alcalde.
Chiede di essere ricevuto dal sindaco.

Con *se* impersonal ante el verbo principal, se usa el infinitivo en la subordinada cuando esta no tiene un sujeto explícito y se interpreta como genérico. De lo contrario, su aceptabilidad es dudosa: ?*Se ruega que no se pise el césped.* ?*Se pide que se guarde silencio* (impersonal-impersonal).

- (58a) Se ruega no pisar el césped.
Si prega di non calpestare l'erba.
 (58b) Se pide guardar silencio en las salas del museo.
Si chiede di stare in silenzio nelle sale del museo.

Con referente en el predicado principal, se usa la forma personal en la subordinada (impersonal-personal). Existe la posibilidad de usar el infinitivo pero la frecuencia de uso es muy baja (en *CREA*, de 70 ocurrencias de «*se pide a + CI*», solo 3 tienen el verbo subordinado en infinitivo) y su aceptabilidad es dudosa (?*Se pide a los amables clientes guardar silencio*)

- (59a) Aparecen numerosos “webs” desde los que se pide a los cibernautas que incluyan mensajes de apoyo para los secuestrados y sus familias. (*El Mundo* 20-06-1997)
Compaiono numerose web in cui si chiede ai cibernauti di inserire messaggi di sostegno per i sequestrati e le loro famiglie.
 (59b) Los primeros días del presente mes, la Cámara aprobó una resolución [...] en la que se pide a la OEA enviar una comisión al país con el objetivo de investigar lo ocurrido durante la detención de Albarracín. (*Los Tiempos*, 13-02-1997)
I primi giorni del mese in corso, la Camera dei Deputati ha approvato una risoluzione, proposta dal gruppo parlamentare del MNR, in cui si chiede all'OEА di inviare una commissione nel paese, allo scopo di indagare “in modo imparziale” sui fatti avvenuti durante l'arresto di Albarracín.

En cambio, con *se* impersonal en la subordinada, el verbo va en subjuntivo. El verbo principal tiene sujeto morfológico o expreso (personal-impersonal). Naturalmente es imposible que se establezca una relación de correferencia y, en consecuencia, es asimismo imposible que pueda haber un elemento con función de complemento indirecto del predicado principal. En italiano, con los correspondientes verbos de petición (*chiedere*, *pregare*, etc.) se pueden construir también con el *si* impersonal y subjuntivo en la subordinada.

- (60a) Piden que se respete la ley.
Chiedono che si rispetti la legge.

Un caso especial es el de “pedir a otra persona contraer matrimonio” porque, para que se cumpla la acción, está implicado necesariamente también el sujeto; por lo tanto, aun en presencia de un objeto indirecto, se puede entender que hay correferencia de sujetos. Lo mismo se puede aplicar a “pedir salir” cuando se refiere a una relación sentimental.

El verbo *exigir* admite con mayor frecuencia, respecto al verbo *pedir*, el infinitivo en la subordinada. Generalmente, el uso del infinitivo responde al hecho de que en la principal el referente posee el rasgo ‘no animado’ (61) y, por consiguiente, el sujeto del infinitivo recibe una interpretación genérica.

- (61a) La buena educación exige adoptar una debida distancia, física, equivalente, cuando menos, al plano medio. (Carmona, *Comenta*, 99)
La buona educazione richiede di adottare una dovuta distanza fisica, equivalente, almeno, al piano medio.
- (61b) La metáfora exige rechazar el significado literal de una expresión. (Carrere; Saborit, *Retórica pintura*, 412)
La metafora richiede di rifiutare il significato letterale di un'espressione.

No obstante, con referente de carácter ‘animado’ también se puede encontrar el infinitivo, aunque con una frecuencia muy inferior (62a). El uso del infinitivo es una de las características de los titulares periodísticos que, por exigencias de concisión, tienden al estilo telegráfico (62b); nótese, de hecho, que en el cuerpo del artículo se usa el verbo en forma personal (*rapara, fuera, regresara*) (62c).

- (62a) Ahora, las mujeres trabajan delante de los tractores conducidos por los hombres y se les exige ir al ritmo del tractor. (*Pueblos. Revista de Información y Debate*, 3, 10-2000)
Adesso, le donne lavorano davanti ai trattori guidati dagli uomini e si pretende che vadano al ritmo del trattore.
- (62b) Exige maestra a alumno ir rapado <www.am.com.> 3-5-2012
Maestra obbliga alunno a raparsi.
- (62c) Pues el adolescente llegó con el pelo bien recortado, [...] la profesora lo ridiculizó delante de todos sus compañeros y le exigió que se rapara, se fuera y regresara hasta la próxima semana. <www.am.com> 3-5-2012
E l'adolescente è arrivato con i capelli ben tagliati, ma nemmeno così è piaciuto alla professoressa, che prima l'ha preso in giro davanti a tutti i suoi compagni e poi ha preteso che si rapasse, che andasse via e che non ritornasse fino alla settimana successiva.

4.3. Alternancia infinitivo/indicativo

4.3.1. Alternancia discrecional infinitivo/indicativo

Solo con *ver* y *oír*, usados como verbos de percepción física (no intelectual), se puede construir, a discreción del hablante, una secuencia con el verbo infinitivo o con el verbo flexionado en indicativo si el predicado principal es afirmativo. (Si este fuera negativo, la alternancia podría ser infinitivo/subjuntivo o infinitivo/indicativo (§ 3.2)).

- (63a) Te he visto salir del restaurante.
Ti ho visto uscire dal ristorante.
- (63b) He visto que salías del restaurante.
Ho visto che uscivi dal ristorante.

- (63c) Oí gritar a mis vecinos.
Ho sentito urlare i miei vicini.
 (63d) Oí que mis vecinos gritaban.
Ho sentito che i miei vicini urlavano.

La alternancia discrecional que se acaba de exponer exige varias puntualizaciones. Ambas estructuras son posibles, son gramaticales y son de uso frecuente, pero sintácticamente, solo la que tiene el verbo flexionado es una subordinada sustantiva; en cambio, con infinitivo, según la tradición gramatical española que recoge la *NGLE* (2009: 2003), resulta dudoso que constituya una subordinada sustantiva porque el infinitivo ejerce la función de complemento predicativo [(63a): *Te he visto salir del restaurante*; (63c): *Les oí gritar*] y no de objeto directo [(63b): *Lo he visto*; (63d): *Lo oí*], lo cual se aprecia mediante la sustitución pronominal.

Las oraciones (63a-c) disponen de un elemento correferente con el sujeto tácito del verbo subordinado. En cambio, las oraciones (63b-d) carecen del mismo; sin embargo, el uso del clítico es posible en español, aunque produce enunciados marcados desde el punto de vista sociolingüístico (*Te he visto que salías del restaurante*; *Les oí que gritaban*); de hecho, la *NGLE* (2009: 2003) señala que su uso es poco frecuente y pertenece al registro coloquial.

Por otro lado, desde el punto de vista semántico, la subordinada en infinitivo suele expresar acciones o sucesos, mientras que la subordinada con verbo flexionado expresa situaciones, estados y propiedades; por consiguiente, aun con la misma unidad léxica, una en infinitivo (64a) y otra en forma personal (64b), las construcciones no son idénticas semánticamente

- (64a) Vi llorar a Julia.
Ho visto piangere Julia.
 (64b) Vi que Julia {lloraba ~ había llorado}.
Ho visto che Julia {piangeva ~ aveva pianto}.

Entre el verbo principal de percepción física y el infinitivo de la subordinada se establece la simultaneidad (véase el Cap. XIX de esta obra) y, en consecuencia, se rechazan las formas compuestas del infinitivo.

- (65) Te he visto {salir ~ *haber salido}.
*Ti ho visto {uscire ~ *essere uscito}.*

Además de *ver* y *oír*, también verbos como *observar*, *mirar* y *escuchar*, principalmente, pueden construirse con infinitivo, aunque no de forma sistemática. En cambio, con otros verbos de características semánticas análogas, como *examinar*, *descubrir*, *distinguir*, *divisar*, *notar*, etc., la subordinada contiene el verbo en forma personal y no admite el infinitivo (Pérez Vázquez 2007b: 69). Esto se debe a que estos últimos son verbos de percepción intelectual y, de hecho, también *ver* y *oír*, además de los citados *observar*, *mirar* y *escuchar*, si se utilizan como verbos de percepción intelectual, solo admiten la subordinada con verbo flexionado y rechazan el infinitivo.

- (66) Vi que Ana prefería no hablar de ese tema.
 *Vi a Ana preferir no hablar de ese tema.
Ho visto che Ana preferiva non parlare di quell'argomento.

4.3.2. Alternancia restringida infinitivo/indicativo

4.3.2.1. Verbos de opinión y de comunicación

Con verbos de opinión y de comunicación, cuando el predicado principal es afirmativo, si hay correlación de sujetos, el infinitivo puede alternar con el indicativo, pero no lo hace de forma sistemática. Conviene señalar ya ahora que la restricción afecta al uso del infinitivo (72-73, 75), mientras que la forma conjugada del verbo subordinado se puede usar en cualquier caso en español con los verbos de opinión y comunicación aunque se haya establecido una relación de correferencia sujeto-sujeto (67-71). La alternancia infinitivo/indicativo en estos casos (a diferencia de los verbos de voluntad, etc., § 4.2.1.) no se excluyen recíprocamente.

Con los verbos de opinión, el verbo subordinado en infinitivo presenta restricciones de diversos tipos, desde producir secuencias agramaticales a otras de aceptabilidad dudosa. Con verbos de comunicación, la alternancia con el infinitivo en la subordinada se da sin restricciones solo con algunos de ellos, con otros es problemático y con otros es imposible, a menos que estén marcados sociolingüísticamente. A continuación se describen las distintas posibilidades.

Algunos verbos de opinión y de comunicación, establecida la relación de correferencia de sujetos, aceptan la alternancia con el infinitivo solo si este expresa estados.

- (67a) Todo pueblo cree {poseer ~ que posee} un destino peculiar.
Ogni popolo crede di possedere un destino particolare.
- (67b) Creía {no tener ~ que no tenía} problemas con el alcohol.
Non credeva di avere problemi con l'alcool.
- (67c) Dijo {tener ~ que tenía} grandes esperanzas en ese deportista.
Ha detto {di avere ~ che aveva} grandi speranze poste in quell'atleta.
- (67d) El testigo declaró {saber ~ que sabía} dónde había ocurrido.
Il testimone ha dichiarato {di sapere ~ che sapeva} dove era successo.

Tratándose de la expresión de estados o propiedades, el uso del verbo *ser* en infinitivo es frecuente con estos verbos de opinión y comunicación.

- (68a) Cree {ser ~ que es} más listo que nadie.
Crede di essere il più furbo di tutti.
- (68b) Creía {ser ~ que era} un buen conocedor de la materia.
Credeva di essere un buon conoscitore della materia.
- (68c) Confesó {ser ~ que era} culpable.
Ha confessato {di essere ~ che era} colpevole.
- (68d) Dijo {ser ~ que era} tío del duque.
Ha detto {di essere ~ che era} lo zio del duca.

También es frecuente el verbo *estar*.

- (69a) Creía {estar ~ que estaba} preparado.
Credevo di essere preparato.
- (69b) Cree {estar ~ que está} en comunicación directa con un dios.
Crede di essere in comunicazione diretta con un dio.
- (69c) El 10,6% de los consultados manifestó {estar ~ que estaba} muy de acuerdo.
Il 10% degli intervistati ha dichiarato di essere d'accordo.

Algunos verbos de opinión y de comunicación pueden ser pronominales: *Se cree más listo que nadie; Se declaró budista; Se confesó culpable*; etc. y en este caso la oración es simple. Otros no admiten esta posibilidad, como en **Se dijo budista, *Se afirmó culpable*, etc., y si se usan como pronominales, se produce un cambio de significado, como en *afirmarse* o *asegurarse*.

Con los verbos principales *creer* y *decir* especialmente (y también con otros como *asegurar, declarar, manifestar*, etc.), si el verbo subordinado expresa sentimiento, este se puede usar en infinitivo (simple o compuesto), aunque no se aluda a hábitos ni a propiedades.

- (70a) Aseguró {sentirse ~ haberse sentido} muy feliz tras su visita.
Ha assicurato di {sentirsi ~ essersi sentito} molto felice dopo la sua visita.
 (70b) Aseguró que se {sentía ~ había sentido} muy feliz tras su visita.
Ha assicurato che si {sentiva ~ era sentito} molto felice dopo la sua visita.

Con verbos principales de opinión, si el verbo subordinado es de percepción física, como *ver, oír, escuchar*, este se puede utilizar en infinitivo simple en alternancia con la forma personal.

- (71a) Creyó {ver ~ que veía} un ovni.
Ha creduto di vedere un ufo.
 (71b) Creyó {escuchar ~ que escuchaba} un extraño ruido en la casa.
Ha creduto di sentire uno strano rumore in casa.

Si los verbos de la subordinada expresan acciones puntuales, entonces, aunque haya correferencia de sujetos, la secuencia resultante es agramatical o bien no es aceptable (72a-b). También es agramatical si la orientación temporal es prospectiva (72c-d).

- (72a) Ahora no te puedes quejar. Creo {*conducir ~ que conduzco} despacio en este momento.
Adesso non ti puoi più lamentare. In questo momento credo di guidare piano.
 (72b) Dijo {*ir ~ que fue} al cine.
Ha detto che è andato al cinema.
 (72c) Creo {*descansar ~ que descansaré} mañana todo el día.
Credo {di riposarmi ~ che mi riposerò} tutto il giorno domani.
 (72d) Dijo {*publicarlo ~ que lo publicaría} al año siguiente.
Ha detto {di pubblicarlo ~ che l'avrebbe pubblicato} l'anno successivo.

No obstante, si dicha acción resulta habitual, estos verbos pueden admitir el infinitivo. Es decir, si las acciones se interpretan como habituales “se asimilan a los estados” (NGLE 2009: 1979) y, por lo tanto, ya no hacen referencia a una acción puntual sino que constituyen la expresión de una situación habitual (73a-b). En cualquier caso siempre es posible la construcción con verbo en forma personal (73c). Si el contexto no permite interpretar que la acción es habitual, la construcción con infinitivo es agramatical (73d-e).

- (73a) Dice tocar el piano. (= Dice que sabe tocar el piano; que toca el piano habitualmente.)
Dice di suonare il pianoforte. (= Dice che sa suonare il pianoforte; che lo suona abitualmente.)

- (73b) Dijo cantar en un coro. (= Dijo que cantaba en un coro habitualmente.)
Ha detto di cantare in un coro. (= Ha detto che cantava in un coro abitualmente.)
- (73c) Dice que toca el piano.
Dice {che suona ~ di suonare} il pianoforte.
- (73d) *Dijo cantar ayer en un concierto. (Dijo que cantó ayer en un concierto.)
- (73e) *Dice cantar mañana. (Dice que cantará mañana.)

El infinitivo compuesto “posee interpretación estativa” (NGLE 2009: 1979), es decir, convierte la expresión de acciones o procesos en estados o propiedades. El hecho de ser pasado facilita la construcción en infinitivo compuesto, pero en cualquier caso siempre es posible la construcción con verbo en forma personal y en muchas ocasiones, además de ser más frecuente, resulta más natural.

- (74a) Creyó {haber soñado ~ que había soñado} con ella.
Ha creduto di averla sognata.
- (74b) Declaró {haberse dormido ~ que se había dormido} mientras conducía.
Ha dichiarato di essersi addormentato mentre guidava.
- (74c) Creo {haber saltado ~ que he saltado} 90 cm.
Credo di aver saltato 90 cm.
- (74d) Creo {haber comido ~ que he comido} merluza de segundo.
Credo di aver mangiato del merluzzo come secondo piatto.

Es importante destacar que en todos los casos anteriores el núcleo del predicado principal de comunicación no posee complemento indirecto (grupo nominal o clítico). Esta característica es fundamental, puesto que, si dicho complemento está presente, la construcción con infinitivo es agramatical cuando el infinitivo expresa una acción puntual (75a-b) y puede resultar de dudosa aceptación con verbos que expresan estados y propiedades (75c-d).

- (75a) *Le dijo tocar el piano.
Gli ha detto di suonare il pianoforte.
- (75b) *Le dijo conducir.
Gli ha detto di guidare.
- (75c) ?Nos dijo ser partidario de convocar nuevas elecciones.
Ci ha detto di essere favorevole a indire nuove elezioni.
- (75d) ?Les confesó ser culpable.
Ha confessato loro di essere colpevole.

Nótese que el verbo *informar*, etc. no admite infinitivo en la subordinada si el predicado principal tiene un clítico o grupo nominal como complemento indirecto: *Le informé {*levantarse ~ *estar berida}*.

Por último, conviene recordar que el infinitivo puede alternar con el subjuntivo si el predicado principal es negativo (§ 3.2.1.). Su comportamiento es análogo al descrito en este apartado; es más, en muchos casos, la alternancia del subjuntivo con el infinitivo resulta favorecida respecto al indicativo.

- (76) La verdad es que no creía ser tan longevo y que mi larga vida estuviera llena de tantas hazañas ignominiosas. (*Exxelstior*, 05-09-1996)
La verità è che non credevo di essere così longevo e che la mia lunga vita fosse piena di tante gesta ignominiose.

4.3.2.2. Disimetrías español/italiano de los verbos de opinión

En primer lugar, cabe señalar la divergencia respecto a la frecuencia de uso de los miembros del par *creer/pensar* y *credere/pensare*, dado que en español el verbo más usado como verbo de opinión es *creer* (Bermejo, en prensa). En español, no se suele usar el verbo de opinión *pensar* con el verbo subordinado en infinitivo porque una estructura idéntica, «*pensar* + infinitivo», constituye ya una perífrasis prospectiva que expresa intención (Pérez Vázquez 2007b).

En segundo lugar, en español el infinitivo no va introducido por ninguna preposición, mientras que en italiano es obligatorio el uso de la preposición *di* como introductor.

- (77) Cree ser el mejor.
Crede di essere il migliore.

En tercer lugar, en español la construcción con verbo flexionado es la más generalizada. A diferencia del italiano, si existe una relación de correferencia sujeto-sujeto, en español se puede construir con el verbo flexionado y la secuencia resultante es la más frecuente y la que pertenece al español general o estándar (78a). Según Carrera Díaz (2001: 368), en la lengua común se prefiere el verbo flexionado. Por su parte, Torrente Sánchez-Guisande (1998: 35) “recomienda usar siempre la forma conjugada”. Sin embargo, aunque el uso del infinitivo sea menos frecuente y pertenezca a un registro formal, es importante saber aplicar las dos formas a la situación comunicativa adecuada, porque no siempre la sustitución del infinitivo por la forma personal produce un enunciado equivalente desde el punto de vista comunicativo (Bermejo, en prensa) (78c).

- (78a) Creo que canté el Ave María el día de tu boda.
Credo di aver cantato l'Ave Maria il giorno delle tue nozze.
- (78b) Creo haber cantado el Ave María el día de tu boda.
Credo di aver cantato l'Ave Maria il giorno delle tue nozze.
- (78c) Es bastante sencillo, y cumple el verdadero objetivo que se persigue, o que creo entender que se persigue. <www.senado.cl> 15-12-1999
È abbastanza semplice, e raggiunge il vero obiettivo che si persegue, o che credo di capire che si persegua.

En español, como se ha visto en el apartado inmediatamente anterior, el verbo *creer* no se construye con infinitivo si este expresa una acción puntual (79a), mientras que en italiano se puede construir con infinitivo. Asimismo, en español, el uso del infinitivo con valor prospectivo es agramatical; de hecho se usa el futuro (79b-c). El uso del futuro coincide con el del italiano, pero en esta lengua se usa también el infinitivo en alternancia con el futuro (79b-c).

- (79a) –¿Por qué ahora andas tan rápido?
–¿Ahora? *Ahora no creo andar rápido.
–*Perché adesso cammini così veloce?*
–*Adesso? Adesso non credo di camminare veloce.*
- (79b) Creo {*hacerlo ~ que lo haré} mañana.
Credo {di farlo ~ che lo farò} domani.
- (79c) Para cenar, creo {*comer ~ que comeré} pollo.
Per cena credo {di mangiare ~ che mangerò} del pollo.

4.3.2.3. Disimetrías español/italiano de los verbos de comunicación

Respecto a los verbos de comunicación, desde el punto de vista aspectual, no se construyen con infinitivo si este expresa una acción puntual (80a) y, desde el punto de vista temporal, tampoco se construye con infinitivo si es prospectivo (80b), mientras que en italiano en ambos casos sería posible el uso del infinitivo, además del uso de la forma verbal flexionada, al tratarse de un acto de habla asertivo (Haverkate 2002). Recuérdese también que en italiano «*di* + infinitivo» no solo se usa en estos contextos sino que es la estructura especializada en la reproducción de un imperativo en discurso indirecto (*Mario dice a Paola di cantare domani*); en español, la estructura equivalente es con verbo en subjuntivo (§ 4.4.3), puesto que se trata de un acto de habla directivo (Haverkate 2002).

(80a) He dicho {*cantar ~ que canto} en el concierto de hoy en la plaza.

Ho detto {di cantare ~ che canto} al concerto di oggi in piazza.

(80b) Dice {*cantar ~ que cantará} mañana.

Dice {di cantare ~ che canterà} domani.

En ambas lenguas es posible el uso del verbo de comunicación con infinitivo si este expresa estados o propiedades. Una diferencia de índole gramatical en este caso se produce en la ausencia de la preposición en español y en la presencia del *di* “complementador preposicional” en italiano. Otra diferencia se inscribe en el ámbito de la frecuencia de uso y de nivel estándar de la lengua española respecto a la construcción con el verbo en forma personal (81), ya que, si bien en ambas lenguas es posible la construcción con infinitivo, en español este es menos frecuente, pertenece a un registro culto y a la variedad diamésica escrita. Además, como señala Pérez Vázquez (2010) el infinitivo se suelen utilizar en “titulares en el lenguaje periodístico, casi como una convención textual (*Ha anunciado haber dimitido por problemas personales*)” (ver también § 4.4.2.)

(81) Dice {que se siente ~ sentirse} bien.

Dice {che si sente ~ di sentirsi} bene.

Otro tipo de disimetría entre español e italiano se produce con el uso de los verbos de comunicación, sobre todo el verbo *decir/dire*, en forma impersonal, es decir, o precedidos del *se/si* impersonal (82a-b) o en tercera persona del plural sin sujeto ni explícito ni específico (82c-d). En español, dicha construcción no presenta ninguna peculiaridad respecto a las demás; sin embargo, en italiano la misma puede construirse con indicativo o con subjuntivo “senza che corrisponda apparentemente ad una differenziazione semantica”, afirma Meihuizen-Dokkum (1974: 113-115) tras analizar un corpus de lengua escrita.

(82a) Se decía que los fuegos traen buen tiempo.

Si diceva che i fuochi portano il bel tempo. (Meihuizen-Dokkum 1974: 114)

(82b) Se decía que se habían acercado hasta las puertas.

Si diceva che si fossero avvicinati fino alle porte. (Meihuizen-Dokkum 1974: 114)

(82c) Decían también que se cogía borracheras.

Dicevano anche che prendeva le sbornie. (Meihuizen-Dokkum 1974: 115)

(82d) Decían que había escrito varias marchas militares.

Dicevano che avesse scritto diverse marce militari. (Meihuizen-Dokkum 1974: 115)

4.3.3. Alternancia característica de las interrogativas indirectas

Con las interrogativas indirectas, el infinitivo subordinado recibe una interpretación prospectiva porque remite a un acontecimiento venidero o porque queda sobrentendido un verbo modal como *poder* o *deber*. De hecho, no suele admitir el infinitivo compuesto.

- (83a) No sé cuándo quedar con ella.
Non so quando incontrarmi con lei.
 (83b) No sé cuándo puedo quedar con ella.
Non so quando potrò incontrarmi con lei.

4.4. Sin alternancia infinitivo/indicativo o subjuntivo

4.4.1. Expresiones de juicio de valor

Con las expresiones formadas por verbos copulativos que indican certeza/seguridad/evidencia (*ser seguro*, {*ser ~ estar*} *claro*, *estar visto*, *estar demostrado*, *ser evidente*, *ser cierto*, etc.), la construcción con infinitivo resulta agramatical, probablemente porque no es posible aludir a un sujeto genérico. Su comportamiento sintáctico en la selección del modo del verbo subordinado es distinto al de los demás verbos de juicio de valor que constituyen un grupo más numeroso. En definitiva, los juicios de valor que expresan certeza/seguridad/evidencia no se construyen nunca con el verbo subordinado en infinitivo. Expresiones como *ser mentira* o *ser falso* tampoco admiten en sus estructuras el infinitivo.

- (84a) Es verdad {*haber pagado ~ que ha pagado} la multa.
È vero che ha pagato la multa.
 (84b) Es evidente {*hacer ~ que hace} ejercicio físico.
È evidente che fa esercizio fisico.

Otro caso que rechaza el infinitivo es el de *ser probable*.

- (85) Es probable {*ganar ~ que gane} las próximas elecciones.
È probabile che vinca le prossime elezioni.

Tampoco admiten infinitivo las exclamativas indirectas.

- (86) Es indignante cómo {*tratar ~ tratan} a los extranjeros.
È vergognoso come trattano gli stranieri.

4.4.2. Verbos de petición

Con los verbos *pedir* y *rogar*, la estructura que contiene correferencia objeto indirecto-sujeto admite exclusivamente la forma personal del verbo subordinado [salvo en titulares (88a)], de lo contrario se origina una estructura agramatical (87). En definitiva, si el complemento indirecto, bien como grupo nominal bien como clítico (*me/te/le/...*), aparece expreso, la oración subordinada se construye exclusivamente con subjuntivo, mientras que en italiano se construye con infinitivo.

- (87a) Te pido {*ayudarme ~ que me ayudes}.
Ti chiedo di aiutarmi.

- (87b) (Le) He pedido a Juan {*ayudarme ~ que me ayude}.
Ho chiesto a Juan di aiutarmi.

No obstante, en algún título de prensa se encuentra el verbo *pedir* con el verbo subordinado en infinitivo sin que haya correferencia sujeto-sujeto (a) (§ 4.2.3.). Se debe destacar la diferencia de construcción sintáctica entre el título (88a) y la oración en el cuerpo del texto (88b), ya que en el título, además de utilizarse el infinitivo, también se han omitido todos los artículos (*la*) *Unión europea*; (*el*) *visado*; (*los*) *ecuatorianos*. En cambio, en el cuerpo del texto del artículo periodístico, se utiliza el verbo subordinado en forma personal y los sustantivos van precedidos de sus correspondientes artículos.

- (88a) Ecuador pide a Unión Europea eliminar visado para ecuatorianos. <www.prensa-latina.cu> 25-5-2012
L'Ecuador chiede all'Unione Europea di eliminare il visto per gli ecuadoriani.
- (88b) El gobierno de Ecuador solicitó a la UE que se retire el requisito de visado a los ciudadanos ecuatorianos para ingresar a los países de ese bloque. <www.prensa-latina.cu> 25-5-2012
Il governo dell'Ecuador ha richiesto all'UE che sia ritirato l'obbligo del visto per i cittadini ecuadoriani per entrare nei paesi di quella zona.

4.4.3. Verbos de comunicación-influencia

No admiten el infinitivo en la subordinada fundamentalmente el verbo *decir* y aquellos otros verbos de comunicación que pueden sustituir a los verbos de influencia, como *insistir*, *indicar*, *señalar*, *responder*, etc. y se pueden construir con un clítico o grupo que tiene la función de complemento indirecto del predicado principal como los verbos de influencia, precisamente. En efecto, al igual que estos, los verbos de comunicación-influencia crean oraciones en las que se establece una relación de correferencia objeto-sujeto, pero, a diferencia de los de influencia, que admiten subjuntivo e infinitivo (89b) (§ 4.2.2.), los verbos de comunicación-influencia rechazan el infinitivo en la subordinada (89a).

- (89a) Le dijo {*levantarse ~ que se levantara}.
Gli ha detto di alzarsi.
- (89b) Le ordenó {levantarse ~ que se levantara}.
Gli ha ordinato di alzarsi.

Conviene recordar que los verbos de comunicación-influencia son los que se utilizan para reproducir un imperativo en estilo indirecto mediante «*que* + subjuntivo» (90). Por consiguiente, a diferencia de la lengua italiana, donde es la estructura «*di* + infinitivo» la encargada de esta transposición, en español los verbos de comunicación-influencia no se construyen con infinitivo.

- (90) El policía me ha dicho: entregue su pasaporte. → El policía me ha dicho que entregase mi pasaporte.
Il poliziotto mi ha detto: favorisca il passaporto. → Il poliziotto mi ha detto di favorire il mio passaporto.

Quedan excluidos del grupo de verbos de comunicación-influencia determinados verbos de comunicación como *afirmar* (*afirmó que era católico; pero *le afirmó que era católico*), *declarar* (*Le declaró que la quería; pero *le declaró que le diese un beso*), etc.

El verbo *decir* forma parte de otro tipo de construcción perteneciente al registro coloquial (DPD 2005: 208) que se usa en el español europeo y rioplatense (NGLE 2009: 2018). Se trata de la construcción «*decir + de + infinitivo*» (*Me ha dicho de ir a casa de la tía Raimunda*), que expresa una propuesta o una sugerencia y cuya orientación temporal es por tanto prospectiva (91a). El DPD indica que es preferible usar la construcción con el subjuntivo en la subordinada (*Me ha dicho que vaya a casa de la tía Raimunda*), sobre todo en el registro formal. Respecto al italiano, la construcción coloquial española presenta una estructura idéntica a la estándar italiana: «*dire + di + infinitivo*» (*Mi ha detto di andare dalla zia Raimunda*). De cualquier forma, conviene recordar que la construcción estándar y común española es la que presenta la estructura «*decir + que + subjuntivo*» para expresar propuestas, sugerencias, peticiones u órdenes (91b).

- (91a) A ver Pedrola, ¿ha sido usted?, ¡pero no salga de la fila, nadie le ha dicho de venir!
 Responda sí o no. (García-Badell, *Funerul*, 50)
Allora Pedrola, è stato Lei?, ma non esca dalla fila, nessuno le ha detto di venire! Risponda sì o no.
- (91b) Nadie le ha dicho que tenga que pagar un real. De la educación del muchacho me hago cargo yo. (Ruiz Zafón, *Sombra*, 247).
Nessuno gli ha detto di dover pagare un soldo. Dell'educazione del ragazzo me ne occupo io.

4.4.4. Verbos de acaecimiento

Los verbos de acaecimiento: *suceder*, *ocurrir*, *acontecer*, etc., rechazan el infinitivo en su complemento oracional, que se construye siempre con indicativo en cualquier modalidad oracional.

- (92) Pero ocurre que llegan nuevos modos de difusión.
Ma succede che arrivano nuovi modi di diffusione.

5. Itinerario bibliográfico

Partiendo de la tradición gramatical, para la definición, las características y la clasificación interna de las oraciones sustantivas, se deben consultar los estudios de Garrido Vilchez (2008) y de Gómez Asencio (2011) por lo que se refiere a las *GRAE*, y el de Calero Vaquera (1986) por lo que se refiere a la tradición basada en gramáticas de varios autores, además del trabajo de Castronovo (1990) que se centra en el estudio del modo en la tradición gramatical española. La monografía de López Rivera (2002) ofrece una síntesis retrospectiva y un panorama de la tradición hispana sobre el modo como categoría gramatical. Un amplio y profundo estudio sobre los valores del subjuntivo en las gramáticas españolas desde 1771 hasta 1973 es el de Zamorano Aguilar (2005). El de Ridruejo Alonso (1990) aborda los cambios experimentados por las formas verbales a partir de latín respecto a sus valores modales. También el estudio de Navas Ruiz (1990) se centra en el subjuntivo pasando revista a los valores que le han atribuido diversos estudiosos pertenecientes a diversas corrientes lingüísticas a lo

largo de los dos últimos siglos, a partir de la gramática de Bello (1988 [1847]) hasta finales del siglo XX. De obligada lectura es el artículo sobre el subjuntivo en la subordinación de las lenguas románicas peninsulares de Badía Margarit (1953).

Hay numerosísimos artículos sobre las subordinadas sustantivas que no se pueden citar aquí por motivos de espacio. Se señalan, por tanto, solo las monografías dedicadas a las sustantivas. Mientras Demonte (1977) aborda su estudio desde el punto de vista generativo y teórico, otras monografías tienen un carácter teórico-práctico como la de Torrente Sánchez-Guisande (1998) y la de Nowikow (2001). Ambos estudios, además de ser rigurosos y precisos, cuidan la claridad expositiva porque entre sus destinatarios cuentan con estudiantes de español como lengua extranjera. También se pueden considerar estudios monográficos los capítulos específicos de la *GDLE* y de la *NGLE* dedicados a la subordinación sustantiva, a la selección del modo indicativo/subjuntivo y a su alternancia con el infinitivo. Mención especial merece la obra editada por Bosque en 1990 que ha representado un gran estímulo en el estudio sobre el modo verbal y la subordinación. En ella hay un apartado específico, con tres capítulos, sobre el subjuntivo desde el punto de vista pragmático (Guitart 1990, Klein 1990 y Lavandera 1990). Además de estos, varias monografías abordan aspectos pragmáticos en el estudio específico de los modos verbales en español como el de Bustos (1986), el de Reyes (1990) y el de Haverkate (2002). Este último critica la famosa clasificación de predicados realizada por Terrell y Hooper (1974).

En el ámbito de ELE presentan una amplia casuística las monografías sobre el subjuntivo de Fernández Álvarez (1984), Borrego, Asencio y Prieto (1985), García Santos (1988), Porto Dapena (1991), Sastre (2004) y Ahern (2008). Estas obras utilizan como criterio, en el primer nivel de clasificación, el de la selección del modo (indicativo/subjuntivo) para el verbo subordinado (también la monografía sobre las subordinadas sustantivas de W. Nowikow 2001). En Bermejo (2012) se recogen los datos del análisis de los distintos criterios de clasificación utilizados en monografías sobre el subjuntivo ELE.

Desde el punto de vista contrastivo español-italiano, cabe destacar la monografía dedicada a la subordinación de Sánchez Montero (1996) que parte de los planteamientos de Porto Dapena (1991) enriqueciéndola con datos y comentarios contrastivos, el estudio de Matte Bon (2001) sobre el carácter informativo del uso de los modos, el artículo de Nicolás (1995) desde el punto de vista didáctico, el de Di Franco (2008) que destaca el valor pragmático de la alternancia indicativo/subjuntivo y su importancia para la enseñanza de ELE a itálofonos, y el de Pérez Vázquez (2010) dedicado específicamente a la alternancia infinitivo/verbo flexionado. Esta autora ofrece también datos de gran interés respecto a las subordinadas en su monografía sobre el infinitivo (2007). Sobre el uso del infinitivo con los verbos de opinión en la lengua oral, versa el artículo de Bermejo (en prensa). Por su parte, Lenarduzzi (2014) analiza las subordinadas sustantivas desde el punto de vista de la enunciación, asociándolas con las funciones comunicativas y sugiriendo actividades para su aplicación didáctica; en su análisis, el predicado principal, denominado matriz, es un operador de modalidad que expresa la actitud del hablante. Por último, en el ámbito

contrastivo son instrumentos imprescindibles las gramáticas italiana y española de Carrera Díaz (1984, 2001), especialmente la lista de disimetrías que aporta en la primera, la de Barbero, Bermejo y San Vicente (2012), que asocian las estructuras sintácticas y la selección del modo con las funciones comunicativas, y la de Lozano Zahonero (2011), que da acogida sintéticamente a las teorías más recientes.

Dedicado al subjuntivo italiano y también con dos artículos sobre el subjuntivo español, alcanza un gran interés para su estudio el libro editado por Schena, Prandi y Mazzoleni (2002). De entre los capítulos dedicados al subjuntivo italiano cabe destacar el de Stewart (2002), que pasa revista a los valores atribuidos al subjuntivo hasta la fecha, y el de Prandi que se plantea abiertamente la pregunta sobre la existencia de un único valor del subjuntivo italiano. A este tema le dedica su artículo Matte Bon (2002) aplicando sus hipótesis al subjuntivo español. La contribución de Sánchez Montero (1996) dedicada al español se centra en la necesidad de incorporar el punto de vista pragmático a los criterios sintáctico y semántico.

Dos estudios fundamentales sobre las subordinadas sustantivas en italiano son la monografía de Meihuizen-Dokkum (1974) y el artículo de Bronzi (1977). La primera tiene en cuenta el uso del italiano y basa su descripción en ocurrencias tomadas de corpus, aportando datos nuevos respecto a las gramáticas italianas publicadas hasta ese momento; el segundo se basa en la teoría de la aserción con una presentación convincente que, sin embargo, deja algunos aspectos interesantes sin analizar. Entre las gramáticas italianas que ofrecen datos de interés sobre la subordinación sustantiva, cabe destacar la de Serianni (2006 [1988]) y la *GGIC* (2001), que dan cabida a capítulos dedicados a los modos, a la subordinación sustantiva y al estudio del infinitivo.

Bibliografía

Bibliografía de fuentes textuales

Bibliografía crítica



Bibliografía

Bibliografía de fuentes textuales

En este apartado se incluye la bibliografía de las fuentes citadas, cada entrada está precedida por la abreviación de autor y título tal y como aparece en la gramática.

- Alborch, *Da sole* = Alborch Bataller, Carmen (2006). *Da sole*. Trad. de Silvia Sechel. Milán: TEA.
- Alborch, *Solas* = Alborch Bataller, Carmen (2006). *Solas. Gozos y sombras de una manera de vivir*. Madrid: Taurus.
- Anónimo, *¡Cuánto Cabrón!* = <<http://www.cuantocabron.com/pokerface/te-busca-alberto/p/1/cronologico>>
- Ascunce, *Drama mamá* = Ascunce, Amaya (2010). *Como no ser una drama mamá*. <<http://www.comonoserunadramamama.com>>
- Bayly, *Prensa* = Bayly, Jaime (1996). *Los últimos días de "La Prensa"*. Barcelona: Seix-Barral.
- Carmona, *Comenta* = Carmona, Ramón (2000). *Cómo se comenta un texto filmico*, Madrid, Cátedra.
- Carrere; Saborit, *Retórica pintura* = Carrere, Alberto; Saborit, José (2000). *Retórica de la pintura*. Madrid: Cátedra.
- Castillo, *Adolescentes* = Castillo, Gerardo (1978). *Los adolescentes y sus problemas*. Navarra: Ediciones de la Universidad.
- Castillo, *Adolescenti* = Castillo, Gerardo (1981). *L'adolescenza e i suoi problemi*. Trad. de Alessandra Viscovi. Florencia: Le Monnier.
- Cervantes, *Quijote* = Cervantes, Miguel de (1998 [1605]). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Barcelona: Crítica.
- Cervantes, *Chisciotte* = Cervantes, Miguel de (1997). *Don Chisciotte della Manca*. Trad. di Ferdinando Carlesi. C. Segre e D. Moro Pini (Ed.). Milano: Mondadori.
- Cervantes, *Trabajos* = Cervantes, Miguel de (1994 [1616]). *Los trabajos de Persiles y Segismunda*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- Codice di procedura penale (2013). *Codice di Procedura Penale aggiornato al 16.04.2013*. <<http://www.altalex.com>>
- Código penal español (1995). *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal* <http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.html>
- Cortázar, *Final* = Cortázar, Julio (2004). *Final de juego*. Madrid: Santillana.
- Cuzzani, *Pitágoras* = Cuzzani, Agustín (1988). *Pitágoras, go home*. Buenos Aires: Almagesto.
- Derbez, *Usos* = Derbez, Alain (1988). *Los usos de la radio*. México D.F.: Joaquín Mortiz.
- Díaz, *Piel* = Díaz, Jesús (1996). *La piel y la máscara*. Barcelona: Anagrama.

- Díez Rodríguez, *Oscurecer* = Díez Rodríguez, Luis Mateo (2002). *El oscurecer (Un encuentro)*. Madrid: Ollero y Ramos.
- Escudero, *Democracia* = Escudero Durán, Lorena; Bustamante, Fernando (1997). *Democracia, gobernabilidad e identidades sociales: VIII Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador y América Latina: Memorias*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Cuenca.
- Espinosa, *Bisabuelo* = Espinosa, Enrique (1995). *Jesús el bisabuelo y otros relatos*. México: Siglo XXI.
- Espinosa, *Mi vida* = Espinosa, Fernán (2001). *Mi vida por un libro*. Colombia: Editorial Impresos Josmar (apud Real Academia Española, Corpus del español del siglo XXI). <<http://www.rae.es>>
- Esquivel, *Veloz* = Esquivel, Laura (2001) *Tan veloz como el deseo*. Barcelona, Plaza & Janés.
- Fernández, *Más allá* = Fernández García, Jorge Juan (2008). *Más allá de google*. Barcelona: Zero Factory.
- García Márquez, *Vivir* = García Márquez, Gabriel (2002). *Vivir para contarla*. Barcelona: Mondadori.
- García, *Infancia* = García Méndez, Emilio (Ed.) (2004). *Infancia y democracia en la Argentina. La cuestión de la responsabilidad penal de los adolescentes*. Buenos Aires: Del Signo.
- García-Badell, *Funeral* = García-Badell, Gabriel (1975). *Funeral por Francia*, Barcelona, Destino.
- Gete-Alonso *Tiempo* = Gete-Alonso, Eugenio L. (1987). *Tiempo de ocio*, Barcelona: Plaza y Janés.
- Giralt, *Seres* = Giralt Torrente, Marcos (2005). *Los seres felices*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- González, *Quién* = González, Eladia (1999). *Quién como Dios*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Guelfenbein, *La mujer* = Carla Guelfenbein (2011). *La mujer de mi vida*. Madrid: Alfaguara.
- Hernández, *Historia* = Hernández Padilla, Remberto (1988). *Historia de la política mexicana*. México DF: Edamex.
- La Repubblica, *Corpus* = SSLMIT Dev Online (en línea). "La Repubblica" *Corpus La Repubblica (1985-2000)*. <<http://sslimit.unibo.it/repubblica>>
- Laín, *Descargo* = Laín Entralgo, Pedro (1976). *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Madrid: Alianza.
- Ley de Cantabria 1/2006. *Ley de Cantabria 1/2006, de 7 de marzo, de Defensa de los Consumidores y Usuarios* <<http://noticias.juridicas.com>>
- López Páez, *Herlinda* = López Páez, Jorge (1993). *Doña Herlinda y su hijo y otros hijos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- López, *Vine, vi* = López, Wilebaldo (1988). *Vine, vi... y mejor me fui*. México DF: Obra Citada.

- Lynch, *Dedos* = Lynch, Marta (1977). *Los dedos de la mano*. Madrid: Alfaguara.
- Maravall, *Barroco* = Maravall, José Antonio (1990 [1975]). *La cultura del barroco*. Barcelona: Ariel.
- Marcos, *Textos* = *Subcomandante Marcos: Los del color de la tierra. Textos insurgentes desde Chiapas*. Tafalla (Navarra): Txalaparta, 2000.
- Marti, *Twitter* = Marti, Vanessa, 12.05.2011, <<http://twitter.com/wellisred/statuses/68765142220943360>>
- Méndez, *Limbo* = Méndez, José Luis (1997). *Entre el limbo y el consenso: el dilema de Puerto Rico para el próximo siglo*. San Juan de Puerto Rico: Milenio.
- Mendoza, *Ciudad* = Mendoza, Eduardo (1993). *La ciudad de los prodigios*. Barcelona: Seix Barral.
- Moncada, *Taj Mahal* = Moncada, Santiago (1993). *El hombre del Taj Mahal*. Madrid: SGAE [en CREA]
- Montaño, *Andanzas* = Montaño Hurtado, Alfredo (1005). *Andanzas del indio Vicente Alonso*. México, D.F.: EDAMEX.
- Navajas, *Agonía* = Navajas, Esteban (1992 [1977]). *La agonía del difunto*. Madrid: Fondo de Cultura Económica-Centro de Documentación Teatral.
- Obando Bolaños, *Violento* = Obando Bolaños, Alexánder (2001). *El más violento paraíso*. San José: Ediciones Perro Azul.
- Paso, *Palinuro* = Paso, Fernando del (1982 [1977]): *Palinuro de México*. Madrid: Alfaguara.
- Pasquino, *L'opposizione* = Pasquino, Gianfranco (1995). *L'opposizione*. Roma-Bari: Laterza.
- Pasquino, *La oposición* = Pasquino, Gianfranco (1998). *La oposición*. Madrid: Alianza Editorial. Trad. de Josefa Linares.
- Puig, *Beso* = Puig, Manuel (1976). *El beso de la mujer araña*. Barcelona: Seix Barral.
- Revilla, *Terremoto* = Revilla, Benedicto (1976). *Guatemala: El terremoto de los pobres*. Madrid: Sedmay.
- Roldán, *Espejo lúdico* = Roldán, Juan Luis. *Espejo lúdico. Pequeños placeres para mentes inquietas*. <<http://espejo-ludico.blogspot.it>>
- Ruiz Zafón, *Sombra* = Ruiz Zafón, Carlos (2003). *La sombra del viento*. Barcelona: Planeta.
- Rulfo, *Llano* = Rulfo, Juan (1992 [1953]): *El llano en llamas*. Madrid: CSIC.
- Savater, *Política* = Savater, Fernando (2000). *Política para Amador*. Barcelona: Ariel.
- Savater, *Política* = Savater, Fernando (2000). *Política per un figlio*. Trad. de Francesca Saltarelli. Roma, Bari: Laterza.
- Soriano, *Plantas* = Soriano, Osvaldo (1987). *A sus plantas rendido un león*. Madrid: Mondadori.
- Subcomandante, *Color* = Subcomandante Marcos (2001) *Los del color de la tierra. Textos insurgentes desde Chiapas*. Tafalla: Txalaparta.

- Vargas Llosa, *La tía Julia* = Vargas Llosa, Mario (1977). *La tía Julia y el escribidor*. Barcelona: Seix Barral.
- Vargas Llosa, *Fiesta* = Vargas Llosa, Mario (2000). *La fiesta del Chivo*. Madrid: Alfaguara.
- Varios, *Vida* = VV.AA (1986). *Vida y palabra campesina*. Santiago de Chile: GIA.
- Verbitsky, *Vuelo* = Verbitsky, Horacio (1995). *El vuelo*. Barcelona: Seix Barral.

Bibliografía crítica

- Acín, Esperanza (1998). “Los marcadores de función textual «intensificación» *es más, más aún y máxime*”. M. A. Martín Zorraquino, E. Montolio Durán (Eds.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros.
- Acquarone, Carmen; Gil, Alicia (2012). “Dos marcadores en el español coloquial del Uruguay: *dale y tá*”. M. M. García Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 1-12.
- Aguilar-Amat, Anna (1994). *Las colocaciones de nombre y adjetivo. Un paso hacia una teoría léxico-semántica de la traducción*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Aguirre, Carmen (2013). *Manual de morfología del español*. Madrid: Castalia.
- Ahern, Aoife (2008). *El subjuntivo, contexto y efectos*. Madrid: Arco Libros.
- Alarcos Llorach, Emilio (1970). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alcina Franch, Juan; Blecua, José Manuel (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Alemaný Bolufer, José (1920). *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los sufijos y prefijos empleados en una y otra*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Aletá Alcubierre, Enrique (1990). *Estudios sobre las oraciones de relativo*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Aleza Izquierdo, Milagros (2010). “Morfología y sintaxis. Observaciones gramaticales de interés en el español de América”. M. Aleza Izquierdo, José M. Enguita Utrilla (Coords.), *La lengua española en América. Normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València, 95-224.
- Aleza Izquierdo, Milagros (2012). *Signos ortográficos, ortotipografía y normas actuales*. Anejo de la revista *Normas*. Estudios lingüísticos hispánicos. Valencia: Universitat de València.
- Aleza Izquierdo, Milagros; Enguita Utrilla, José María (Coords.) (2010). *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València.

- Alinei, Mario (1965). *Dizionario inverso italiano, con indici e liste di frequenza delle terminazioni*. La Haya: Mouton.
- Almela Pérez, Ramón (1999). *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- Alonso Cortés, Ángel (1999). “Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3993-4050.
- Alonso Megido, Genaro (1982). “Sobre el «Que» y la ausencia de preposición”. *Archivum*, 31-32, 65-84.
- Alonso Ramos, Margarita (1993). “Hacia una definición del concepto de colocación: de J.R. Firth a I. A. Mel’čuk”. *Revista de Lexicografía*, I, 9-28.
- Alonso Ramos, Margarita (2002). “Colocaciones y contorno de la definición lexicográfica”. *Lingüística española actual*, XXIV. Madrid: Arco Libros, 63-96.
- Alonso Ramos, Margarita (2004). *Las construcciones con verbos de apoyo*. Madrid: Visor.
- Alonso Ramos, Margarita (2006). *Diccionarios y fraseología*. Anexos de *Revista de Lexicografía*, 3. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Alonso Ramos, Margarita (Dir.) (1999). *Diccionario de colocaciones del español*. <www.dicesp.com>
- Alonso Raya, Rosario (1998). *Sintaxis y discurso: a propósito de las “fórmulas perifrásticas de relativo”*. Granada: Granada Lingüística y método ediciones.
- Alonso, Amado (1961 [1935]). “Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos”. *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos, 195-229.
- Alonso, Amado; Henríquez Ureña, Pedro (1969). *Gramática española*. Buenos Aires: Losada.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2006). “Acrónimos, acronimia: revisión de un concepto”. E. de Miguel; A. Palacios, A. Serradilla (Eds.), *Estructuras léxicas y estructuras del léxico*. Frankfurt: Peter Lang, 295-308.
- Álvarez Menéndez, Alfredo I. (1999). “Las construcciones consecutivas”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3739-3804.
- Andorno, Cecilia (2003). *La grammatica italiana*. Milano: Mondadori.
- Anscombe, Jean-Claude; Ducrot, Oswald (1994 [1983]). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Antonelli, Giuseppe (2008). “Dall’Ottocento a oggi”. B. Mortara Garavelli (Ed.). *Storia della punteggiatura in Europa*. Roma: Laterza, 178-210.
- Arancibia Manhey, Patricia; Mayorga Aravena, Dora (2010). *La puntuación. Regularidades de su uso en seis autores hispanoamericanos*. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.
- Arcaini, Enrico; Py, Bernard; Rossini Favretti, Rema (1979). *Analyse contrastive et apprentissage des langues: la syntaxe de l’interrogation en espagnol, français, italien et anglais*. Bologna: Pàtron.

- Arce, Joaquín (1969). "El diminutivo italiano y su adaptación española por un traductor". *Bolettino dell'Istituto di lingue estere*, 8, 3-9.
- Arqués, Rossend; Padoan, Adriana (2012). *Il Grande dizionario di Spagnolo*. Bologna: Zanichelli.
- Atienza, Manuel; Ruiz Manero, Juan (2004 [1996]). *Las piezas del derecho. Teoría de los enunciados jurídicos*. Barcelona: Ariel.
- Authier, Jacqueline (1978). "Les formes du discours rapporté". *Documentation et recherche en linguistique allemande contemporaine*, 17, 1-87.
- Authier, Jacqueline (1984). "Hétérogénéités énonciatives". *Langages*, 73, 98-111.
- Badía Margarit, Antoni Maria (1953). "El subjuntivo de la subordinación en las lenguas romances y especialmente en iberorromance". *Revista de Filología española*, 37, 95-129.
- Báez San José, Valerio; Fernández Rodríguez-Escalona, Guillermo; Loma-Osorio Fontecha, Marciana (2011). "Presupuestos generales para un estudio de las expresiones causales y consecutivas en español". *Lorenzo Hervás. Documentos de trabajo de lingüística teórica y general*, 21, Universidad Carlos III, 1-135.
- Baixauli, Inmaculada (2000). "Las secuencias de historia en la conversación coloquial". A. Bríz y Grupo Val.Es.Co (Eds.), *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel, 81-107.
- Bajtin, Mijail (1934-1935). "Discourse in the novel". M. Holquist (Ed.), *The Dialogic Imagination*. Austin-London: University of Texas Press, 269-422.
- Bajtin, Mijail (1977). *Le marxisme et la philosophie du langage: essai d'application de la méthode sociologique en linguistique*. Paris: Minuit.
- Bally, Charles (1932). *Linguistique générale et linguistique française*. Berne: Editions Francke.
- Bally, Charles (1951 [1909]). *Traité de stylistique française*, I. Genève-Paris: Georg & Cie et Klincksieck.
- Banfield, Ann (1973). "Narrative Style and the Grammar of Direct and Indirect Speech". *Foundation of Language*, 10, 1-39.
- Banfield, Ann (1982). *Unspeakable sentences. Narration and Representation in the Language of Fiction*. Boston: Routledge & Kegan Paul.
- Barbero, Juan Carlos; Bermejo, Felisa; San Vicente, Félix (2012 [2010]). *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*. Bologna: CLUEB.
- Barbero, Juan Carlos; Flores Acuña, Estefanía (2006). "Marcadores discursivos en el español coloquial de hoy". *Lessicografia bilingue e traduzione: metodi, strumenti, approcci attuali*. Milán: Polimetrica, 233-249.
- Barbero, Juan Carlos; San Vicente, Félix (2006). *Actual. Gramática para comunicar en español*. Bologna: CLUEB.
- Barra Jover, Mario (2002). *Propiedades léxicas y evolución sintáctica. El desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*. A Coruña: Toxosoutos.
- Bazzanella, Carla (1985). "L'uso dei connettivi nel parlato: Alcune proposte". A. Franchi de Bellis, L. M. Savoia (Eds.). *Sintassi e morfologia della lingua italiana*

- d'uso: Teorie e applicazioni descrittive. Atti del XVII Congresso Internazionale di Studi, Urbino (11-13 settembre 1983)*. Roma: Bulzoni, 83-94.
- Bazzanella, Carla (1986). "Connettivi di correzione nel parlato: usi metatestuali e fatici". *Parallela* 2, 2, 35-45.
- Bazzanella, Carla (1990). "Phatic connectives as interactional cues in contemporary spoken Italian". *Journal of Pragmatics*, 14, 629-647.
- Bazzanella, Carla (1994). *Le facce del parlare. Un approccio pragmatico all'italiano contemporaneo*. Firenze: La Nuova Italia.
- Bazzanella, Carla (1995). "I segnali discorsivi". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 226-257.
- Bazzanella, Carla (2001). "Segnali discorsivi e contesto". W. Heinrich, C. Heiss, M. Soffritti (Eds.), *Modalità e Substandard*. Bologna: CLUEB, 41-64.
- Bazzanella, Carla (2006). "Discourse markers in Italian: towards a «compositional» meaning". K. Fischer (Ed.), *Approaches to discourse particles*. Oxford: Elsevier Ltd., 449-464.
- Bello, Andrés (1988 [1847]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, 2 vols. Madrid: Arco Libros.
- Bello, Andrés; García del Río, Juan (1826). "Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América". *Meditaciones colombianas. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ensayos*, 9. Bogotá: Ministerio de Educación, 253-270.
- Benavent, Elisa (2000). *El relato dramatizado en la conversación*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Benincà, Paola (1995). "Il tipo esclamativo". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.). *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 127-152.
- Benincà, Paola; Salvi, Giampaolo (1988). "L'ordine degli elementi della frase e le costruzioni marcate". L. Renzi, G. Salvi (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, I. Bologna: Il Mulino, 129-208.
- Bermejo Calleja, Felisa (2001). "Contribución al estudio de la oposición española haber / estar en contraste con la correspondiente oposición italiana esserci / essere(cì)", A. Cancellier, R. Londero (Eds.), *Italiano e spagnolo a contatto, Associazione Ispanisti Italiani, Atti del XIX Convegno*, II. Padova: Unipress, 41-54.
- Bermejo Calleja, Felisa (2007). "Consigliare e aconsejar nei NUNC generali". M. Barbera, E. Corino, C. Onesti (Eds.), *Corpora e linguistica in rete*. Perugia: Guerra, 297-308.
- Bermejo Calleja, Felisa (2008). *Le subordinate avverbiali*. Bologna: BUP.
- Bermejo Calleja, Felisa (2009). *Le relative spagnole e italiane*. Torino: Celid.
- Bermejo Calleja, Felisa (2012). "Verbo y oración sustantiva. Propuesta de clasificación contrastiva". H. Lombardini, M. E. Pérez Vázquez (Eds.), *Núcleos. Estudios sobre el verbo español e italiano*. Bern: Peter Lang, 145-162.

- Bermejo Calleja, Felisa (en prensa). "El uso de los verbos de opinión con infinitivo en la lengua oral". *XXVIII Congreso AISPI*, Pisa 27-30 de noviembre de 2013.
- Bernini, Giuliano (1995). "Le profrasi". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 175-222.
- Berretta, Monica (1994). "Il parlato italiano contemporaneo". A. Asor Rosa (Ed.), *Storia della lingua italiana*, II. Torino: Einaudi, 239-270.
- Berruto, Gaetano (1983). "L'italiano popolare e la semplificazione linguistica". *Vox Romanica*, XLII, 37-79.
- Berruto, Gaetano (1986). "Le dislocazioni a destra in italiano". H. Stammerjohann (Ed.), *Tema-Rema in italiano*. Tübinga: Gunter Narr, 55-69.
- Berruto, Gaetano (2003). *Sociolinguistica dell'italiano contemporaneo*. Roma: Carocci.
- Bertinetto, Pier Marco (1981). "Il carattere del processo ('Aktionsart') in italiano. Proposte, sintatticamente motivate, per una tipologia del lessico verbale". VV.AA. (Eds.), *Tempo verbale, strutture quantificate in forma logica*. Firenze: Accademia della Crusca, 11-90.
- Blakemore, Diane (1987). *Semantics constraints on relevance*. Oxford: Blackwell.
- Blakemore, Diane (1992). *Understanding utterances*. Oxford: Blackwell.
- Blas Arroyo, José Luis (2005). *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua en contexto social*. Madrid: Cátedra.
- Blecuá, José Manuel (1984). "Notas sobre la puntuación española hasta el Renacimiento". *Homenaje a Julián Marías*. Madrid: Espasa Calpe, 119-130.
- Blecuá, José Manuel; Gutiérrez, Juan; Salas, Lidia (Eds.) (1998). *Estudios de gramática en el dominio hispano*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Blevins, Jim (2006). "Passive and impersonal constructions". E. K. Brown (Ed.), *The Encyclopedia of Language and Linguistics*. Amsterdam: Elsevier Science, 236-239.
- Borrego Jesús; Gómez Ascencio, José. J.; Prieto, Emilio (1985). *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL.
- Borrego Nieto, Julio (1998). "Gramática de la replica: las construcciones «ecuacionales»". N. Delbecque, C. De Paepe (Eds.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Leuven: Leuven University Press, 49-56.
- Borreguero Zuloaga, Margarita; López Serena, Araceli (2011). "Marcadores discursivos, valores semánticos y articulación informativa del texto: el peligro del enfoque lexicocentrista". H. Aschenberg (Eds.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid: Iberoamericana: Vervuert, 169-212.
- Bosque, Ignacio (1980a). *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- Bosque, Ignacio (1980b). "La preposición *sin*". *Lingüística Hispánica*, II, 71-75.
- Bosque, Ignacio (1989). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Bosque, Ignacio (1990). *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus.
- Bosque, Ignacio (2001). "Sobre el concepto de 'colocación' y sus límites". *Lingüística española actual*, XXIII, 1, 9-40.

- Bosque, Ignacio (2004a). "La direccionalidad en los diccionarios combinatorios y el problema de la selección léxica". *Lingüística teòrica: anàlisi i perspectives I, Catalan Journal of Linguistics Monografies*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Bosque, Ignacio (2004b). *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- Bosque, Ignacio (2006). *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo. Las palabras en su contexto*. Madrid: SM.
- Bosque, Ignacio; Demonte, Violeta (1999). *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa.
- Bosque, Ignacio; Gutiérrez Rexach, Javier (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Bosque, Ignacio; Pérez Fernández, Manuel (1987). *Diccionario inverso de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Bosson, Georg (1998). "Le marquage de l'expérient dans les langues d'Europe". J. Feuillet (Ed.), *Actance et Valence dans les Langues de l'Europe*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 259-294.
- Brambilla Ageno, Franca (1978). "Il periodo ipotetico". *Enciclopedia Dantesca, Appendice. Biografia, Lingua e Stile, Opere*. Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana, 408-424.
- Briz Gómez, Antonio (1993a). "Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): su papel argumentativo". *Contextos*, XI, 21-22, 145-188.
- Briz Gómez, Antonio (1993b). "Los conectores pragmáticos en la conversación coloquial (II): su papel metadiscursivo". *Español Actual*, 59, 39-56.
- Briz Gómez, Antonio (1994). "Hacia un análisis argumentativo de un texto coloquial. La incidencia de los conectores pragmáticos". *VERBA*, 21, 369-388.
- Briz Gómez, Antonio (1996). *El español coloquial: situación y uso*. Madrid: Arco Libros.
- Briz Gómez, Antonio (2001 [1998]). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Ariel.
- Briz Gómez, Antonio (2003). "La transcripción de la conversación". A. Vera et al. (Eds.), *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*. Murcia: Universidad de Murcia, 141-160.
- Briz Gómez, Antonio (2011). "Lo discursivo de las partículas discursivas en el *Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE)*. La atenuación como significado fundamental o uso contextual". H. Aschenberg (Ed.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 76-118.
- Briz Gómez, Antonio; Hidalgo, Antonio (1998). "Conectores pragmáticos y estructura de la conversación". M. A. Martín Zorraquino, E. Montolío Durán (Coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 121-142.
- Briz Gómez, Antonio; Pons, Salvador; Portolés, José (Coords.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE)*. <<http://www.dpde.es>>

- Brøndal, Vigo (1928). *Les parties du discours*. Copenhague: Einar Munksgaard.
- Bronzi, Anna M. (1977). "Indicativo e congiuntivo nelle complete italiane". *Studi di Grammatica italiana*, 6, 425-450.
- Brucart, José María (1994). "El funcionamiento sintáctico de los relativos en español". A. Alonso, B. Garza, J. A. Pascual (Eds.), *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 51-85.
- Brucart, José María (1999a). "La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 395-522.
- Brucart, José María (1999b). "La elipsis". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2787-2863.
- Brucart, José María (2010). "La alternancia *ser/estar* y las construcciones atributivas de localización". *Actas del V Encuentro de Gramática Generativa*. General Roca: Universidad del Comahue, 115-152.
- Bühler, Karl (1934). *Teoría del lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bustos, Eduardo (1986). *Pragmática del español. Negación, cuantificación y modo*. Madrid: Uned.
- Bybee, Joan; Terrell, Tracy D. (1990). "Análisis semántico del modo en español". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 145-163.
- Cabrera Morales, Carlos (en prensa). *Gramática visual del español*.
- Calaresu, Emilia (2004). *Testuali parole. La dimensione pragmatica e testuale del discorso riportato*. Milano: Franco Angeli.
- Calero Vaquera, María Luisa (1986). *Historia de la gramática española (1847-1920) de A. Bello a R. Lenz*. Madrid: Gredos.
- Calvi, Maria Vittoria; Mapelli, Giovanna (2004). "Los marcadores *bueno, pues, en fin*, en los diccionarios de español e italiano", *Artifara*, 4. <<http://www.artifara.com>>
- Calvo Rigual, Cesáreo (2001). "Italiano *bene/va bene, be'/va be'* e spagnolo *bien, bueno*: análisis contrastiva nel parlato". H. Ferrer, S. Pons (Eds.), *La pragmática de los conectores y las partículas modales, Quaderns de Filologia. Estudis Lingüistics*, VI, Valencia: Universitat de València, 53-79.
- Camacho, José (1999). "La coordinación". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2635-2694.
- Campos, Héctor (1999). "Transitividad e intransitividad". I. Bosque, Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1519-1574.
- Capanaga, Pilar (2002). "Aspectos de la internacionalización del español actual". F. San Vicente (Ed.), *L'inglese e le altre lingue europee. Studi sull'interferenza linguistica*. Bologna: CLUEB, 67-92.
- Capanaga, Pilar (2007). "Diccionario neológico y formación de palabras: estudio contrastivo español-italiano". F. San Vicente (Ed.), *Perfiles para la historia y crítica de la lexicografía bilingüe del español*. Monza: Polimetrica, 269-290.

- Caravedo, Rocío (1996). "Perú". M. Alvar (Ed.), *Manual de dialectología hispánica: el español de América*. Barcelona: Ariel, 152-168.
- Cardona, Giorgio Raimondo (1988). *Dizionario di Linguistica*. Roma: Armando editore.
- Carlsson, Lennart. (1966). *Le degré de cohésion des groupes subst+de+subst en français contemporain*. Uppsala: Acta Universitatis Upsaliensis.
- Carlsson, Lennart. (1969). *Le type "c'est le meilleur livre qu'il ait jamais écrit" en espagnol, en italien et en français*. Uppsala: Acta Universitatis Upsaliensis. Uppsala University Library.
- Carlsson, Lennart. (1974). "Escribía como un hombre que se hubiera vuelto loco. Un problème modal roman". *Studia Neophilologica*, XLVI, 1, 53-86; y 2, 491-520.
- Carneado Moré, Zoila Victoria (1985a). "Notas sobre las variantes fraseológicas", *AUL*, 16, 269-277.
- Carneado Moré, Zoila Victoria (1985b). *Estudios de fraseología*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba.
- Carnicer, Ramón (1977). "No expletivo". *Tradición y evolución en el lenguaje actual*. Madrid: Prensa Española, 93-97.
- Carpi, Elena (2003). "Sull'uso impersonale di *haber / estar*: un'analisi contrastiva italiano-spagnolo". *Culture*, 17, 233-247.
- Carrera Díaz, Manuel (1984). *Curso de lengua italiana, I*. Barcelona: Ariel.
- Carrera Díaz, Manuel (2001 [1997]). *Grammatica spagnola*. Bari: Laterza.
- Carrera Díaz, Manuel (2008). "La punteggiatura nelle lingue iberiche". B. Mortara Garavelli (Ed.), *Storia della punteggiatura in Europa*. Roma: Laterza, 297-338.
- Carreras i Goicoechea, María (2002). "Anglicismo y lenguas de especialización: los prefijos de intensificación en italiano, catalán y español". F. San Vicente (Ed.), *L'inglese e le altre lingue europee. Studi sull'interferenza linguistica*. Bologna: CLUEB, 93-114.
- Casadei, Federica (1995). "Per una definizione di «espressione idiomatica» e una tipologia dell'idiomatico in italiano". *Lingua e stile*, XXX/2, 335-358.
- Casado Velarde, Manuel (1991). "Los operadores discursivos *es decir, esto es, o sea y a saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales". *Linguística Española Actual*, XIII, 1, 87-116.
- Casado Velarde, Manuel (1993). *Introducción a la gramática del texto en español*. Madrid: Arco Libros.
- Casado Velarde, Manuel (1999). "Otros procedimientos morfológicos: acortamientos, formación de siglas y acrónimos". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 5075-5096.
- Casares, Julio, (1950 [1992]). *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC.
- Castillo Carballo, María Auxiliadora (1998a). "¿Locuciones o colocaciones?". M. Alvar, G. Corpas Pastor (Coords.), *Diccionarios, frases, palabras*. Málaga: Universidad de Málaga, 147-155.

- Castillo Carballo, Maria Auxiliadora (1998b). "El término colocación en la lingüística actual". *LEA*, 20/1, 41-54.
- Castillo Peña, Carmen (2005). "La gramática de las unidades autónomas del español". M. Casado Velarde, R. González, Ó. Loureda (Eds.), *Lo metalingüístico en español*. Frankfurt: Peter Lang, 273-292.
- Castillo Peña, Carmen (2007a). "La traducción del discurso referido". *Rivista di filologia e letteratura ispaniche*, 10, 271-278.
- Castillo Peña, Carmen (2007b). "Las construcciones concesivas *por... que*". F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 35-48.
- Castillo Peña, Carmen (2009). "Polifonía y traducción: la voz en el texto traducido". C. Castillo Peña, J. Pérez Navarro (Eds.), *De texto a texto. Traducción, adaptación, rescritura*. Padova: Unipress, 175-200.
- Castrillo, Pilar (1991). *La estructura de los condicionales*. Madrid: Cuadernos de la UNED.
- Castro Roig, Xosé (2004). "Solo ante el subtítulo. Experiencias de un titular". *La linterna del traductor*, 9. <<http://traduccion.rediris.es/4articulos.htm>>
- Castronovo, Brian (1990). "La categoría verbal de modo en la tradición gramatical española". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 66-80.
- Catach, Nina (1994). *La punctuation (Histoire et systhème)*. Paris: UPPF.
- Cepeda, Gladys; Poblete, M. Teresa (1997). "Los marcadores conversacionales en el habla de Valdivia (Chile): nivel léxico y suprasegmental". *Lingüística Española Actual*, XIX, 2, 199-214.
- Chafe, Wallace L. (1984). "How People Use Adverbial Clauses". *Proceedings of the Tenth Annual Meeting of Berkeley Linguistics Society*. Berkeley: Berkeley Linguistics Society, 437-449.
- Cifuentes Honrubia, José Luis (2000). "El orden de palabras en la oración". M. Alvar Ezquerria (Dir.), *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel, 359-370.
- Cinque, Guglielmo (1978). "La sintassi dei pronomi relativi *cui* e *quale* nell'italiano moderno". *Rivista di Grammatica Generativa*, 3, 31-126.
- Cinque, Guglielmo (2001 [1988]). *La frase relativa*. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, I. Bologna: Il Mulino, 457-517.
- Colella, Gianluca (2007). "A proposito dei costrutti condizionali". *La lingua italiana* III, 147-157.
- Colella, Gianluca; Dardano, Maurizio (2011). *Costrutti condizionali in italiano antico*. Roma: Aracne.
- Comrie, Bernard (1986). "Conditionals: A Typology". Traugott *et al.* (Eds.), *On conditionals*. Cambridge: Cambridge University Press, 77-99.
- Conte, Amedeo G. (1965). "Un saggio filosofico sopra la logica deontica". *Rivista internazionale di filosofia del diritto*, 42, 564-577.
- Conte, Amedeo G. (1977). "Aspetti della semantica del linguaggio deontico". G. Di Bernardo (Ed.), *Logica deontica e semantica*. Bologna: Il Mulino, 147-175.

- Conte, Amedeo G. (1985). "Materiali per una tipologia delle regole". *Materiali per una storia della cultura giuridica*, XV, 2, 345-368.
- Conte, Amedeo G. (2010). "Anankastico vs. deontico". F. Venier, D. Proietti (Eds.), *Vettori del testo. Pragmatica e semantica fra storia e innovazione*. Roma: Carocci, 343-351.
- Conte, Maria-Elisabeth (1995). "Epistemico, deontico, anankastico". A. Giacalone Ramat, G. Crocco Galèas (Eds.), *From Pragmatics to Syntax. Modality in Second Language Acquisition*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, 3-9.
- Contreras, Heles (1978). *El orden de palabras en español*. Madrid: Cátedra.
- Contreras, Lidia (1960). "Oraciones independientes introducidas por *si*". *BFUCb*, XII, 273-290.
- Cordin, Patrizia; Lo Duca, Maria Giuseppa (2003). *Classi di verbi, valenze e dizionari. Esplorazione e proposte*. Padua: Unipress.
- Corpas Pastor, Gloria (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Cortelazzo, Manlio C. (1972). *Avviamento critico allo studio della dialettologia italiana. III. Lineamenti di italiano popolare*. Pisa: Pacini.
- Cortés Rodríguez, Luis (1990). "Usos anómalos del relativo en el español hablado". *Revista Española de Lingüística*, 20, 2, 431-446.
- Cortés Rodríguez, Luis (1991). *Sobre conectores, expletivos y muletillas del español hablado*. Málaga: Ágora.
- Coseriu, Eugenio (1977). "Introducción al estudio estructural del léxico". *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Coulmas, Florian (1986). "Direct and Indirect Speech: General Problems and Problems of Japanese". *JoP*, 9, 41-63.
- Cuartero Sánchez, Juan Manuel (2002). *Conectores y conexión aditiva. Los signos incluso, también y además en español actual*. Madrid: Gredos.
- D'Angelis, Antonella (1995). *La derivazione nominale e aggettivale in Italiano e in Spagnolo. La suffissazione*. Roma: Aracne.
- D'Angelis, Antonella (2012). "DIES/DEIS. Diccionario italiano-español / español-italiano de sufijos: propuesta inicial de desarrollo". A. Cabedo Nebot, P. Infante Ríos (Eds.), *Lingüística XL. La lingüística en el siglo XXI*. Madrid: Sociedad Española de Lingüística, 27-33.
- D'Introno, Francesco (1979). *Sintaxis transformacional del español*. Madrid: Cátedra.
- Dardano, Maurizio (1978). *La formazione delle parole nell'italiano d'oggi*. Roma: Bulzoni.
- Dardano, Maurizio (2009). *Costruire parole. La morfologia derivativa dell'italiano*. Bologna: Il Mulino.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1995 [1983]). *Grammatica italiana con nozioni di lingüística*. Bologna: Zanichelli.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1997). *La nuova grammatica della lingua italiana*. Bologna: Zanichelli.

- De Kock, Josse (1994). "En homenaje a Elio Antonio de Nebrija. La *Gramática de la lengua castellana* hoy". J de Kock, N. Delbecque, C. Gómez Molina (Eds.), *Gramática española, enseñanza e investigación: Apuntes metodológicos. Enseñanza*, I/2. Salamanca: Universidad de Salamanca, 13-23.
- De Kock, Josse; Gómez Molina, Carmen (1990). *Gramática española: Enseñanza e investigación*. II. *Gramática. Las formas pronominales del verbo y la pasiva*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- De Mauro, Tullio (2007 [1982]). *Minisemantica dei linguaggi non verbali e delle lingue*. Roma-Bari: Laterza.
- De Mauro, Tullio; Voghera, Miriam (1996). *Scala mobile. Un punto di vista sui lessemi complessi*. P. Benincà et al. (Eds.), *Italiano e dialetti nel tempo. Saggi di grammatica per Giulio C. Lepšy*. Roma: Bulzoni.
- De Miguel, Elena (1999). "El aspecto léxico". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2977-3060.
- De Molina Redondo, José Andrés (1985). "En torno a la oración compuesta en español". *Philologica Hispaniensia in honorem M. Alvar*, II. Madrid: Gredos, 513-527.
- De Molina Redondo, José Andrés; Ortega Olivares, Jenaro (1987). *Usos de ser y estar*. Madrid: Sgel.
- De Santis, Cristiana (2011). "Modalità". *Enciclopedia dell'italiano*, II. Roma: Istituto dell'enciclopedia italiana, 903-904.
- Declerck, Renaat (1995). "The Problem of *not... until*", *Linguistics*, 33, 51-98.
- Demonte, Violeta (1977). *La subordinación sustantiva*. Madrid: Cátedra.
- Demonte, Violeta; Masullo, Pascual (1999). "La predicación: Los complementos predicativos". I. Bosque; V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2461-2523.
- Deza Enríquez, Ana Jimena (1993). "Significación, aspectos y valores de las oraciones condicionales". *Epos*, 9, 169-194.
- Di Franco, Cinzia (2008). "Italiano y español: la alternancia indicativo/subjuntivo en dos lenguas afines". *Actas del XXIII Congreso AISPI*, 175-186. <<http://cvc.cervantes.es/literatura/aispi>>
- Di Tullio, Ángela (2010). "Preguntas hendidas y preguntas segmentadas". *Cuadernos de la ALFAL* (nueva serie), 1, 70-82.
- Díaz Hormigo, María Tadea (2011). "Formación de palabras y ELE: una propuesta didáctica para la enseñanza de la formación de verbos por prefijación en español a discentes italianos". *RedELE* 22. <<http://www.mecd.gob.es/redele/revistaRedEle/2011/segunda.html>>
- Dirección General de Traducción (2010). *Guía del Departamento de Lengua Española. Redacción y presentación*. Bruselas y Luxemburgo: Comisión Europea. <http://ec.europa.eu/translation/index_en.htm>
- Donati, Caterina (1995). "Il *que* relativo spagnolo". *Lingua e Stile*, XXIII, 565-595.

- Ducrot, Oswald (1986). *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- Ducrot, Oswald (1999[1984]). “Esbozo de una teoría polifónica de la enunciación”. O. Ducrot (Ed.), *El decir y lo dicho*. Barcelona: Paidós Ibérica, 175-239.
- Dufter, Andreas. (2010). “El *que* galicado: distribución y descripción gramatical” A. Zamorano Aguilar, C. Sinner (Eds.), *La excepción en la gramática española. Perspectivas de análisis*. Madrid: Frankfurt am Main: Iberoamerica-Vervuert, 255-280.
- Eberenz, Rolf (1982). “Las conjunciones temporales en español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular”. *BRÆ*, LXII, 289-385.
- Escandell Vidal, M.^a Victoria (1986). *La interrogación en español. Semántica y pragmática*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Escandell Vidal, M.^a Victoria (1999). “Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3929-3991.
- Escandell Vidal, M.^a Victoria; Leonetti, Manuel (2010). “La expresión del *verum focus* en español”. *Español Actual*, 92, 11-46.
- Escribano, Asunción (2009). *Las voces del texto como recurso persuasivo*. Madrid: Arco Libros.
- Esteve Serrano, Abraham (1982). *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Departamento de Lingüística general y Crítica literaria.
- Fairclough, Norman (1988): “Discourse representation in media discourse”, *Sociolinguistics*, 17, 125-139.
- Falcinelli, Alessandro (2007). “Valores y funciones del sufijo *-aço* en español actual y sus equivalencias en italiano”. *Linguae. Riviste di lingue e culture moderne*, 1, 23-52.
- Fava, Elisabetta (1995). “Tipi di frasi principali. Il tipo interrogativo”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, I. Bologna: Il Mulino, 70-127.
- Fava, Elisabetta (2001 [1991]). “Le frasi interrogative indirette”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.). *Grande grammatica italiana di consultazione*, II. Bologna: Il Mulino, 675-720.
- Felú de Arquiola, Elena (2009). “Palabras con estructura interna”. E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, 51-82.
- Fernández Álvarez, Jesús (1984). *El Subjuntivo*. Madrid: Edi-6.
- Fernández Leborans, M.^a Jesús (1999). “La predicación: Las oraciones copulativas”. I. Bosque, Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2357-2460.
- Fernández Leborans, M.^a Jesús (2001). “Sobre formas de ambigüedad de las oraciones escindidas: sintaxis y discurso”. *Estudios de Lingüística*, 15, 285-305.
- Fernández Leborans, M.^a Jesús (2005). *Los sintagmas del español*, II. Madrid: Arco Libro.

- Fernández Loya, Carmelo (2004). “La traducción y el análisis contrastivo de los marcadores del discurso. Los casos de *infatti* y *en efecto*”. *AISPI. Actas del XXII Congreso*. Centro Virtual Cervantes, 99-113.
- Fernández Murga, Félix (1975). “El participio de presente en italiano y español (estudio comparativo)”. *Filología moderna*, 54, 345-366.
- Fernández Ramírez, Salvador (1985 [1951]). *Gramática española 1. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Ramírez, Salvador (1986a [1951]). *Gramática española 4. El verbo y la oración*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Ramírez, Salvador (1986b). *La derivación nominal*. (Ordenado, anotado y dispuesto para la imprenta por Ignacio Bosque). *Anejo XL del Boletín de la Real Academia Española*. Madrid.
- Fernández Soriano, Olga; Táboas Baylín, Susana (1999). “Construcciones impersonales no reflejas”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1723-1778.
- Fernández, Susana (2007). *La voz pasiva en español: un análisis discursivo*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Ferrari, Angela (1995). *Connessioni. Uno studio integrato della subordinazione avverbiale*. Genève: Slatkine.
- Ferrari, Angela (1997). “Quando il punto spezza la sintassi”. *Nuova secondaria*, 15, 1, 47-56.
- Ferrari, Angela (2003). *Le ragioni del testo. Aspetti morfo-sintattici e interpuntivi dell'italiano contemporaneo*. Firenze: Accademia della Crusca.
- Ferrari, Angela (2004). “Le funzioni della virgola. Sintassi e intonazione al vaglio della testualità”. P. D'Achille (Ed.), *Generi, architetture e forme testuali. Atti del VII congresso della Società Internazionale di Linguistica e Filologia Italiana*. Firenze: Cesati, 107-127.
- Ferrari, Angela (2008). “Congiunzioni frasali, congiunzioni testuali e preposizioni: stessa logica, diverso valore semantico-testuale”. E. Cresti (Ed.), *Prospettive nello studio del lessico italiano*. Atti SILFI 2006, II. Firenze: FUP, 411-416.
- Ferrari, Angela; Zampese, Luciano (2000). *Dalla frase al testo. Una grammatica per l'italiano*. Bologna: Zanichelli.
- Ferrini, Silvana (1985). *Cioè nell'italiano contemporaneo*. Perugia: Università per Stranieri.
- Ferrini, Silvana (1986). *Per infatti nell'italiano contemporaneo*. Perugia: Università per Stranieri.
- Feuillet, Jack (Ed.) (1998). *Actance et Valence dans les Langues de l'Europe*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Fici Giusti, Francesca (1998). “Diathèse et voix marquée dans les langues d'Europe”. J. Feuillet (Ed.), *Actance et Valence dans les Langues de l'Europe*. Berlín-New York: Mouton de Gruyter, 347-389.

- Figueras, Carolina (1999). "La semántica procedimental de la puntuación". *Espéculo*, 12. <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero12/puntuac.htm> >
- Figueras, Carolina (2000a). "Puntuación y conectores causales". *Espéculo*, 13. <http://www.ucm.es/info/especulo/numero13/punt_cc.html>
- Figueras, Carolina (2000b). "La puntuación". E. Montolío (Coord.), *Manual práctico de escritura académica*, III. Barcelona: Ariel, 77-152.
- Firth, John Rupert (1957). "Modes of meaning". *Papers of Linguistics 1934-1951*. London: University Press, 190-215.
- Flamenco García, Luis (1999). "Las construcciones concesivas y adversativas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3805-3878.
- Flores Acuña, Estefanía (2003a). *Los marcadores de reformulación: análisis, aplicado a la traducción español/italiano, de en fin y de hecho*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad. Tesis doctoral en CD-ROM.
- Flores Acuña, Estefanía (2003b). "La traducción de los marcadores del discurso en italiano y español: el caso de *insomma*", *TRANS, Revista de Traductología* 7, 33-45.
- Flores Acuña, Estefanía (2006). "El análisis contrastivo como método de estudio de los reformuladores. La traducción al italiano del marcador *en fin*". M. Casado y otros (Eds.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*. Madrid: Arco Libros, II, 1915-1930.
- Flores Acuña, Estefanía (2009). "La reformulación del discurso en español en comparación con el italiano. Estudio contrastivo de los marcadores de reformulación". M. P. Garcés Gómez (Dir.), *La reformulación del discurso en español en comparación con otras lenguas (catalán, francés, italiano, inglés, alemán, islandés)*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid: Boletín oficial del Estado. Colección Monografías, n. 58.
- Flores, M.^a José (2008). *Los marcadores del discurso en el español peninsular y sus equivalencias en italiano 1. Estructuradores de la información, conectores, reformuladores y operadores discursivos*. Roma: Aracne Editrice.
- Flores, M.^a José (2012). *Estudio de los marcadores bueno, bien y vamos, y de sus equivalencias en italiano. Los marcadores del discurso en el español peninsular y sus equivalencias en italiano 2*. L'Aquila: Editrice L'Una.
- Fløstad, Guro (2012). "Viste: ¿Un caso de gramaticalización?". M. M. García Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 82-88.
- Forment Fernández, M.^a del Mar (1998). "La didáctica de la fraseología ayer y hoy: del aprendizaje memorístico al agrupamiento en los repertorios de funciones comunicativas". F. Moreno, M. Gil, K. Alonso (Eds.), *La enseñanza del español como lengua extranjera: del pasado al futuro*. Alcalá: Universidad de Alcalá, 339-347.
- Forment Fernández, M.^a del Mar (2001). "Hacer novillos, hacer campana o hacer la vaca: ¿Qué fraseología enseñar?". M. A. Martín Zorraquino, C. Díez Pelegrín

- (Eds.), *¿Qué español enseñar? norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros*. Zaragoza: ASELE / Universidad de Zaragoza, 317-325.
- Fornara, Simone (2010). *La punteggiatura*. Roma: Carocci.
- Francesconi, Armando (2005). “La dislocación en la sintaxis italiana y española. Aspectos textuales y traductivos”. *Actas del XXIII Congreso de la Asociación de Hispanistas Italianos. Lingüística contrastiva tra italiano e lingue iberiche* (Palermo, octubre de 2005). Centro virtual Cervantes, 202-222.
- Franchini, Enzo (1986). *Las condiciones gramaticales de la coordinación copulativa en español*. Berna: Franke Verlag.
- Frias-Conde, Xavier (2006). “La voix moyenne dans les langues romanes”. *Revista de Filología Románica*, 23, 215–228.
- Frison, Lorenza (1988). “Le frasi scisse”. L. Renzi, G. Salvi (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, I. Bologna: Il Mulino, 208-239.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1990). “Algunos operadores de función fática”, *Sociolingüística Andaluza*, 5, 137-170.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1993). “Comportamiento discursivo de *bueno, bien, pues bien*”, *E.L.U.A.*, 9, 205-221.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1995). “Modalidad y conexión en el español coloquial”, *Español Actual*, 63, 5-24.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1996). *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1997). “Los conectores en la lengua oral: *es que* como introductor de enunciado”, *VERBA*, 24, 237-263.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2003). “Operador/conector, un criterio para la sintaxis discursiva”, *RILCE* 19/1, 61-85.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2009). *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2011). “Conexión y debilitamiento asertivo: *igual, igualmente, lo mismo*”. R. González Ruiz, C. Llamas Saíz (Eds.), *Gramática y discurso. Nuevas aportaciones sobre partículas discursivas del español*. Pamplona: Eunsa, 75-103.
- Fukushima, Noritaka (1978). “La aserción y el modo español”, *Lingüística Hispánica*, 5, 47-72.
- Fukushima, Noritaka (1981). “La modalidad de las oraciones independientes y de las cláusulas sustantivas en español”. *Lingüística Hispánica*, 4, 63-84.
- Galán Rodríguez, Carmen (1999). “La subordinación causal y final”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3597-3642.
- Garcés Gómez, María Pilar (Ed.) (2008). *La organización del discurso: marcadores de ordenación y de reformulación*. Madrid: Lingüística Iberoamericana-Vervuert.

- García Fernández, Luis (1999). “Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3129-3208.
- García Fernández, Luis (2000). *La gramática de los complementos temporales*. Madrid: Visor.
- García Folgado, M.^a José (2001). “Los criterios de puntuación en las ortografías de la Academia Española”. *Estudios de Historiografía Lingüística*, I, 151-163.
- García Miguel, José M.^a; Costas, Lourdes; Martínez, Susana (2005). “Diátesis verbales y esquemas construccionales. Verbos, clases semánticas y esquemas sintáctico-semánticos en el proyecto ADESSE”. G. Wotjaky, J. Cuartero Otal (Eds.), *Entre semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 373–384.
- García Negroni, M.^a Marta (2002). “*En todo caso*, atténuation, politesse et evidentialité”. C. Marion (Ed.), *Les facettes du dire. Hommage à Oswald Ducrot*. Paris: Kimé, 109-128.
- García Santos, Juan Felipe (1988). *Español. Curso de perfeccionamiento*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- García Santos, Juan Felipe (1993). *Sintaxis del Español: Nivel de perfeccionamiento*. Madrid: Santillana.
- García Valle, Adela (2011). “Ejercicios de ortografía (acentuación y cuestiones ortográficas)”. *Normas y usos correctos en el español actual*. Valencia: Tirant Humanidades.
- García Yebra, Valentín (1982). *Teoría y práctica de la traducción*, Madrid: Gredos, 2 vols.
- García Yebra, Valentín (1997). “La voz pasiva francesa y su traducción al español”. *Thélème. Revista Complutense de Estudios Franceses*, 11, 247-343.
- García-Miguel, José M.^a (1995). *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- García-Page, Mario (1990). “Sobre implicaciones lingüísticas. Solidaridad léxica y expresión fija”. *Estudios humanísticos, Filología*, 12, 215-227.
- García-Page, Mario (1996a). “Sobre las variantes fraseológicas en español”. *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 20, 3, 477-489.
- García-Page, Mario (1996b). “Problemas en el empleo de la fraseología española por hablantes extranjeros: la violación de restricciones”. *Actuales tendencias en la enseñanza del español como lengua extranjera*, II. León: Universidad, 155-162.
- García-Page, Mario (2005). “Colocaciones simples y complejas: diferencias estructurales”. *Fraseología contrastiva: con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*. G. Wotjak et al. (Eds.), Murcia: Universidad de Murcia, 145-168.
- García-Page, Mario (2008). *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- Garofalo, Giovanni (2006). “I connettivi condizionali complessi nei testi normativi spagnoli”. *RITT*, 9, 75-97.

- Garofalo, Giovanni (2011). "Il discorso riportato nella pratica giudiziaria spagnola e italiana: riflessioni testuali e traduttologiche". T. Zemella (Ed.), *L'eredità di Babele, 9. La traduzione a Stringhe e Strisce. La prassi traduttiva. Tradurre il diritto e divulgare la scienza*. Parma: Mup, 189-216.
- Garosi, Linda (2010). "Oraciones pasivas en italiano y español: dificultades traductivas y análisis lingüístico contrastivo". *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 9, 122-133.
- Garrido Vílchez, Gema Belén (2008). *Las Gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Garzón Valdés, Ernesto (2001). *Filosofía, política, derecho*. Valencia: Universitat de València.
- Geis, Michael L.; Zwicky, Arnold M. (1971). "On Invited Inferences". *Linguistic Inquiry*, 4, 2, 561-566.
- Gili Gaya, Samuel (1961 [1943]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox Bibliograf.
- Girón Alconchel, José Luis (1985). "La escritura del habla y el discurso directo libre en español". *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, 173-204.
- Girón Alconchel, José Luis (1988). "La reproducción del discurso en la lengua hablada". *II Simposio Internacional de Semiótica I. Lo cotidiano y lo teatral*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 203-215.
- Giusti, Giuliana (2001 [1991]). "Funzioni delle frasi subordinate: Temporali, causali e consecutive". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, II: 720-751.
- Goffman, Erving (1959). *The Presentation of Self in Everyday Life*, New York-London-Toronto-Sidney-Auckland: Anchor Books.
- Gómez Asencio, José J. (1981). *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad.
- Gómez Asencio, José J. (1986). *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad.
- Gómez Asencio, José J. (2011). *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Bern: Peter Lang.
- Gómez Asencio, José J. (Dir.) (2006). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Gómez Asencio, José J. (Dir.) (2008). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Gómez Asencio, José J. (Dir.) (2011). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III. De 1700 a 1835*. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

- Gómez Torrego, Leonardo (2002). *Nuevo manual de español correcto*. Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo (2007 [1997]). *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM/Hoepli.
- González Calvo, José Manuel (2009 [1993]). *La oración simple*. Madrid: Arco Libros.
- González Casado, Samuel (2005). “Errores sintácticos en los textos jurídicos. La calidad editorial por puntos”. *Revista jurídica de Castilla y León*, 7, 234-260.
- González Ollé, Fernando (1962). *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. Madrid: CSIC.
- González Rodríguez, Raquel (2009). *La expresión de la afirmación y la negación*. Madrid: Arco Libros.
- Gonzalo, Carmen (1990). “La alternancia modal en las relativas y los tipos de mención del SN complejo”. I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 280-300.
- Górriz de la Cal, Cristina (2013). “Diez consejos sobre la redacción de textos en internet”, Fundación del Español Urgente (Ed.) *Escribir en internet*. <<http://www.fundeu.es/escribireninternet/>>
- Greco, Simone (2007). *Aspectos léxicos de la mediación lingüística*. Fassano: Schena.
- Grossman, María; Rainer, Franz (Eds.) (2004). *La formazione delle parole in italiano*. Tubinga: Max Niemeyer.
- Guitart, Jorge M. (1990). “Aspectos pragmáticos del modo en los complementos de predicados de conocimiento y de adquisición de conocimiento en español”. I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 315-329.
- Gutiérrez Araus, M.^a Luz (1985). “Sobre la elisión de preposición ante que relativo”. *Lingüística española actual*, 7, 1, 15-36.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1986). “Observaciones sobre el estilo directo en español”. *Estudios Humanísticos. Filología*, 8, 26-38.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997a). “Las funciones sintácticas”. *Principios de sintaxis funcional*. Madrid: Arco Libros, 93-122.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997b). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997c [1990]). “Tipos de predicación”. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros, 90-94.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997d [1994]). “Estructuras ecuandicionales”. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros, 549-576.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2001). “Participio y diátesis pasiva”. *Revista de investigación lingüística*, 1, IV, 57-80.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2002). “Gramática y modificaciones valenciales”. *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco Libros, 295-320.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2002). *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha (2005). *El lenguaje de las ciencias*. Madrid: Gredos.

- Haverkate, Henk (2002). *The Syntax, Semantics and Pragmatics of Spanish Mood*. Amsterdam: John Benjamins Pub Co.
- Hengeveld, Kees (1994). "El discurso reproducido: análisis lingüístico". E. Dehennin, H. Haverkate (Eds.), *Lingüística y estilística de textos*. Amsterdam-Atlanta: Rodopi, 31-39.
- Herczeg, Giulio H. (1953). "Proposizioni formalmente ipotetiche". *LN*, XIV, 94-98.
- Herczeg, Giulio H. (1976). "*Se / quando + presente / passato del congiuntivo*". *AGI*, LXI, 146-155.
- Hernández Alonso, César (1984). *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Hernández Alonso, César (1996 [1984]). *Gramática funcional del español*. Edición aumentada. Madrid: Gredos.
- Hernández Paricio, Francisco (1985). *Aspectos de la negación*. León: Universidad de León.
- Hernanz, M. Llúisa (1999). "El infinitivo". I. Bosque, V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2197-2356.
- Hernanz, M. Llúisa; Suñer Gratacós, Avel.lina (1999). "La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 2525-2560.
- Hernanz, M.^a Llúisa; Brucart, José M.^a (1987). *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica.
- Hidalgo Downing, Raquel (2003). *La tematización en el español hablado. Estudio discursivo sobre el español peninsular*. Madrid: Gredos.
- Hidalgo Navarro, Antonio (1997). *Entonación y conversación coloquial*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Higueras García, Marta (2007). *Estudio de las colocaciones léxicas y su enseñanza en español como lengua Extranjera*. Madrid: Secretaría General Técnica.
- Iacobini, Claudio (2004). "Composizione con elementi neoclassici". M. Grossman, F. Rainer (Eds.), *La formazione delle parole in italiano*. Tübinga: Max Niemeyer, 69-95.
- Iglesias Bango, Manuel (1991). *La voz en la gramática española*. León: Universidad de León.
- Instituto Cervantes (2006). *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*. Madrid: Instituto Cervantes/Biblioteca nueva.
- Írsula, Jesús (1992). "Colocaciones sustantivo-verbo". G. Wotjak (Ed.), *Estudios de lexicología y metalexigrafía del español actual*. Tübinga: Max Niemeyer, 159-167.
- Jakobson, Roman (1960). "Lingüística y poética". *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Ariel, 347-395.
- Jezek, Elisabetta (2003). *Classi di verbi tra semantica e sintassi*. Pisa: ETS.
- Jezek, Elisabetta (2010). "Inaccusativi, verbi". <www.treccani.it/enciclopedia>
- Jiménez Juliá, Tomás (1984). "La llamada coordinación negativa en español", *Verba*, 11, 213-244.

- Jiménez Juliá, Tomás (1995). *La coordinación en español: aspectos teóricos y descriptivos*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Karttunen (1976 [1978]). "Discourse Referents". J. McCawley (Ed.), *Syntax and Semantics*, 7, N.Y.: Academic Press, 363-385.
- Klein, Flora (1990). "Restricciones pragmáticas sobre la distribución del subjuntivo en español". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 303-314.
- Kluge, Bettina (2011). "Camino de un marcador del discurso: una comparación del español *¿sabes?* con el francés *tu sais* y el inglés *you know*". H. Aschenberg (Ed.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid: Vervuet Iberoamericana, 305-341.
- Koike, Kazumi (1998). "Notas sobre las locuciones en el español de Chile. Locuciones de Chile (1)". *Language Studies*, 88, 263-288.
- Koike, Kazumi (2000). "Locuciones actuales en el español de Chile. Locuciones de Chile (3)". *Language Studies*, 95, 27-78.
- Koike, Kazumi (2001). "Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico". Universidad de Alcalá: Takushoku University.
- Koike, Kazumi (2003). Variación fraseológica del español". *EPOS*, XIX, 47-65.
- Kovacci, Ofelia (1990). *El comentario gramatical. Teoría y Práctica*. I. Madrid: Arco Libro.
- Kovacci, Ofelia (1999). "El adverbio". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso*, I, Madrid: Espasa Calpe, 705-786.
- Laforest, Marty (Ed.) (1996). *Autour de la narration*. Québec: Nuit Blanche.
- Lahuerta, Javier; Pujol, Mercé (1996). "El lexicón mental y la enseñanza del vocabulario". C. Segoviano (Ed.), *La enseñanza del léxico español como lengua extranjera*. Madrid: Iberoamericana.
- Lala, Letizia (2004). "I due punti e l'organizzazione logico-argomentativa del testo". A. Ferrari (Ed.), *La lingua nel testo, il testo nella lingua*. Torino: Istituto dell'Atlante Linguistico Italiano, 143-164.
- Lala, Letizia (2011). *Il senso della punteggiatura nel testo. Analisi del Punto e dei Due punti in prospettiva testuale*. Firenze: Franco Cesati Editore.
- Lambrech, Knud (1994). *Information structure and sentence form. Topic, focus and the mental representations of discourse referents*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Landone, Elena (2009). *Los marcadores del discurso y cortesía verbal en español*. Bern: Peter Lang.
- Lang, Mervin F. (1992). *Formación de palabras en español*. Madrid: Cátedra.
- Lapesa, Rafael (1978). "Sobre dos tipos de subordinación causal". *Estudios ofrecidos a E. Alarcos*, 3. Oviedo: Universidad de Oviedo, 173-205.
- Lavandera, Beatriz R. (1975). *Linguistic structure and sociolinguistic conditioning in the use of verbal endings in "si" clauses (Buenos Aires Spanish)*. Tesis doctoral. Philadelphia: University of Pennsylvania.
- Lavandera, Beatriz R. (1984). *Variación y significado*. Buenos Aires: Hachette.

- Lavandera, Beatriz R. (1990). "El cambio de modo como estrategia de discurso". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 330-357.
- Lázaro Carreter, Fernando (1980 [1971]). *Estudios de lingüística*. Barcelona: Crítica.
- Lázaro Mora, Fernando (1983). "Observaciones sobre el *se* medio". *Serta philologica Fernando Lázaro Carreter*. Madrid: Cátedra, 301-307.
- Lázaro Mora, Fernando (1999). "La derivación apreciativa". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4645-4682.
- Lenarduzzi, René (1995). "El operador *anche* del italiano y sus formas equivalentes en español", *Annali di Ca' Foscari*, XXXIV, 1-2, 197-216.
- Lenarduzzi, René (1997). "El operador italiano *infatti* y sus formas equivalentes en español (análisis, reflexiones y propuestas en el ámbito de la enseñanza de las lenguas afines)". L. Chierichetti, R. Lenarduzzi, M. R. Uribe (Eds.), *Spagnolo/Italiano: riflessioni interlinguistiche*, Milán: Librerie Cuem, 39-52.
- Lenarduzzi, René (2012). "La partícula *che* en el discurso oral rioplatense". A. Cassol et al. (Eds.). *Il dialogo. Lingue, letterature, linguaggi, culture, Atti del XXV Convegno AISPI*. Roma: AISPI, 265-271.
- Lenarduzzi, René (2014). "Las subordinadas sustantivas desde el punto de vista de la enunciación". E. Sainz González (Ed.). *De la estructura de la frase al tejido del discurso. Estudios contrastivos español/italiano*. Berna: Peter Lang, 23-38.
- Lenz, Rodolfo (1935 [1920]). *La oración y sus partes*. Madrid: Tip. Senen Martín.
- Leonetti Jungl, Manuel (1990). *El artículo y la referencia*. Madrid: Taurus Universitaria.
- Leonetti Jungl, Manuel (1999). "El artículo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 787-890.
- Leonetti Jungl, Manuel; Escandell Vidal, M.^a Victoria (2009). "Fronting and Verum-Focus in Romance". A. Dufter, D. Jacob (Eds.), *Focus and Background in Romance Languages*. Amsterdam: John Benjamins, 155-204.
- Lippolis, Elisabetta (1994). *La passività in spagnolo e italiano: esame contrastivo*. Tesi di Laurea. Trieste: Università di Trieste.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1955). *Morfología y sintaxis: el problema de la división de la gramática*. Granada: Universidad de Granada.
- Lo Duca, María G.; Duso, Elena Maria (2008). "«Il camionero scende dal camion»: studio sui nomi di agente nelle interlingue degli ispanofoni". M. G. Lo Duca, I. Fratter (Eds.), *Il lessico possibile. Strategie lessicali e insegnamento dell'italiano come L2*. Roma: Aracne, 57-98.
- Lombardi Vallauri, Edoardo (1996). *La sintassi dell'informazione. Uno studio sulle frasi complesse fra latino e italiano*. Roma: Bulzoni.
- Lombardi Vallauri, Edoardo (2000). *Grammatica funzionale delle avverbiali italiane*. Roma: Carocci.
- Lombardi Vallauri, Edoardo (2002). *La struttura informativa dell'enunciato*. Milán: La Nuova Italia.

- Lombardi Vallauri, Edoardo (2009). *La struttura informativa. Forma e funzione negli enunciati linguistici*. Roma: Carocci.
- Lope Blanch, Juan M. (1990). "Algunos usos de indicativo por subjuntivo en oraciones subordinadas". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 180-201.
- López García, Ángel (1994). *Gramática del español. I. La oración compuesta*. Madrid: Arco Libros.
- López García, Ángel (1996). *Gramática del español. II. La oración simple*. Madrid: Arco Libros.
- López García, Ángel (1999). "Relaciones paratáticas e hipotáticas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3507-3548.
- López Rivera, Juan José (2002). *El modo: la categoría gramatical y cuestión modal*. Santiago de Compostela: Universidad Santiago de Compostela.
- López Serena, Araceli (2011). "La estructura de *default* en la anteposición". Comunicación presentada en la sección 18º Congreso de Hispanistas Alemanes (Passau, marzo de 2011).
- López Serena, Araceli; Borreguero Zuloaga, Margarita (2010). "Los marcadores del discurso y la variación lengua hablada *vs.* lengua escrita". Ó. Loureda Lamas, E. Azín Villa (Coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso, hoy*. Madrid: Arco Libros, 415-496.
- Loureda Lamas, Óscar; Acín, Esperanza (Eds.) (2010). *Los marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco Libros.
- Loureda Lamas, Óscar; Aschenberg, Heidi (Eds.) (2011). *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Lozano Zahonero, María (2010). *Gramática de referencia de la lengua española*. Milano: Hoepli.
- Lozano Zahonero, María (2011). *Gramática de perfeccionamiento de la lengua española. Niveles C1-C2*. Milano: Hoepli.
- Luján, Marta (1980). *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid: Cátedra.
- Luque Durán, Juan de Dios (1998). "Introducción a la tipología léxica". B. Gallardo (Ed.), *Temas de Lingüística y Gramática*. Valencia: Universitat de València, 122-145.
- Luque Toro, Luis (2010). "Una distinta conceptualización en el uso de los prefijos entre italiano y español: estudio y análisis de los casos más significativos". M.ª C. Muñoz Medrano (Ed.), *Didáctica del español como L2. Enseñanza, contrastividad y registros lingüísticos*. Catania: Flavius, 59-72.
- Lyons, John (1971 [1968]). *Introducción en la lingüística teórica* (trad. española). Barcelona: Teide.
- Lyons, John (1978). *Semantics*. Cambridge: CUP.

- Maiden, Martin; Robustelli, Cecilia (2000). *A Reference Grammar of Modern Italian*. Londres: Arnold.
- Maldonado, Concepción (1991). *Discurso directo y discurso indirecto*. Madrid: Taurus Universitaria.
- Maldonado, Concepción (1999). "Discurso directo y discurso indirecto". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III. Madrid: Espasa Calpe, 3549-3595.
- Malkiel, Yakov (1978). "Derivational Categories". J. H. Greenberg (Ed.), *Universals of Human Language*, 3. *Word Structure*. Stanford: Stanford University Press, 127-149.
- Malkiel, Yakov (1993). "El análisis genético de la formación de palabras". S. Varela Ortega (Ed.), *La formación de palabras*. Madrid: Taurus, 71-115.
- Manteca Alonso-Cortés, Ángel (1981). *Gramática del subjuntivo*. Madrid: Cátedra.
- Mara, Edith (1986). "Per un'analisi dei segnali discorsivi nell'italiano parlato". K. Lichen, E. Mara, S. Knaller (Eds.), *Parallela*, 2, 177-189.
- Marcos Marín, Francisco (1980). *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel.
- Marello, Carla (1989). *Dizionario bilingue: con schede sui dizionari italiani per francese, inglese, spagnolo, tedesco*. Bologna: Zanichelli.
- Marienborn, Claudia (2005). "A discourse-based account of Spanish *ser/estar*". *Linguistics*, 43, 155-180.
- Marín, Rafael (2004). *Entre ser y estar*. Madrid: Arco Libros.
- Marra de Acebedo, Leonor (2012). "Análisis contrastivo del uso de conectores causales del español y del italiano desde un enfoque cognitivo-prototípico". M. M. García Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 143-156.
- Martín Bosque, Adelaida (2003). "Español/italiano. El tratamiento de las siglas en la prensa escrita". *Mots. Palabras. Words* 4, 75-92.
- Martín Peris, Ernesto (Dir.), *Diccionario de términos clave de ELE*. <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/indice.htm>
- Martín Zorraquino, María Antonia (2010). "Los marcadores del discurso y su morfología". Ó. Loureda Lamas, E. Acín Villa, *Los estudios sobre marcadores del discurso*, boy. Madrid: Arco Libros, 241-280.
- Martín Zorraquino, María Antonia; Montolío, Estrella (Coords.) (1998). *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros.
- Martín Zorraquino, María Antonia; Portolés, José (1999). "Los marcadores del discurso". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso*, III. Madrid: Espasa Calpe, 4051-4213.
- Martinet, André (1972 [1960]). *Elementos de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Martinet, André (1978 [1965]). *La lingüística sincrónica. Estudios e investigaciones*. Madrid: Gredos.

- Martínez, José Antonio (1994). *Cuestiones marginadas de Gramática española*. Madrid: Istmo.
- Martínez Alcalde, M.^a José (2010). *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern: Peter Lang.
- Martínez de Sousa, José (2001). *Manual de estilo de la lengua española*. Gijón: Ediciones Trea.
- Martínez Marín, Juan (1991a). "Fraseología y diccionarios modernos del español". *Voz y Letra*, II/I, 117-126.
- Martínez Marín, Juan (1991b). "Las expresiones fijas verbales en el habla culta de Caracas". C. Hernández *et al.* (Eds.), *El español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 807-813.
- Martínez Marín, Juan (1992). "La ortografía española: perspectiva historiográfica". *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*, 14-15, 125-134.
- Martínez Marín, Juan (1994). "La estandarización de la puntuación en español: siglos XV-XVII". *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebirja V Centenario*. Murcia: Universidad de Murcia, 437-450.
- Martínez, José Antonio (1999). "La concordancia". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2695-2786.
- Masi, Stefania (1996). "Analisi delle funzioni di alcuni connettivi pragmatici all'interno di passi dialogici". A. Gil, C. Schmitt. (Eds.), *Kohärenz, Modalität in Texten romanischer Sprachen. Akten des XXIV Deutschen Romanistentages, Münster (25-28. 9. 1995)*. Bonn: Romanistischer Verlag, 148-157.
- Matte Bon, Francisco (1995). *Gramática comunicativa del español I: de la lengua a la idea*. Madrid: Edelsa.
- Matte Bon, Francisco (2001). "Il congiuntivo spagnolo come operatore metalinguistico di gestione delle informazioni". *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, IV, 145-179.
- Matte Bon, Francisco (2002). "Il congiuntivo spagnolo: alla ricerca di una teoria unitaria". L. Schena, M. Prandi, M. Mazzoleni (Eds.), *Intorno al Congiuntivo*. Bologna: CLUEB, 123-147.
- Mazzoleni, Marco (1990). *Costrutti concessivi e costrutti avversativi in alcune lingue d'Europa*. Firenze: La Nuova Italia.
- Mazzoleni, Marco (2001a [1991]). "Le frasi ipotetiche". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, II. Bologna: Il Mulino, 751-784.
- Mazzoleni, Marco (2001b). "Le concordanze dei Modi e dei Tempi nei costrutti condizionali dell'italiano antico". *Cuadernos de Filología Italiana*, 8, 19-38.
- Mazzoleni, Marco (2001c [1991]). "Funzioni delle frasi subordinate. Le frasi concessive". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, II. Bologna: Il Mulino, 784-817.
- Mazzoleni, Marco (2002). "Il congiuntivo nel periodo ipotetico", L. Schena, M. Prandi, M. Mazzoleni (Eds.), *Intorno al congiuntivo*. Bologna: CLUEB, 65-81.

- Meihuizen-Dokkum, Bolswina Itskje (1974). *Indicativo e congiuntivo nelle complete italiane*. Amsterdam: Mondeel-Offsetdrukkerij.
- Mendikoetxea, Amaya (1999a). “Construcciones inacusativas y pasivas”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1573-1629.
- Mendikoetxea, Amaya (1999b). “Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1631-1722.
- Mendivil Girón, José Luis (2009). “Palabras con estructura externa”. E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, 83-113.
- Merz, Giuliano. *DIDIM. Dizionario inverso dell'italiano moderno*. <http://www.culturitalia.info/wb1/wb_it.asp>.
- Millán, José Antonio (2005). *Perdón, imposible. Guía para una puntuación más rica y consciente*. Barcelona: RBA Libros.
- Montolío, Estrella (1991). “On Conditional Structures with Complex Connectors”. J. Van der Auwera (Ed.), *Adverbialia. Eurotyp Working Papers*. Strasbourg: European Science Foundation, 33-52.
- Montolío, Estrella (1999). “Las construcciones condicionales”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III. Madrid: Espasa Calpe, 3643-3737.
- Montolío, Estrella (2000). *Manual práctico de escritura académica*. Barcelona: Ariel.
- Montolío, Estrella (2001). *Conectores de la lengua escrita*. Barcelona: Ariel.
- Montolío, Estrella (2003). “*Es una buena periodista, en principio*. Sobre el operador discursivo *en principio* y su función modalizadora en el discurso periodístico”. *Español Actual*, 79, 45-58.
- Montoro del Arco, Esteban Tomás (2005). “La fraseología en la historiografía gramatical: balance y perspectivas”, M.^a C. Cazorla Vivas, N. M. Contreras Izquierdo *et al.* (Coords.) *Estudios de Historia de la Lengua e Historiografía lingüística*. Madrid: AJIHLE, pp. 563-575.
- Morata García de la Puerta, M.^a del Mar (2006). “Las construcciones condicionales/II periodo ipotetico. La preposizione *da*/Las preposiciones *de* y *desde*”. <<http://angarmegia.com/GrammaticaContrastiva.pdf>>
- Moreno Ayora, Antonio (1993). “Aproximación bibliográfica al estudio sincrónico de las oraciones condicionales”. S. Montesa, A. Manuel Garrido (Coord.), *El español como lengua extranjera, de la teoría al aula. Actas del tercer Congreso Nacional de ASELE*. Málaga: Universidad de Málaga, 353-360.
- Moreno Ayora, Antonio; De Molina Redondo José Andrés (2003). *La negación en español*. Granada: Port-Royal.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1982). “Atribución, ecuación, y especificación: tres aspectos de la semántica de la cópula en español”. *REL*, 12, 229-246.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1983). “Las perífrasis de relativo”. *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*. Madrid: Cátedra, 455-467.

- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1999). "Las funciones informativas: las perífrasis de relativo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4245-4302.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2002 [1991]). "El sintagma verbal II. Tipos de verbo. La valencia verbal. Procesos de alteración de la valencia verbal". *Curso universitario de lingüística general I: Teoría de la gramática y sintaxis general*. Madrid: Síntesis. 353-377.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2003). *Semántica y gramática. Sucesos, papeles semánticos y relaciones sintácticas*. Madrid: Antonio Machado.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2010). Spanish is different. *Introducción al español como lengua extranjera*. Madrid: Castalia.
- Morera, Marcial (1986). "El *no* superfluo. Frases introducidas por *hasta que no*". *RevFil*, 5, 101-110.
- Morimoto, Yuko; Pavón Lucero, M.^a Victoria (2007). *Los verbos pseudocopulativos en español*, Madrid, Arco Libros.
- Mortara Garavelli, Bice (2001 [1995]). "Il discorso riportato". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti. *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 429-470.
- Mortara Garavelli, Bice (2004 [2003]). *Prontuario di punteggiatura*. Roma-Bari: Editori Laterza.
- Mortara Garavelli, Bice (2008) (Ed.). *Storia della punteggiatura in Europa*. Roma: Laterza.
- Mortara Garavelli, Bice (2009 [1985]). *La parola d'altri. Prospettive di analisi del discorso riportato*. Alessandria: Edizioni dell'Orso.
- Morvay, Karoly. (2000). "Descubrir América en la fraseología". G. Corpas Pastor (Ed.), *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*. Granada: Comares, 275-302.
- Música de Fignoni, Nora (1982). "Acerca del alcance de la negación en la subordinación sustantiva", *ALM*, XX, 91-113.
- Muñiz Muñiz, M.^a de las Nieves (1985). "La enseñanza del léxico italiano a estudiantes de habla española: observaciones en torno al problema de los sufijos". *Las lenguas en España. Adquisición, aprendizaje y uso. Actas del II Congreso Nacional de AESLA*. Granada: Universidad de Granada, 147-167.
- Muñiz Muñiz, M.^a de las Nieves (1998). "Esserci/essere e haber/estar. problemi contrastivi e proposte didattiche". *Quaderns d'Italia*, 3, 97-120.
- Náñez Fernández, Emilio (1973). *El diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno*. Madrid: Gredos.
- Náñez Fernández, Emilio (1997-1998). "Amado Alonso y el diminutivo". *Cauce. Revista de filología y su didáctica*, 20-21, 173-182.
- Narbona Jiménez, Antonio (1986). "Problemas de sintaxis coloquial andaluza". *Revista Española de Lingüística*, 16/2, 229-275.

- Narbona Jiménez, Antonio (1988). "Syntaxis coloquial: problemas y métodos". *Syntaxis española: nuevos y viejos enfoques*. Barcelona: Ariel, 149-169.
- Narbona Jiménez, Antonio (1989). *Las subordinadas adverbiales impropias en español: bases para su estudio*. Málaga: Ágora.
- Narbona Jiménez, Antonio (1990). *Las subordinadas adverbiales impropias en español: causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*. Málaga: Ágora.
- Narbona Jiménez, Antonio (1991). "Syntaxis coloquial y análisis del discurso". *Revista Española de Lingüística*, 21, 2, 187-204.
- Narbona Jiménez, Antonio (1994). "Hacia una syntaxis del español coloquial". *Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 7-10 octubre 1992)*. Madrid: Instituto Cervantes, 721-740.
- Navarro, Carmen (2008). *Aspectos de fraseología contrastiva español italiano*. Verona: Fiorini.
- Navarro, Fernando; Hernández, Francisco; Rodríguez-Villanueva, Lydia (1997). "Uso y abuso de la voz pasiva en el lenguaje médico escrito". F. A. Navarro (Ed.), *Traducción en lenguaje y medicina*. Barcelona: Ediciones Doyma, 101-106.
- Navarro Tomás, Tomás (1918). *Manual de pronunciación española*. Madrid: Revista de Filología Española.
- Navas Ruiz, Ricardo (1963). *Ser y estar. El sistema atributivo en español*. Salamanca: Universidad.
- Navas Ruiz, Ricardo (1990). "El subjuntivo castellano. Teoría y bibliografía crítica". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 107-141.
- Nebrija, Antonio de (1492). *Gramática de la lengua castellana*. Salamanca: [Tip. epónima]. <<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica>>
- Nicolás Martínez, M.^a Carlota (1995). "Il congiuntivo in spagnolo: un'analisi contrastiva con l'italiano ad uso didattico". B. Price Little (Ed.), *Per una lingua in più*. Roma: Armando, 119-139.
- Nocentini, Alberto (2003). "The object clitic pronoun in Italian: a functional interpretation". G. Fiorentino (Ed.), *Romance Objects. Transitivity in Romance Languages*. Berlin: Mouton de Gruyter, 105-116.
- Noh, Eun-Ju (2000). *Metarepresentation. A Relevance-Theory Approach*. Amsterdam: John Benjamins.
- Nowikow, Wiaczeslaw (1998). "La alternancia modal *indicativo/subjuntivo* en la estructura informativa del enunciado". G. Luquet (Ed.), *Travaux de linguistique hispanique*. Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 375-384.
- Nowikow, Wiaczeslaw (2001). *La alternancia de los modos Indicativo y Subjuntivo en las cláusulas subordinadas sustantivas*. Poznan: Wydawnictwo Naukowe Uniwersytetu Im.
- Núñez Román, Francisco (2009). "Diátesis pasiva en italiano y español. Apuntes para un análisis contrastivo". *Language Design*, 11, 79-92.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S.; Sánchez López, Cristina (2007). "Variación sintáctica y espacio dialectal: a propósito de los cuantificadores interrogativos

- y exclamativos”. C. Hernández Alonso, L. Castañeda San Cirilo (Eds.), *El español de América: actas del VI Congreso Internacional*. Valladolid: Diputación de Valladolid, 839-855.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S.; Sánchez López, Cristina (2009). “Cuanticadores II. Los cuanticadores interrogativos y exclamativos”. C. Company Company (Ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. II/2. La frase nominal*. México: F.C.E., 961-1072.
- Osuna García, Francisco (2006). *Las construcciones de relativo*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Otaola Olano, Concepción (2004). *Lexicología y semántica léxica. Teoría y aplicación a la lengua española*. Madrid: Ediciones académicas.
- Padilla García, Xosé A. (2005). *Pragmática del orden de palabras*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Padilla García, Xosé A. (2006). “El problema del patrón básico desde la teoría de prototipos (su aplicación al orden de palabras en español)”. *Linguística Española Actual*, 28/1, 29-45.
- Palazzi, Fernando; Ferrarin, Arturo Radames (1941). *La parole e le sue leggi. [Novissima] grammatica italiana per la scuola media*. (2ª ed. revisada). Milán: Giuseppe Principato.
- Patota, Giuseppe (1990). *Sintassi e storia della lingua italiana: tipologia delle frasi interrogative*. Roma: Bulzoni.
- Patota, Giuseppe (2006). *Grammatica di riferimento dell'italiano contemporaneo*. Novara: De Agostini scuola-Garzanti linguistica.
- Patota, Giuseppe y Valeria Della Valle (2011). *Viva la grammatica!* Milano: Sperling & Kupfer.
- Pavón Lucero, María Victoria (2012). *Estructuras sintácticas en la subordinación adverbial*. Madrid: Arco Libros.
- Pena, Jesús (1982). “La voz en español. Intento de caracterización”. *Verba*, 9: 215-252.
- Pena, Jesús (1999). “Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 4305-4366.
- Penadés Martínez, Inmaculada. (2001). “¿Colocaciones o locuciones verbales?”. *LEA*, 23, 1, 57-88.
- Pensado, Carmen (1999). “Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4423-4504.
- Peñalver Castillo, Manuel (1998). “Problemas ortográficos del español actual”. *Anuario de Estudios Filológicos*, XXI, 277-297.
- Peñalver Castillo, Manuel (2002). “Problemas de puntuación en el español peninsular”. *Estudios filológicos*, 37, 103-116.

- Pérez Saldanya, Manuel (1999). *El modo en las subordinadas relativas y adverbiales*. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3253-3322.
- Pérez Vázquez, M.^a Enriqueta (2007a). “Pronombres superfluos: dativos benefactivos en español e italiano”. F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 11-34.
- Pérez Vázquez, M.^a Enriqueta (2007b). *El infinitivo y su sujeto en español*. Bologna: Gedit Edizioni.
- Pérez Vázquez, M.^a Enriqueta (2010). “Subordinadas sustantivas de infinitivo (estudio contrastivo español-italiano)”. *redELE revista electrónica de didáctica/español lengua extranjera*, 19. < <http://www.mecd.gob.es/redele/> >
- Petricola, Patrizia (2011). “E/O Prontuario”. <www.treccani.it/enciclopedia/>.
- Piera, Carlos; Varela, Soledad (1999). “Relaciones entre morfología y sintaxis”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4367-4422.
- Polo, José (1971). *Las oraciones condicionales en español (Ensayo de teoría gramatical)*. Granada: Universidad de Granada.
- Polo, José (1995). “Lo oral y lo escrito: lengua hablada, lengua escrita, escritura de la lengua y dicción de la lengua”. L. Cortés (Ed.), *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*. Almería: Universidad de Almería, 73-99.
- Pons Bordería, Salvador (1998a). *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*. Valencia: Universitat de València.
- Pons Bordería, Salvador (1998b). “Oye y mira o los límites de la conexión”. M. A. Martín Zorraquino, E. Montolío Durán (Coords.), *Marcadores discursivos: teoría y práctica*. Madrid: Arco Libros, 213-228.
- Pons Bordería, Salvador (2000). “Los conectores”. A. Briz Gómez, Grupo Val.Es.Co (Eds.), *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel, 193-220.
- Pons Bordería, Salvador (2006). “A functional approach to the study of discourse markers”. K. Fischer (Ed.), *Approaches to the discourse particles*. Oxford-Amsterdam: Elsevier, 77-99.
- Pons Bordería, Salvador; Ruiz Gurillo, Leonor (2001). “Los orígenes del conector *de todas maneras*: fijación formal y pragmática”. *RFE*, LXXXI, 3-4, 317-351.
- Porroche Ballesteros, Margarita (1988). *Ser, estar y verbos de cambio*. Madrid: Arco Libros.
- Porroche Ballesteros, Margarita (1998). “Sobre algunos usos de *que*, *si* y *es que* como marcadores discursivos”. M. A. Martín Zorraquino, E. Montolío Durán (Coords.), *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 229-242.
- Porroche Ballesteros, Margarita (2009). *Aspectos de gramática del español coloquial para profesores de español como L2*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, José Álvaro (1991). *Del indicativo al subjuntivo*. Madrid: Arco Libros.

- Porto Dapena, José Álvaro (1992). *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, José Álvaro (1993). *El complemento circunstancial*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, José Álvaro (1997). *Oraciones de relativo*. Madrid: Arco Libros.
- Portolés Lázaro, José (1993). "La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español". *Verba*, 20, 141-170.
- Portolés Lázaro, José (1995). "Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero*, *sin embargo* y *no obstante*". *Boletín de la Real Academia Española*, CCLXV, 231-269.
- Portolés Lázaro, José (1998a). *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Portolés Lázaro, José (1998b). "La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso". M. A. Martín Zorraquino, E. Montolío Durán (Coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 71-91.
- Portolés Lázaro, José (1998c). "Dos pares de marcadores del discurso: *en cambio* y *por el contrario*, *en cualquier caso* y *en todo caso*". M. A. Martín Zorraquino, E. Montolío (Coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 243-266.
- Portolés Lázaro, José (1998d). "El concepto de suficiencia argumentativa". *Signo y seña*, 9, 201-223.
- Portolés Lázaro, José (1999). "La interfijación". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 5041-5073.
- Portolés Lázaro, José (2000). "El origen de los marcadores y la deixis discursiva". P. Carbonero et al. (Eds.), *Lengua y discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamiquiz*. Madrid: Arco Libros, 773-782.
- Portolés Lázaro, José (2002). "Marcadores del discurso y traducción". J. García Palacios, M. T. Fuentes Morán (Eds.), *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Almar, 147-167.
- Portolés Lázaro, José (2004a). "Sobre el uso de *al contrario* en las traducciones". M. J. García Domínguez et al. (Eds.), *Lengua española y traducción*. Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 19-37.
- Portolés Lázaro, José (2004b). "Consideraciones metodológicas para el estudio del significado de los marcadores del discurso". E. Navaja, M. García Negroni (Eds.), *Homenaje a Oswald Ducrot*. Buenos Aires: Endesa, 315-336.
- Portolés Lázaro, José (2004c). *Pragmática para hispanistas*. Madrid: Síntesis.
- Portolés Lázaro, José (2007). "Escalas informativas aditivas. Pruebas del español". *Spanish in Context*, 4, 2, 135-157.
- Portolés Lázaro, José (2008). "Las definiciones de las partículas discursivas en el diccionario". M. P. Garcés Gómez (Ed.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 179-202.

- Portolés Lázaro, José (2010). “Los marcadores del discurso y la estructura informativa”. Ó. Loureda Lamas, E. Acín Villa (Coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español hoy*. Madrid: Arco Libros, 281-325.
- Porzig, Walter (1934). “Wesenhafte Bedeutungsbeziehungen”. *Beiträge zur Deutschen Sprache und Literatur* 58, pp.70-97.
- Prandi, Michele (2002). “C'è un valore per il congiuntivo?”. L. Schena, M. Prandi, M. Mazzoleni (Eds.), *Intorno al Congiuntivo*. Bologna: CLUEB, 29-44.
- Prandi, Michele (2006). *Le regole e le scelte. Introduzione alla grammatica italiana*. Novara: UTET.
- Prandi, Michele (Ed.) (1996). *La subordinazione non completiva. Un frammento di grammatica filosofica. Studi italiani di linguistica teorica e applicata*, XXV, 1.
- Quiroga, Paula (2006). *Fraseología italo-española. Aspectos de lingüística aplicada y contrastiva*. Granada: Granada Lingvistica.
- Rainer, Franz (1993). *Spanische Wortbildungslehre*. Tubinga: Max Niemeyer.
- Rainer, Franz (1999). “La derivación adjetival”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 4595-4643.
- Ramón Trives, Estanislao (1982). *Estudios sintáctico-semánticos del español, 1: La dinámica interoracional*. Murcia: Godoy.
- Real Academia Española (1726-1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- Real Academia Española (1741). *Orthographia española*. Madrid: Imprenta de la Real Academia.
- Real Academia Española (1763). *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto.
- Real Academia Española (1771). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquin de Ibarra, Impresor de Cámara de S.M.
- Real Academia Española (1796). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquin de Ibarra: Impresor de Cámara de S.M.
- Real Academia Española (1815). *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real.
- Real Academia Española (1874). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Manuel Tello.
- Real Academia Española (1895). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Viuda de Hernando y Cía.
- Real Academia Española (1917). *Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española. Nueva edición reformada*. Madrid: Perlado Páez y compañía, Impresores y Libreros de la Real Academia Española.
- Real Academia Española (1920). *Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española. Nueva edición reformada*. Madrid: Perlado Páez y compañía, Impresores y Libreros de la Real Academia Española.
- [Real] Academia Española (1931). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (1999). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (2010b). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010a). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2012). *Ortografía básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>
- Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>
- Recanati, François (1981). *La transparencia y la enunciación. Introducción a la pragmática*. Buenos Aires: Hachette.
- Recanati, François (2000). *Oratio recta, oratio obliqua. An Essay on Metarepresentations*. Cambridge: MIT Press.
- Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo (1988 y 1991). *Grande grammatica italiana di consultazione*. I y II. Bologna: Il Mulino.
- Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo; Cardinaletti, Anna (2001 [1988, 1991 y 1995]). *Grande grammatica italiana di consultazione*. I, II y III. Bologna: Il Mulino.
- Reyes, Graciela (1984). *Polifonía textual. La citación en el relato literario*. Madrid: Gredos.
- Reyes, Graciela (1990). “Tiempo, modo, aspecto e intertextualidad”, *Revista Española de Lingüística*, 20, 1, 17-53.
- Reyes, Graciela (1996 [1994]). *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*. Madrid: Arco Libros.
- Reyes, Graciela (2002 [1993]). *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*. Madrid: Arco Libros.
- Ridruejo Alonso, Emilio (1990). “¿Cambios iterados en el subjuntivo español?”. I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 361-382.
- Rivero, M.^a Luisa (1972). “On Conditional in Spanish”. *Generative Studies in Romance Languages*. Rowley, Massachusetts: Newbury House, 196-214.
- Rivero, M.^a Luisa (1990). *Especificidad y existencia*. I. Bosque (Ed.). *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 261-279.
- Rivero, M.^a Luisa (1991). *Las construcciones de relativo*. Madrid: Taurus.
- Rodrigo, María (2012). *Nebrija ante Alberti. Arquitecturas romances del arte gramatical*. Bologna: Bononia University Press.
- Rodríguez Alberich, Gabriel. *DIRAE: Diccionario Inverso de la Real Academia Española*. <www.dirae.es>

- Rodríguez Ramalle, Teresa María (2005). "Los conectores entre la sintaxis, la semántica y la pragmática". *Clac (Círculo de Lingüística aplicada a la comunicación)*, 24, 74-90.
- Rodríguez Rosique, Susana (2011). "Morphology and pragmatics of affixal negation: Evidence from Spanish *des-*". J. L. Cifuentes Honrubia, S. Rodríguez Rosique (Eds.), *Spanish word formation and lexical creation*. Amsterdam: John Benjamins, 145-162.
- Rohlfs, Gerard R. (1966-1969). *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*. Torino: Einaudi.
- Rojas, Edgardo G. (2012). "¡Posta! y ¡De una! Marcadores de modalidad epistémica en la variedad juvenil del español argentino metropolitano: un estudio contrastivo". M. M. García Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 205-218.
- Rojo, Guillermo (1978). "Cláusulas y oraciones". *Verba*, Anejo 14. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Rojo, Guillermo (1983). *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Ágora.
- Romero Dueñas, Carlos; González Hermoso, Alfredo (2011): *Gramática del español lengua extranjera*. Madrid: Edelsa.
- Roulet, Eddy (1987). "Complétude interactive et connecteurs reformulatifs". *Cahiers de Linguistique française*, 8, 111-140.
- Roulet, Eddy *et al.* (1985). *L'articulation du discours en français contemporain*. Berna: Peter Lang.
- Roulet, Eddy *et al.* (2001). *Un modèle et un instrument d'analyse de l'organisation du discours*. Berne: Peter Lang.
- Ruiz Gurillo, Leonor (1997). *Aspectos de fraseología teórica española (Cuadernos de Filología, Anejo 24)*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Ruiz Gurillo, Leonor (2006). *Hechos pragmáticos del español*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Ruiz Gurillo, Leonor; Pons Bordería, Salvador (1996). "Escalas morfológicas o escalas argumentativas". *Eac*, 64, 53-74.
- Sáez del Álamo, Luis Ángel (1999). "Los cuantificadores: las construcciones comparativas y superlativas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1129-1188.
- Sainz, Eugenia (2003). "Marcador discursivo e interferencia en la enseñanza de E/LE". *Rassegna Iberistica*, 78, 91-96.
- Sainz, Eugenia (2006a). "*También/tampoco*: marcadores de modalidad deóntica". *Annali di Ca' Foscari. Rivista della Facoltà di Lingue e Letterature Straniere dell'Università Ca' Foscari di Venezia*, XLV,1, 267-288.
- Sainz, Eugenia (2006b). "*También/anche*: estudio semántico-contrastivo". P. Capanaga, G. Bazzocchi (Eds.), *Mediación lingüística de lenguas afines: español/italiano*. Bologna: Gedit.

- Sainz, Eugenia (2009). "Por qué resulta difícil comprender un marcador del discurso". M. C. Jamet (Coord.), *Orale e intercomprensione tra lingue romanze. Ricerche e implicazioni didattiche*. Venezia: Libreria editrice Cafoscarina, 125-148.
- Sainz, Eugenia (2012a). "Consideraciones a propósito de *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*". *Rassegna Iberistica*, 95, aprile 2012, 81-85.
- Sainz, Eugenia (2012b). "Tra l'altro: conexión y focalización. Análisis contrastivo con el español". *Cuadernos de filología italiana*, 19, 41-67.
- Sainz, Eugenia (2014). "Al contrario (esp.)/al contrario (it.); en cambio (esp.)/invece (it.): codificación semántica y funcionamiento discursivo", *Marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*. París: Lambert Lucas, 99-113.
- Sainz, Eugenia (Ed.) (2014). *De la estructura de la frase al tejido del discurso. Estudios contrastivos español/italiano*. Berna: Peter Lang.
- Salvi, Giampaolo (1988). "La frase semplice". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, I. Bologna: Il Mulino, 37-127.
- Salvi, Giampaolo (2001 [1991]). "Le frasi copulative". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, II. Bologna: Il Mulino, 163-189.
- Salvi, Giampaolo; Vanelli, Laura (2004). *Nuova grammatica italiana*. Bologna: Il Mulino.
- San Vicente, Félix (2001). *La lengua de los nuevos españoles*. Zaragoza, Pórtico.
- San Vicente, Félix (Coord.) (2010). *Contrastiva. Portal de gramática y de lingüística contrastiva español italiano* <<http://www.contrastiva.it/>>
- Sánchez López, Cristina (1999a) "La negación". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa Calpe, 2561-2634.
- Sánchez López, Cristina (1999b). "Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. I. Madrid: Espasa Calpe, 1025-1128.
- Sánchez Montero, M.^a Carmen (1996). *Grammatica dell'indicativo e del congiuntivo nella subordinazione. Studio contrastivo spagnolo-italiano: lingua e traduzione*. Padova: CLEUP.
- Sánchez Pérez, Aquilino; Sarmiento González, Ramón (2008). *Gramática práctica del español actual: español para extranjeros*. Madrid: Sgel.
- Sansò, Andrea (2003). *Degree of Event Elaboration. Passive Constructions in Italian and Spanish*. Milán: Franco Angeli.
- Santiago Guervós, Javier de (2007). *El complemento (de régimen) preposicional*. Madrid: Arco Libros.
- Santiago Lacuesta, Ramón; Bustos Gisbert, Eugenio (1999). "La derivación nominal". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4505-4594.
- Santiago, Ramón (1996). "La puntuación según Nebrija". *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, 14, 273-284.

- Santiago, Ramón (1998). "Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII". J. M. Blecua, J. Gutiérrez, L. Salas (Eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispano*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 241-280.
- Santos Río, Luis (1981). "Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano". *Studia Philológica Salmanticensia*, 6, 231-277.
- Santos Río, Luis (2003). *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- Sanz Alonso, Beatriz (1996). *La negación en español*. Salamanca: Colegio de España.
- Sastre Ruano, M.ª Ángeles (2004 [1997]). *El subjuntivo en español*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- Savy, Renata; Solís García, Inmaculada (2008). "Strategie pragmatiche in italiano e spagnolo a confronto: una prima analisi su corpus". *Testi e Linguaggi*, 2, 214-239.
- Scalise, Sergio (1995). "La formazione delle parole". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 471-516.
- Scalise, Sergio; Bisetto, Antonietta (2008). *La struttura delle parole*. Bologna: Il Mulino.
- Schena Leo; Prandi, Michele; Mazzoleni, Marco (Eds.) (2002). *Intorno al congiuntivo*. Bologna: CLUEB.
- Scherma, Vincenzo (1983). "Sulle funzioni della punteggiatura: spunti applicativi". *Orientamenti pedagogici*, XXX, 391-422.
- Sebastián Medivilla, Fidel (2000). *La puntuación en el Siglo de Oro: teoría y práctica*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Seco, Manuel (1989). *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Espasa Calpe.
- Seco, Manuel (2011). *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Seco, Manuel; Olimpia, Andrés; Ramos, Gabino (2004). *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar.
- Seco, Rafael (1971 [1930]). *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- Sensini, Marcello (1990). *La grammatica della lingua italiana*. Milano: Mondadori.
- Serafini, Francesca (2012). *Questo è il punto. Istruzioni per l'uso della punteggiatura*. Roma-Bari: Laterza.
- Serianni, Luca (2001). "Sul punto e virgola nell'italiano contemporáneo". *Studi linguistici italiani*, 27 / 2, 248-255.
- Serianni, Luca (2006 [1998]). *Grammatica italiana: italiano comune e lingua letteraria*. Torino: Utet.
- Serrano Montesinos, María José (1992). "El Subjuntivo en Canarias y América". *Cauce*, 14-15, 241-251.
- Serrano Montesinos, María José (1994). *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español*. Madrid: Entimema.

- Serrano-Dolader, David (1999). "La derivación verbal y la parasíntesis". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4683-4755.
- Silva-Corvalán, Carmen (1987). "La narración oral española, estructura y significado". E. Bernárdez (Ed.), *Lingüística del texto*. Madrid: Arco Libros, 265-292.
- Silva-Corvalán, Carmen (1989). *Sociolingüística: teoría y análisis*. Madrid: Alhambra.
- Silva-Corvalán, Carmen (2001). *Sociolingüística y pragmática del español*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- Silvagni, Federico (2013). *¿Ser o estar? Un modelo didáctico*. Madrid: Arco Libros.
- Simone, Raffaele (1991). "Riflessioni sulla virgola". M. Orsolini, C. Pontecorvo (Ed.), *La costruzione del testo scritto nei bambini*. Firenze: La Nuova Italia, 219-231.
- Simone, Raffaele (1997). "¿Cuál es la lengua de *default* en un ambiente de variación?". A. Narbona Jiménez, M. Roperio (Eds.), *Actas del Congreso del Habla Andaluza*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 29-41.
- Simone, Raffaele (2006). "Classi di costruzioni". N. Grandi, G. Iannàccaro (Eds.), *Zhì. Scritti in onore di Emanuele Banfi in occasione del suo 60° compleanno*. Cesena-Roma: Caissa Italia editore, 383-409.
- Skytte, Gunver (1988). *Fraseologia*. G. Holtus, M. Metzeltin, C. Schmitt (Eds.), *Lexicon der Romanistischen Linguistik, IV, Italiano, Corso, Sardo*. Tübingen: Max Niemeyer, 75-83.
- Skytte, Gunver; Salvi, Giampaolo; Manzini, Maria Rita (2001 [1991]). "Frase subordinate all'infinito", L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti, *Grande grammatica italiana di consultazione*, II. Bologna: Il Mulino, 483-569.
- Snitzer-Reilly, Judith S. (1986). "The Acquisition of Temporals and Conditionals". C. Traugott Elizabeth *et al.* (Eds.), *On Conditionals*. Cambridge: Cambridge University Press, 309-331.
- Solís García, Inmaculada (2012). "Estudio sobre los marcadores españoles *en efecto* y *efectivamente* desde una perspectiva enunciativa". P. Botta (Coord.), *Rumbos del hispanismo en el umbral del cincuentenario de la AIH*, III, Roma: Bagatto Libri, 311-322.
- Solís García, Inmaculada; Savy, Renata (2012). "Diferentes estrategias comunicativas en diálogos Task-oriented españoles e italianos". *Actas del XXV Congreso AISPI*. Roma. AISPI Edizioni, 443-457.
- Sperber, Dan; Wilson, Deirdre (1986). *Relevance. Communication & Cognition*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Stewart, Dominic (2002). "Il congiuntivo italiano: modo della realtà? Uno sguardo al congiuntivo nelle grammatiche italiane moderne". L. Schena, M. Prandi, M. Mazzoleni (Eds.), *Intorno al congiuntivo*. Bologna: CLUEB, 105-122.
- Tanghe, Sanne; Jansengers, Marlies (2012). "Los marcadores del discurso derivados de los verbos de percepción: un estudio contrastivo español-italiano". M. M. García Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en*

- lenguas románicas: un enfoque contrastivo*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 248-257.
- Taranilla, Raquel (2011). “En realidad, realmente, tú ya no me quieres. Partículas discursivas basadas en el valor argumentativo de lo real”. R. González Ruiz, C. Llamas Saiz (Eds.), *Gramática y discurso. Nuevas aportaciones sobre partículas discursivas del español*. Pamplona: Eunsa, 189-214.
- Telve, Stefano (2011). “Congiuntivo, uso del [prontuario]”. *Enciclopedia dell’italiano*. Treccani. <<http://www.treccani.it/enciclopedia>>
- Terrell, Tracy; Hooper, Joan (1974). “A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish”. *Hispania* 57, 484-494.
- Tesnière, Lucien (1959). *Éléments de syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck.
- Thornton, Anna Maria (2004a). “Riduzione”. M. Grossman, F. Rainer (Eds.), *La formazione delle parole in italiano*. Tubinga: Max Niemeyer, 555-566.
- Thornton, Anna Maria (2004b). “Riduzione”. M. Grossman, F. Rainer (Eds.), *La formazione delle parole in italiano*. Tubinga: Max Niemeyer, 567-571.
- Tonani, Elisa (2010). *Il romanzo in bianco e nero*. Firenze: Franco Cesati Editore.
- Tonani, Elisa (2012). *Punteggiatura d'autore: interpunzione e strategie tipografiche nella letteratura italiana dal Novecento a oggi*. Firenze: Cesati.
- Tonani, Elisa (Ed.) (2008). *Lessico, punteggiatura, testi*. Alessandria: Edizioni dell’Orso.
- Torrente Sánchez-Guisande, Francisca Ángela (1998). *Oraciones subordinadas sustantivas. Uso del indicativo, el subjuntivo y el infinitivo*. Firenze: Alinea.
- Travis, Catherine E. (2005). *Discourse Markers in Colombian Spanish. A study in polisemy*, Berlín: Walter de Gruyter.
- Treccani. *L’enciclopedia italiana*. <<http://www.treccani.it/enciclopedia>>
- Tristá, Antonia; Carneado Moré, Zoila Victoria (1985). *Estudios de fraseología*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba.
- Unión Europea (2011). *Libro de estilo interinstitucional*. <http://publications.europa.eu/index_es.htm>
- Uribe Mallarino, María del Rosario (2005). “Conectores y contrastividad: el caso de *pues*”. *AISPI. Actas del XXIII Congreso*. Centro Virtual Cervantes, 563-578.
- Val Álvaro, José Francisco (1999). “La composición”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4757-4841.
- Vaquero de Ramírez, María (2003 [1996]). *El español de América II. Morfosintaxis y Léxico*. Madrid: Arco Libros.
- Varela Ortega, Soledad (2005). *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- Varela Ortega, Soledad; Martín García, Josefa (1999). “La prefijación”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4993-5040.
- Varilex (1993). *Variación léxica del español en el mundo. Serie F*. Tokio: Universidad de Tokio.

- Veiga Alexandre (1998). "Mientras + presente de indicativo como expresión de procesos cronológicamente futuros". N. Delbecque, C. De Paepe (Eds.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Leuven: University Press, 539-554.
- Veiga, Alexandre (1991). "Condicionales, concesivas y modo verbal en español". *Verba*. Anejo 34. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Veiga, Alexandre; Mosteiro Louzao, Manuel (2006). *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Vietri, Simonetta (1985). *Lessico e sintassi delle espressioni idiomatiche. Una tipologia tassonomica dell'italiano*. Napoli: Liguori.
- Villalba Nicolás, Xavier (2010). *El orden de las palabras en español*. Madrid: Castalia.
- Visconti, Jacqueline (2000). *I connettivi condizionali complessi in italiano e in inglese*. Alessandria: Edizioni dell'Orso.
- Voghera, Miriam (2004). "Le polirematiche". *La formazione delle parole in italiano*. M. Grossman, F. Rainer (Eds.), *La formazione delle parole in italiano*. Tubinga: Max Niemeyer, 6-69.
- Wald, Miguel (2004). "De convenciones, conveniencias e inconvenientes (I-VI)". *El Trujamán*. <<http://cvc.cervantes.es/trujaman>>
- Wandruszka, Ulrich (2001 [1995]). "Frasí subordinadas al conyuntivo". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatíca italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 415-481.
- Wierzbicka, Anna (1996). "Conditionals and Counterfactuals: Conceptual Primitives and Linguistic Universals". A. Athanasiadou, R. Driven (Eds.), *On Conditionals Again*. Amsterdam: John Benjamins, 15-59.
- Wright Von, Georg H. (1963a). *Norm and Action*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Wright Von, Georg H. (1963b). *The Varieties of Goodness*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Zamora Muñoz, Pablo (1997). *Spagnolo-italiano: espressioni idiomatiche e proverbi*. Milano: EGEA.
- Zamora Muñoz, Pablo (1998). "Las frases idiomáticas pragmáticas italianas: los marcos de situación y sus equivalencias en español". *Estudios Románicos*, 10, Murcia: Universidad de Murcia, 107-125.
- Zamora Muñoz, Pablo (2000). "Usos de *ecco* en el italiano hablado contemporáneo". *Cuadernos de Filología Italiana*, 7, 949-966.
- Zamora Muñoz, Pablo (2002). "Dislocazioni a destra e a sinistra nell'italiano e nello spagnolo colloquiale parlato: frequenza d'uso, funzioni e parametri linguistici". *Studi italiani di linguística teorica e applicata*. 34/3, 447-470.
- Zamora Muñoz, Pablo (2005). "Fraseología periférica e non solo". R. Almela, E. Ramón Trives, G. Wotjak (Eds.), *Fraseología contrastiva, con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*. Murcia: Universidad de Murcia, 65-80.

- Zamora Muñoz, Pablo; Alessandro, Arianna (2011). "Un análisis lingüístico y traductológico de algunos enunciados pragmáticos en una perspectiva contrastiva español-italiano". *Multi-Lingual Phraseography: second Language Learning and Translation Applications, Phraseologie und Pamömiologie*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 139-146.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2002). "El verbo en las gramáticas del español (de Andrés Bello a Samuel Gili Gaya). Definición y clasificaciones tipológicas", *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 40: 205-240.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2004). "Las «proposiciones adverbiales» en las gramáticas del español 1953-1994. Caracterización historiográfica y revisión crítica". *Verba*, XXXI, 305-324.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2005). *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*. Madrid: Arco Libros.
- Zanutini, Raffaella; Portner, Paul H. (2003). "Exclamative Clauses: At the Syntax-Semantics Interface". *Language*, 79/1, 39-81.
- Zubizarreta, M.^a Luisa (1999). "Las funciones informativas: Tema y foco". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4215-4244.
- Zuluaga, Alberto (1980). *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Frankfurt am Main: Peter Lang.